

PERIÓDICO OFICIAL

“TIERRA Y LIBERTAD”

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS

Las Leyes y Decretos son obligatorios, por su publicación en este Periódico
Director: M. en P. y A. J. Samuel Sotelo Salgado

Cuernavaca, Mor., a 07 de septiembre de 2022	6a. época	6112
--	-----------	------

CUARTA SECCIÓN

GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE

TLALTIZAPÁN DE ZAPATA

Plan municipal de desarrollo 2022-2024 del municipio de Tlaltizapán de Zapata, Morelos.

.....Pág. 2



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE
**TLALTIZAPÁN DE ZAPATA,
MORELOS**

**PLAN MUNICIPAL DE
DESARROLLO
2022-2024**



Ing. Gabriel Moreno Bruno
Presidente Municipal Constitucional

28 de Abril del 2022



HONORABLE CABILDO

Ing. Gabriel Moreno Bruno

Presidente Municipal Constitucional

Hacienda, Programación y Presupuesto, Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Servicios Públicos Municipales, Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Transparencia y Protección de Datos Personales, Rendición de Cuentas, Combate a la Corrupción.

Dra. Diana Patricia Figueroa Núñez

Sindica Municipal, encargada de las comisiones de Educación, Cultura y Recreación, Patrimonio Municipal, Gobernación, Reglamentos e Igualdad y Equidad de Género.

C. Tomás Aparicio Cobreros

Regidor encargado de las comisiones de Bienestar Social, Protección del Patrimonio Cultural, Ciencia, Tecnología e Innovación.

C. Esteban Rabadán Miranda

Regidor encargado de las comisiones de Desarrollo Agropecuario, Desarrollo Económico, Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.

Ing. Jorge Hernández Jaimes

Regidor encargado de las comisiones de Turismo, Planificación, Desarrollo y Coordinación de Organismos Descentralizados.

C. Leticia Alcocer Vázquez

Regidora encargada de las Comisiones de Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados, Asuntos Migratorios y Derechos Humanos.

C. Rafaela Maldonado Morales

Regidora encargada de las Comisiones de Asuntos de la Juventud, Relaciones Públicas, Comunicación Social y Participación Ciudadana.

M. en D. Efraín Castrejón Rivera

Secretario Municipal



ÍNDICE

MENSAJE	6
INTRODUCCIÓN	9
MARCO NORMATIVO:	11
<i>Ámbito Internacional</i>	11
<i>Nivel Federal</i>	11
<i>Nivel Estatal:</i>	13
<i>Nivel Municipal:</i>	18
MISIÓN	20
VISIÓN	20
PRINCIPIOS	20
VALORES	20
DATOS BÁSICOS DEL MUNICIPIO	21
<i>Situación geográfica</i>	21
<i>Definición Etimológica</i>	21
<i>Fisiografía</i>	23
<i>Clima</i>	26
<i>Población:</i>	29
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS FOROS DE CONSULTA	31
ESQUEMA DE ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	46
VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE 2030	48
EJES RECTORES Y TRANSVERSALES DEL DESARROLLO MUNICIPAL	50
EJE 1. SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO	51
<i>Introducción</i>	52
<i>Diagnóstico</i>	52
<i>Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción e Indicadores</i>	68



EJE 2. GOBIERNO MUNICIPAL TRANSPARENTE Y CERCANO A LA GENTE 79

Introducción 80

Diagnóstico 80

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción 81

EJE 3. BIENESTAR PARA EL PUEBLO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA 98

Introducción 99

Diagnóstico 99

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción 106

EJE 4. DESARROLLO SOCIAL, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO 127

Introducción 128

Diagnóstico 130

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción 155

EJE 5. DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO 183

Introducción 184

Diagnóstico 185

Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción 199

PROGRAMAS SECTORIALES, INSTITUCIONALES, REGIONALES Y/O ESPECIALES 2022-2024 209

PROCESO DE EVALUACIÓN 211

BIBLIOGRAFÍA 213



“La planificación a largo plazo no es pensar en decisiones futuras, sino en el futuro de las decisiones presentes”

Peter Drucker
(1909-2005) escritor austriaco



MENSAJE

(Discurso inicio de Gobierno)

Muy buenos días pueblo de Tlaltizapán, amigas y amigos, autoridades que hoy nos acompañan y respaldan, hoy como testigos del compromiso que hoy asumo como Presidente Municipal.

Hay una frase que me ha acompañado a lo largo de mi trayectoria, "Aquel que no conoce su historia, está obligado a repetirla".

Hoy comienza un nuevo Gobierno, ustedes y yo conocemos la historia, **NO VAMOS A REPETIRLA.**

Me siento agradecido con cada una y cada uno de los ciudadanos que confió en este proyecto, tengo muy presente el gran compromiso que tengo con todas las ciudadanas y todos los ciudadanos, estoy completamente seguro que la mejor manera de responderles es haciendo las cosas bien. Me siento lleno de alegría, el camino ha sido largo, pero hoy sé que valió la pena.

Tlaltizapán es un pueblo de lucha, con sangre revolucionaria, hoy tengo una gran responsabilidad, sé que trabajar duro, con honestidad y dando resultados será el camino que nos llevará a la nueva revolución, pero esta vez no es armada, menos de conflicto, nuestra revolución es de conciencias, revolucionaremos la Educación, revolucionaremos la Salud, revolucionaremos la Seguridad, revolucionaremos el Desarrollo Económico a través del Turismo, el Campo, las actividades Pecuarías y la Agroindustria; y lo más importante es que revolucionaremos el crecimiento de nuestro Municipio.

LLEGÓ EL MOMENTO.

Tres años parecen muy poco, pero a mí me parece tiempo suficiente para demostrar que se puede trabajar por el bienestar de las familias, para arrancar con obras, proyectos y programas que impulsen el progreso de la Economía, el Campo, la Industria y la Educación.

Porque estoy seguro que cuando uno ama a su pueblo y trabaja con el corazón los resultados son grandes. Hay altas expectativas, sé que todos estamos esperando ver la transformación por la cuál votamos, hoy les digo que mi compromiso está con el pueblo y vamos a poner orden, empezaremos por una buena Administración, el trabajo generará cambios, no solo a largo plazo, la transformación de Tlaltizapán se va a notar desde el día uno de nuestro Gobierno.

Mi responsabilidad como Presidente Municipal es direccionar y administrar los recursos del Municipio, pero es responsabilidad de todas y todos trabajar para que el cambio sea permanente, por ello, los invito a sumar, a generar acuerdos, a demostrar que realmente aman su tierra y quieren el progreso de cada familia de Tlaltizapán.

La tierra de Zapata hoy va a cobrar vida nuevamente, terminó el abandono, honraremos la palabra dada por nuestro primer mandatario Andrés Manuel López Obrador, la cuarta transformación en Tlaltizapán será realidad, seguiremos impulsando esas políticas de transformación real y pondremos en práctica los conceptos que identifican a la cuarta transformación "no mentir, no robar y no traicionar al pueblo".

Este Gobierno lo encabeza alguien que los entiende, los escucha y le interesa el bienestar del pueblo, no de unos cuántos. No vamos a improvisar, desde que recibí la constancia de mayoría, comencé a visitar a las autoridades del Estado, desde luego al Gobernador, al



Secretario de Gobierno, a diferentes Secretarías del Estado, Diputados Locales, Diputados Federales, Senadores, Sindicatos, Asociaciones Civiles y más actores políticos que pueden ayudar a que Tlaltizapán progrese.

Y quiero decirles que voy a comenzar a trabajar con más fuerza, porque Tlaltizapán lo merece y porque ustedes no pueden esperar más.

Por esto mencionaré algunas de las muchas acciones que tenemos proyectadas para desarrollar en esta Administración:

- Estaré muy atento a fortalecer la Educación coordinado con las Autoridades Educativas y Sindicales, buscando siempre las mejores condiciones que fortalezcan el proceso de enseñanza aprendizaje de nuestras niñas, niños y jóvenes de nuestro Municipio. Al inicio del próximo ciclo escolar entregaremos uniformes y útiles escolares a todas y todos los estudiantes de nivel básico.
- Impulsaremos distintas actividades deportivas y recreativas que ayuden al desarrollo de nuestra sociedad.
- Velaré porque en las comunidades exista atención médica oportuna.
- Realizaremos campañas para la prevención de enfermedades en nuestra población.
- Firmaré el convenio de colaboración con la Coordinación Estatal de Seguridad, vamos a colaborar de la mano con la Guardia Nacional y con el Ejército Nacional Mexicano. Trabajaremos con fuerza para que los elementos policiacos tengan lo necesario y brinden la seguridad que tanto anhelamos.
- Instalaremos en tres etapas cámaras de vigilancia en las entradas y salidas de las comunidades
- Apoyaremos al campo con proyectos de semillas, abonos y asesoría técnica. Así mismo apoyaremos a los productores pecuarios, con programas de mejoramiento genético e implementos que los ayuden a mejorar sus resultados.
- Trabajaremos porque en Tlaltizapán crezca la agroindustria, generando oportunidades atractivas a inversionistas que vengan a potencializar los productos del campo y generar empleos.
- Impulsaremos el turismo en coordinación con los prestadores de servicios, artesanos y comerciantes, brindaremos asistencia técnica y programas que fortalezcan el desarrollo de cada actividad.
- Tlaltizapán seguirá siendo reconocido por desarrollar uno de los mejores carnavales del Estado y por fortalecer su cultura junto con sus tradiciones.
- Trabajaremos para que Tlaltizapán sea un Municipio con su cabecera Municipal, Ayudantías, calles y carreteras limpias.
- Se va a eficientar el servicio de recolección de basura
- Se realizará el arranque de distintas obras que van a beneficiar de manera directa a miles de habitantes de Tlaltizapán, quiero poner, por ejemplo: solucionaremos los problemas de agua potable y drenaje que tiene nuestro Municipio.
- Comenzaremos desde el día uno, con un programa de bacheo, partiendo de la cabecera Municipal hacia todas las comunidades.
- Durante los primeros 100 días de mi Gobierno, se comenzará con la construcción de la calle del panteón aquí en la cabecera, vamos a componer el tramo carretero que corresponde de la colonia Carlos Pacheco hacia Temilpa viejo, entre más obras que pronto estaremos anunciando en las distintas comunidades.



8



Trabajaré incansablemente por apoyar a las personas vulnerables, como lo son personas con capacidades diferentes, a niñas y niños, personas de la tercera edad e indígenas. También quiero decirles a todas las mujeres de Tlaltizapán que en mi Gobierno encontrarán respaldo, por eso dejo bien en claro que no vamos a tolerar ningún tipo de violencia contra las mujeres, desarrollaremos programas de protección a las mujeres. Quiero expresar que trabajaré de manera Institucional con el Gobernador del Estado, porque estoy completamente seguro que él está interesado en que Tlaltizapán avance. Tengo mucha confianza en que Tlaltizapán contará con el respaldo del Gobierno de la República que encabeza el Lic. Andrés Manuel López Obrador. También confío en la capacidad, el talento y el buen desempeño de cada integrante del cabildo, estoy seguro que vamos a ser un buen Gobierno que le sirva al pueblo de Tlaltizapán. Hay expectativas grandes que cumplir y sé que también mi equipo de Gobierno me respaldará trabajando con ética, valores y amor a nuestro Municipio. Tlaltizapán será un Municipio transparente y eficiente, Tlaltizapán será un Municipio próspero. Hay mucho por hacer y llegó el momento de trabajar juntos por el Tlaltizapán que tanto hemos soñado y sé... que lo vamos a lograr.



Gracias por su confianza.
Gracias por su apoyo.
Gracias por todo su cariño.
Construyamos juntos un GOBIERNO MUNICIPAL DE BIENESTAR.

Gracias TLALTIZAPÁN



INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de Tlaltizapán de Zapata es el resultado inicial y principal de la aplicación de un esquema de planeación. En él se presenta el programa de Gobierno del Ayuntamiento y se conjuga la acción coordinada de los órdenes de Gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como la participación de los sectores social y privado del Municipio. En este plan se definen los propósitos y estrategias para el desarrollo del Municipio y se establecen las principales políticas y líneas de acción que el Gobierno Municipal ejecutara durante su Administración. El Plan de Desarrollo Municipal es el documento que refleja el acuerdo de voluntades de los diferentes grupos y sectores del Municipio. El plan contiene los objetivos, propósitos y estrategias para el desarrollo del Municipio, y define las principales políticas y líneas de acción que el Ayuntamiento deberá tomar en cuenta para la elaboración de sus programas presupuestarios.

La Planeación Municipal es el proceso de establecer políticas públicas, estrategias, tácticas operativas en base a objetivos para impulsar cambios o solucionar problemas. Escogiendo los medios más apropiados para el logro de los mismos, tras haber realizado un análisis de la realidad. Es el ámbito de decisión más significativo para el Municipio libre en nuestro país; además de ser una obligación constitucional, representa el compromiso institucional en la Gestión Municipal con los ciudadanos, fortaleciendo y ponderando el grado de madurez de las relaciones sociales que sustentan el desarrollo de una ciudad. En la elaboración de este documento se realizó trabajo de investigación documental, consultando las fuentes oficiales, obteniendo los datos de mayor relevancia que inciden en el Municipio y por otro lado, llevamos a cabo investigación de campo, en donde fueron fundamentales los foros de consulta popular, lo cual permitió corroborar la información obtenida y además observar las necesidades de la población y las características principales del Municipio, como resultado de este trabajo, podemos contar con los elementos mínimos indispensables para conocer sus carencias y potencialidades, a fin de determinar las prioridades de los programas, proyectos y acciones que incidan para poder abatir las carencias y por otro lado aprovechar sus potencialidades, propiciando con esto el desarrollo sustentable del Municipio.

Este Plan incluye un diagnóstico de la situación Municipal. En adición a él, contiene los Compromisos de Gobierno, las estrategias y acciones que habrán de conducir las tareas de nuestro Gobierno, mediante los lineamientos de políticas de carácter global, sectorial y de servicios Municipales, a través de objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio.

Tlaltizapán de Zapata necesita hacer frente a las distintas situaciones que atraviesa el País, que se ven reflejadas en la inseguridad pública, en la falta de empleo, en la falta de infraestructura educativa y del sector salud, en problemas de ordenamiento territorial y el deterioro del medio ambiente, entre otros; lo cual impacta negativamente en los Estados y Municipios del País, y es ahí donde cada uno de nosotros con sentido crítico, pero propositivo, debemos de participar estableciendo objetivos y estrategias de desarrollo a fin de atender de manera eficiente y eficaz la problemática existente y hacer frente a estos grandes retos.



Es claro que la situación actual impacta de manera negativa el desarrollo del Municipio, por ello debemos revertir estos problemas desde lo local y procurar atender de manera urgente, los aspectos de mayor relevancia, los que signifiquen un impacto importante para la población, principalmente en beneficio de los que menos tienen y que viven en condiciones de pobreza, sin haber atendido ni cubierto sus necesidades más elementales.

Por estas razones, este Plan Municipal de Desarrollo, tiene sus fundamentos en el diagnóstico Municipal, obtenido de las necesidades propias de la población, no lo hemos cambiado, es tal y como ellos lo plantearon, y esta acción de Gobierno la habremos de instrumentar conjuntamente pueblo y Gobierno, por eso con la participación de la sociedad interesada hemos construido los objetivos, las estrategias y las líneas de acción a seguir, relacionando los programas que habrán de desarrollarse de manera concertada entre las Dependencias, las distintas áreas de Gobierno del Honorable Ayuntamiento y la sociedad, para atender la problemática existente en las colonias y localidades que integran nuestra Municipalidad.

De lo anteriormente señalado, el Plan Municipal de Desarrollo 2022 - 2024 del Municipio de Tlaltizapán de Zapata, estará integrado por 5 grandes Ejes de Desarrollo, siendo estos los siguientes:

1. Seguridad Pública y Prevención del delito
2. Bienestar para el pueblo de Tlaltizapán de Zapata
3. Desarrollo Económico y productivo
4. Desarrollo social, igualdad y equidad de género
5. Gobierno Municipal Transparente y cercano a la gente

Además, en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en todo programa, proyecto, acción y en política pública, habrá de considerarse tres Ejes Transversales de Desarrollo a saber:

- 1) Inclusión e igualdad de Género
- 2) Sustentabilidad
- 3) Respeto a los Derechos Humanos





MARCO NORMATIVO:

El marco normativo que va a regir el Desarrollo Municipal, estará acorde con las leyes y reglamentos vigentes de los diferentes órdenes de Gobierno: Internacional, Federal, Estatal y Municipal, con la finalidad de realizar las acciones de Gobierno de manera coordinada.

A continuación, se citan los artículos principales de las diferentes leyes y reglamentos vigentes que se refieren a la planeación del desarrollo, y la intervención de los tres órdenes de Gobierno.

Ámbito Internacional

Agenda de Desarrollo 2030: Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)

Como un plan de acción a nivel mundial, la Agenda de Desarrollo 2030 incluye 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) que abarcan el ámbito de los individuos, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas.

De estos objetivos destaca poner fin a la pobreza, erradicar el hambre, reducir la desigualdad, consolidar ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles; así como promover, entre otros, instituciones eficaces, responsables e inclusivas, en todos los órdenes de Gobierno.

El principal de los retos es que los servidores públicos, sobre todo en el orden Municipal, conozcan y contemplen transversalmente los ODS en su actuar, estableciendo políticas públicas para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía potenciando al máximo las instituciones Municipales al tiempo de preservar el Medio Ambiente.

Para llevar a cabo lo anterior, resulta fundamental articular acciones y mecanismos de manera eficiente a los recursos de los otros órdenes de Gobierno, destacando la coordinación ordenada y el respeto a la transversalidad de los derechos humanos y las políticas públicas inclusivas.

Nivel Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los Planes Estatales y Municipales deberán observar dicho principio.



El Estado planeará, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Al desarrollo económico nacional concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado, sin menoscabo de otras formas de actividad económica que contribuyan al desarrollo de la Nación...

Artículo 26.

A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un Plan Nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas

En el artículo 115 se establece la forma de Administración de los Municipios, esto es, cómo deben estar conformados los Ayuntamientos que es por un Presidente Municipal, un Síndico y un número determinado de Regidores electos, además señala que no habrá ninguna autoridad intermedia entre los Gobiernos Estatal y Municipal.

En sus fracciones hace mención de los servicios públicos que debe dar el Municipio a su población como son: agua potable, drenaje y alcantarillado, alumbrado público, limpia, mercados, parques, jardines, seguridad pública y tránsito, panteones, rastro, calles y los demás que considere pertinentes el Estado, de acuerdo a las condiciones y capacidades que presente el Municipio.

En materia de desarrollo urbano se le da la facultad al Municipio de aprobar y administrar el Plan Municipal de Desarrollo, en donde se establezcan claramente las reservas territoriales, cuidando en todo momento de la utilización del territorio Municipal y lo que tiene que ver con la expedición de los permisos y licencias de construcción en sus diferentes modalidades.

- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano:

Esta Ley indica las facultades que tendrá el Municipio dentro de su jurisdicción como lo son: la formulación, aprobación, Administración, control y evaluación del plan y los programas Municipales de desarrollo urbano, de centros de población y los parciales que se deriven.

Ratifica la atribución de crear una zonificación precisa de usos y destinos del suelo, que tiene que ver directamente con los programas de desarrollo Municipal, anteponiendo siempre la participación ciudadana.



Un punto importante de esta Ley es la regulación de la tenencia de la tierra urbana, haciendo cumplir lo estipulado en los programas de desarrollo urbano, asimismo enuncia la obligación que tiene el Municipio de la prestación de servicios públicos Municipales.

Indica en el artículo 11 los planes o programas Municipales que se deben formular:

- A. Programas Municipales de Desarrollo Urbano
- E. Programa de Desarrollo Urbano de Centros de Población.
- F. Programa de Desarrollo Urbano derivados de los anteriores.

En el proceso de planeación los programas estatales y Municipales deben sujetarse a la consulta pública; una vez que se aprueben, la obligación de hacerlos cumplir es competencia de las autoridades gubernamentales de cada orden de Gobierno.

Nivel Estatal:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.

En esta Ley se reconoce al Municipio como libre y que cuenta con personalidad jurídica; señala las diferentes atribuciones que le competen.

Ratifica las facultades que tiene el Ayuntamiento en materia de planeación que son las de formular, aprobar y administrar el plan de desarrollo y la zonificación.

Artículo *116.- La Ley de División Territorial Municipal fijará los límites de cada Municipio, así como las poblaciones que tendrán la calidad de cabeceras Municipales en las que residirán los Ayuntamientos. La misma ley señalará los requisitos para la creación de las subdivisiones territoriales de los propios Municipios, que se denominarán secciones Municipales dentro de la zona urbana y Ayudantías Municipales en los poblados foráneos.

Los Ayuntamientos en los términos de las leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- I.- Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo Municipal;
- III.- Participar en la formulación de los planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional, de entre los establecidos en la fracción XXVI del Artículo 70 de esta Constitución, deberán asegurar la participación de los Municipios;

Artículo *119.- La Administración Pública se guiará por los siguientes principios:

- III.- Los planes y los programas de la Administración Pública, tendrán su origen en un sistema de planeación democrática del desarrollo estatal que, mediante la consulta popular a los diferentes sectores que integran la sociedad civil, recogerá las auténticas aspiraciones y demandas populares que contribuyan a realizar el proyecto social contenido en esta Constitución. La Ley facultará al Ejecutivo para establecer los procedimientos de participación y consulta popular y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo; así mismo determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el



Gobernador del Estado celebre convenios de coordinación con el Gobierno Federal y otras entidades federativas, e induzca y concierte con los particulares las acciones tendientes a su elaboración y control.

En el sistema de planeación democrática, el Congreso del Estado tendrá la intervención que señale la Ley. Las discusiones que, en su caso, se realicen para la formulación de la política pública de participación democrática, deberán realizarse en escenarios presenciales o a través de medios electrónicos cuando sea posible, utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones.

- Ley Estatal de Planeación del Estado de Morelos:

Establece como finalidad planear el desarrollo y encauzar las actividades de la Administración Pública del Estado y Municipio. Menciona las facultades en materia de planeación y desarrollo Municipal que tiene un Ayuntamiento, destaca la de fomentar la participación democrática de los grupos sociales. De igual manera especifica cual debe ser el contenido de un plan de desarrollo, en donde es necesario establecer quienes serán los responsables de la ejecución de los diferentes programas y proyectos establecidos en el mismo, además de esto, deben de elaborarse programas presupuestarios que tendrán concordancia con los que existan en el ámbito estatal y nacional.

De acuerdo con esta Ley el término de Plan está reservado exclusivamente para el Plan Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo y todos aquellos programas que se deriven de estos no deben de exceder el periodo constitucional de gestión gubernamental.

Cuando el Plan Municipal de Desarrollo es aprobado por los integrantes del Cabildo y turnado para su examen y opinión al Congreso del Estado, se debe enviar para su publicación al Periódico Oficial del Estado de Morelos y una vez que haya sido publicado éste se convierte en Ley y, por tanto, es obligatorio para toda la Administración Municipal. La Ley menciona que el Plan Municipal de Desarrollo debe de evaluarse periódicamente y si llegara a tener alguna modificación se deberá realizar el mismo procedimiento que para su formulación.

Artículos referentes:

Artículo 2.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral de la Entidad y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en la Constitución Política del Estado, para ello, estará basada en los siguientes principios:

I.- El fortalecimiento del pacto federal de la autonomía del régimen interior del Estado y la ampliación del sistema de garantías individuales y sociales, en lo político, lo económico y lo cultural;

II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución General de la República y la Local establecen y la consolidación de la democracia como sistema de vida;



- III.- El constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del Gobierno; IV.- La igualdad de derechos entre mujeres y hombres, la atención de las necesidades básicas de la población, y la mejoría en todos los aspectos de la calidad de la vida, en cumplimiento del principio de justicia social, para lograr una sociedad más igualitaria;
- V.- El respeto irrestricto de las garantías individuales y de las libertades y derechos sociales y políticos;
- VI.- El fortalecimiento del Municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del Estado, promoviendo la descentralización de la vida nacional y estatal;
- VII.- El mejoramiento de las condiciones de vida y el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas;
- VIII.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo, en un marco de estabilidad económica y social, y
- IX.- La perspectiva de género para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo.

Artículo 5.- Es atribución de los Ayuntamientos conducir la Planeación del Desarrollo de los Municipios, con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad con lo dispuesto en la Ley.

Artículo 7.- Los Presidentes Municipales remitirán en su caso, los Planes Municipales de Desarrollo y Programas Operativos Anuales al Congreso del Estado, para su examen y opinión.

Artículo 14.- La planeación estatal del desarrollo se llevará a cabo por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y los Municipios, en los términos de esta Ley, mediante el Sistema Estatal de Planeación Democrática, en congruencia con el Sistema Nacional de Planeación Democrática.

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y los Municipios, formarán parte del Sistema a través de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación dentro de las propias dependencias.

Artículo *16.- La Secretaría de Hacienda, con el apoyo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, integradas en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos, tendrá las siguientes atribuciones:

- I.- Coordinar las actividades de la Planeación Estatal del Desarrollo;
- II.- Integrar en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y con los Planes Municipales, el Plan Estatal de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de las Dependencias de la Administración Pública Estatal, de los Ayuntamientos, así como los planteamientos que se formulen por los grupos sociales interesados y la perspectiva de género;

Artículo 21.- Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones y éstas se tomen en cuenta para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los Planes Municipales y de los programas a que se refiere esta Ley.

Artículo 24.- Los Planes Municipales de Desarrollo que en su caso se elaboren deberán



aprobarse y publicarse, en un plazo de 4 meses contados a partir de la toma de posesión del Ayuntamiento, y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá tener igualmente consideraciones y proyecciones de más largo plazo.

Artículo 26. Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinarán los instrumentos, así como los responsables de su ejecución, establecerán los lineamientos de política de carácter global, sectorial y de servicios Municipales. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social y regirán el contenido de los Programas Operativos Anuales...

Artículo 27. La denominación de Plan queda reservada, exclusivamente, para el Plan Estatal de desarrollo y para los Planes Municipales.

Artículo 28.- El Plan Estatal y los Planes Municipales de Desarrollo indicarán los Programas Sectoriales, Municipales, sub-regionales y especiales que deban ser elaborados conforme a este Capítulo.

Estos programas deberán ser congruentes con el Plan Nacional, el Plan Estatal y los Planes Municipales, y su vigencia no excederá del periodo institucional de la gestión gubernamental en que se apruebe, aunque deberán contener previsiones y proyecciones de largo plazo.

Artículo 29.- Los programas sectoriales se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan Estatal y tomarán en cuenta las contenidas en los Planes Municipales. Especificarán los objetivos, prioridades y políticas que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate. Asimismo, contendrán estimaciones de recursos y determinaciones sobre instrumentos, los responsables de su ejecución y un mecanismo de seguimiento basado en indicadores de impacto o resultado para los objetivos generales.

Los Programas Sectoriales deberán elaborarse y publicarse en un plazo de 3 meses, contados a partir de la fecha en que se publique en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" el Plan Estatal o Municipal de Desarrollo, según sea el caso.

Artículo 30.- Los programas institucionales que deban elaborar las entidades, paraestatales y para-Municipales, se sujetarán a las previsiones contenidas en los planes y en el programa sectorial correspondiente. Las entidades, al elaborar sus programas institucionales, se ajustarán, en lo conducente, a la Ley que regule su organización y funcionamiento.

Artículo 31.- Los programas sub.-regionales se referirán a las zonas que se consideren prioritarias o estratégicas, tanto en lo que atañe al Municipio como al Estado, en función de los objetivos generales fijados en el Plan Estatal o Municipal.

Artículo 32.- Los programas especiales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del Estado fijados en el Plan Estatal o a las actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadoras del sector.

Artículo *33.- Las dependencias encargadas de la ejecución del Plan Estatal y de los Municipios, así como de los programas sectoriales, institucionales, subregionales, Municipales y especiales, elaborarán programas operativos anuales o programas presupuestarios que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y



social correspondientes. Estos programas operativos anuales o programas presupuestarios, que deberán ser congruentes entre sí, regirán durante el año respectivo las actividades de la Administración Pública en su conjunto, y servirán de base para la integración de los proyectos de presupuesto anuales que las propias Dependencias, Municipios y Entidades deberán elaborar conforme a la normativa aplicable.

Artículo 43.- Una vez aprobado por el Ayuntamiento, el Plan Municipal y los programas que éste establezca, serán obligatorios para toda la Administración Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables, la obligatoriedad de los Planes Municipales, y de los Programas que surjan del mismo se extenderá a las Entidades Para-Municipales.

Artículo 44.- La ejecución de los Planes Municipales y de los Programas aprobados podrá concertarse, conforme a esta Ley, con las representaciones de los grupos sociales interesados o con los particulares.

Artículo 45.- Mediante el ejercicio de las atribuciones que les confiere la Ley, los Ayuntamientos inducirán las acciones de los grupos sociales interesados a fin de propiciar la consecución de los objetivos y prioridades de los Planes y de los Programas.

Artículo 46.- La coordinación de la Ejecución del Plan Nacional, del Plan Estatal y de los Planes Municipales, y de los Programas que de ellos se deriven, deberá proponerse por el Ejecutivo Estatal a los Gobiernos Federal y Municipal, a través de Convenios de Desarrollo.

Artículo 47.- El Ejecutivo Estatal podrá convenir con el Gobierno Federal y los Ayuntamientos, la coordinación que se requiera a efecto de que, participen en la planeación estatal del desarrollo y coadyuven en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación general; para que los Planes Nacional y Estatal y los Municipales tengan congruencia entre sí y para que los programas operativos de los diferentes ámbitos de Gobierno, guarden la debida coordinación.

Artículo 48.- Para los efectos del Artículo anterior el Ejecutivo Estatal podrá convenir con el Gobierno Federal y Ayuntamientos:

I.- Su participación en la Planeación Estatal a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;

II.- La asesoría técnica para la formulación, implementación y evaluación de los planes y de los programas operativos anuales o programas presupuestarios;

- Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos:

Hace mención de que el Ayuntamiento debe impulsar su desarrollo mediante la formulación del Plan y Programas Municipales de Desarrollo. Señala al Plan Municipal, como el instrumento del desarrollo integral de la comunidad y especifica cual debe ser el contenido que debe tener.

Menciona la Ley que una vez aprobado el plan deberá ser publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos y se deberá difundir a la población del Municipio a través de la Gaceta Municipal. Establece que los Ayuntamientos tienen la facultad de realizar convenios de coordinación con el Estado para afianzar la congruencia de las acciones de planeación que pretenda realizar el Municipio.



Artículos referentes:

Artículo 38.- Los Ayuntamientos tienen a su cargo el Gobierno de sus respectivos Municipios, por lo cual están facultados para:

XXX. Revisar y en su caso aprobar el Plan Municipal de Desarrollo, los programas del mismo emanen y las modificaciones que a uno u otros se hagan, de conformidad con los planes de desarrollo nacional y estatal y de los programas y subprogramas que de ellos deriven;

XXXI. Participar en la creación o consolidación del COPLADEMUN, ajustándose a las Leyes de Planeación Estatal y Federal;

XLVIII. Formular programas de organización y participación social, que permitan una mayor cooperación entre autoridades y habitantes del Municipio;

Artículo 50.- Los Planes Municipales de Desarrollo precisarán los objetivos generales, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, de conformidad con los criterios y metodología contenidos en la Ley Estatal de Planeación.

Artículo 51. Los Planes de Desarrollo Municipal, en Municipios que cuenten con población indígena, deberán contener: Programas y acciones tendientes al crecimiento y bienestar de los pueblos indígenas, respetando sus formas de producción y comercio.

Artículo 53. Los Planes Municipales, los programas que de ellos se desprendan y las adecuaciones consecuentes a los mismos, que sean aprobados por los Ayuntamientos, serán publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Morelos y se difundirán a nivel Municipal, por publicaciones en gacetas o periódicos locales.

Los Planes de Desarrollo Municipal podrán ser modificados o suspendidos cuando cambien drásticamente, a juicio del Ayuntamiento, las condiciones de carácter económico, social, político o demográfico en que se elaboraron. En este caso deberá seguirse el mismo procedimiento que se utilizó para su elaboración y aprobación.

Artículo 54. Los Planes Municipales y los programas que éstos establezcan, una vez aprobados por el Ayuntamiento, serán obligatorios para toda la Administración Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables.

Artículo 57. Los Planes y Programas Municipales de desarrollo tendrán su origen en un sistema de planeación democrática, mediante la consulta popular a los diferentes sectores sociales del Municipio, debiendo sujetarse a lo dispuesto por la Ley Estatal de Planeación.

Artículo 58. En cada uno de los treinta y tres Municipios que conforman el Estado, funcionará un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal que, coordinado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Morelos, será un organismo auxiliar del Municipio que tendrá por objeto: formular, actualizar, instrumentar y evaluar el Plan Municipal.

Nivel Municipal:

- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Tlaltizapán de Zapata

Define al Municipio de Tlaltizapán de Zapata, como una entidad de carácter público con personalidad jurídica, patrimonio y Gobierno propios, como lo señala el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cuenta con un capítulo exclusivo para la planeación Municipal en donde se establece



que el Municipio debe formular su Plan Municipal que servirá como un instrumento para el desarrollo integral de la comunidad, al mismo tiempo que especifica que debe de contener el plan.

Señala los tiempos en que se debe elaborar, aprobar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, el cual no podrá exceder el período constitucional que le corresponde al Gobierno Municipal. Indica que para la elaboración del plan debe de existir la participación de la sociedad a través de los foros de consulta popular.

Considera a la Planeación Municipal como un instrumento de política pública para el ordenamiento de los asentamientos humanos, los servicios públicos y el desarrollo económico.

En uno de sus artículos menciona que, dentro de la misión y propósitos del Municipio, está el de instrumentar el adecuado y ordenado crecimiento urbano, así como vigilar los usos y destinos del suelo para mejorar las condiciones de vida y contribuir con ello a la mejor distribución de la población.

Plan Nacional de Desarrollo

GOBIERNO DE MÉXICO



2019 - 2024



MORELOS

2018 - 2024





20



MISIÓN

Ser un Gobierno Municipal de Bienestar cercano a la gente, regido por una política de transformación real que dé como resultado una Administración Pública Municipal comprometida, eficaz y transparente.

VISIÓN

Que el trabajo conjunto de la sociedad y el Gobierno Municipal transformen la vida pública en el Municipio hasta lograr el bienestar para todos los habitantes, teniendo paz y tranquilidad social, progreso en la economía, en el campo y en la educación, así como un mejor desarrollo social, una seguridad tangible y un mejor turismo, viéndose reflejado todo esto en el crecimiento del Municipio.

PRINCIPIOS

Justicia social
Transparencia
Austeridad
Democracia participativa
Eficacia y Eficiencia

VALORES

Compromiso
Solidaridad
Respeto
Equidad
Honestidad



DATOS BÁSICOS DEL MUNICIPIO

Situación geográfica

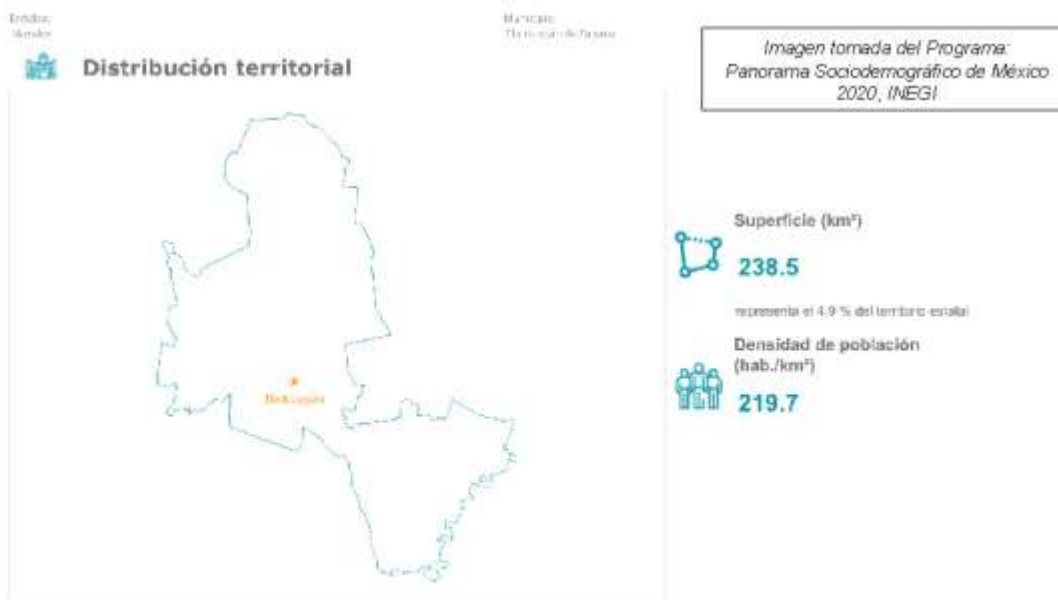
El Municipio de Tlaltizapán de Zapata se encuentra ubicado al noroeste del Estado de Morelos y tiene una extensión territorial de 238.50 Km², que representa 4.9% de la extensión territorial del Estado. Se localiza geográficamente al norte a una latitud de 18°40' 58" y 99°07' 05" al oeste, a una altura media sobre el nivel del mar de 945 m

El Municipio colinda al norte con Yautepec, al sur con Tlaquiltenango, al este con Ayala y al oeste con Puente de Ixtla y Xochitepec, al noroeste con Emiliano Zapata y al sureste con Zacatepec.

Definición Etimológica

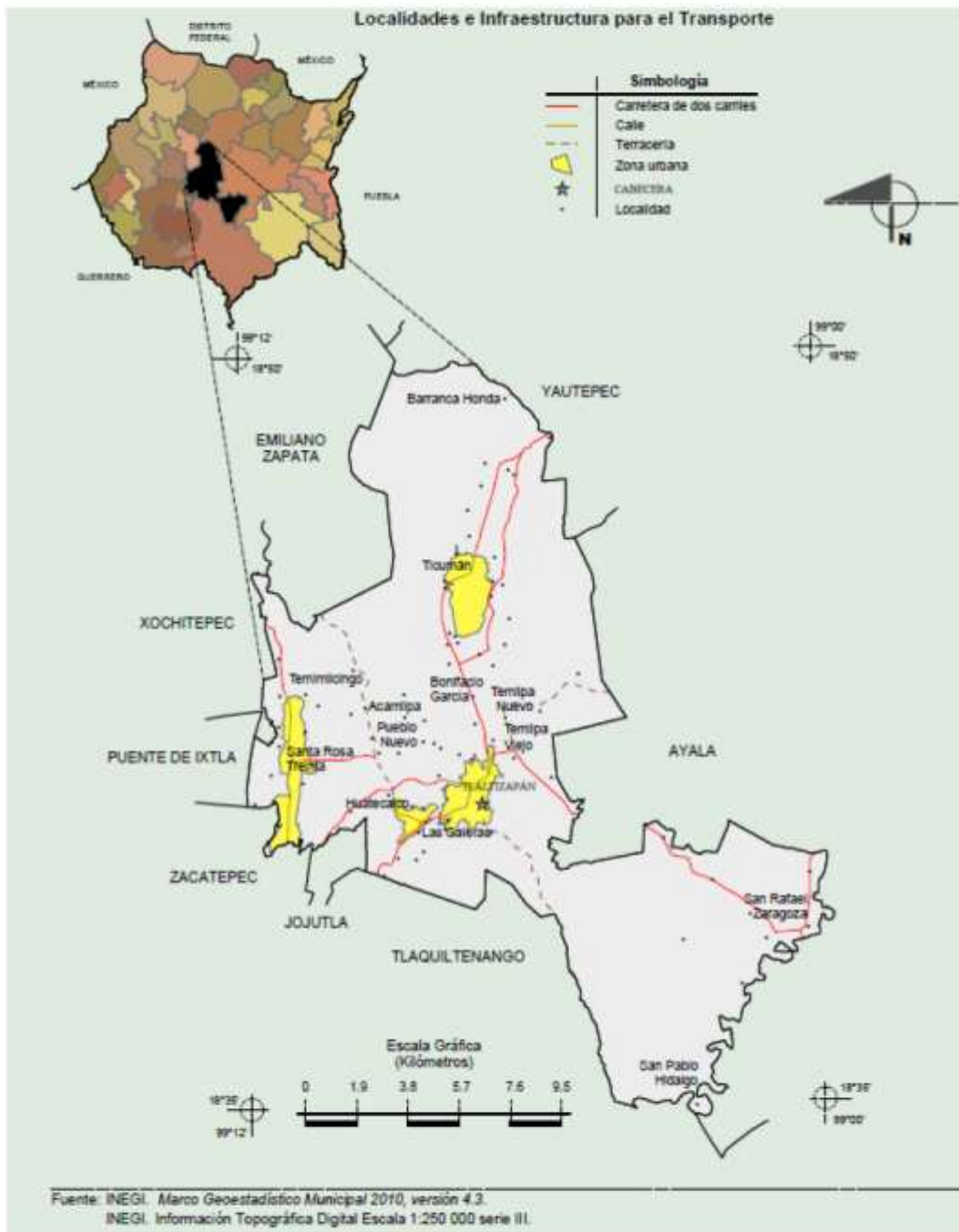
En el tiempo de la Colonia integró junto con la mayoría de los Municipios de hoy Estado de Morelos, parte del Marquesado del Valle de Oaxaca, propiedad del conquistador Hernán Cortés. Durante la época del Marquesado, Tlaltizapán fue una estancia de yeguas establecidas en 1549, con casa dedicada al encierro y domesticación de estos animales. El encargado de esta estancia fue don Pablo de Paz.

La palabra Tlaltizapán, que en idioma náhuatl significa "pies sobre tierra blanca"; ya que sus raíces etimológicas de tlal-tli: "tierra", tiza-tl: "polvo blanco" y pan: "sobre o encima", como efectivamente la población se fundó sobre una loma de tierra blanca y cuyo jeroglífico da idea exacta de esta característica.





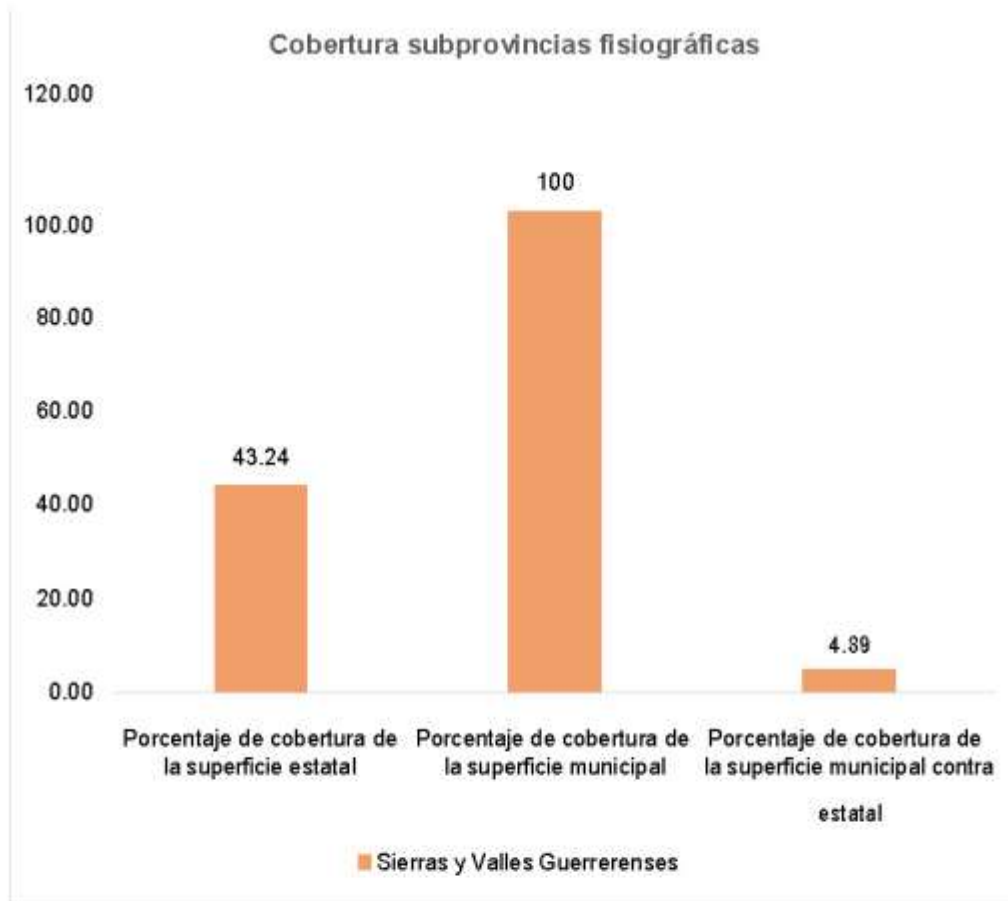
Mapa 1. Situación Geográfica





Fisiografía

El Municipio de Tlaltzapán de Zapata se encuentra ubicado dentro de la sub-provincia de Sierras y Valles Guerrerenses. La provincia Sierra Madre del Sur (sierra y valles guerrerenses) es una de las más complejas y a la vez menos conocidas del país, tiene una litología en la que las rocas intrusivas cristalinas (especialmente los granitos) y las metamórficas cobran mayor importancia que en las del norte.



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con datos Marco Geo estadístico 2010, del INEGI.






Mapa 2. Fisiografía

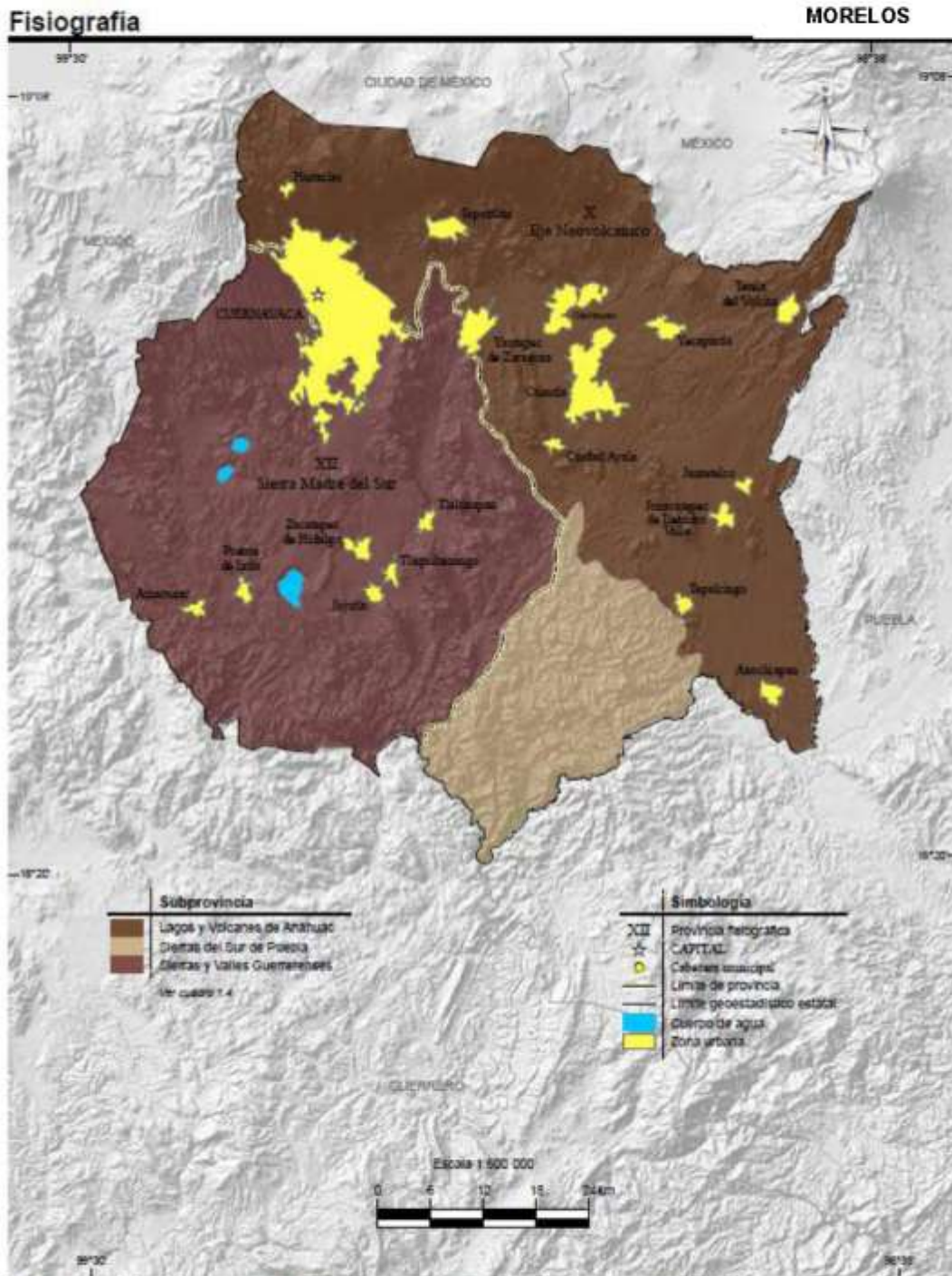


Simbología

Subprovincias Fisiográficas

-  Lagos y Volcanes de Anáhuac
-  Sierras del sur de Puebla
-  Sierras y Valles Guerrerenses

Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con conjunto de datos vectoriales esc. 1:1000 000, INEGI.

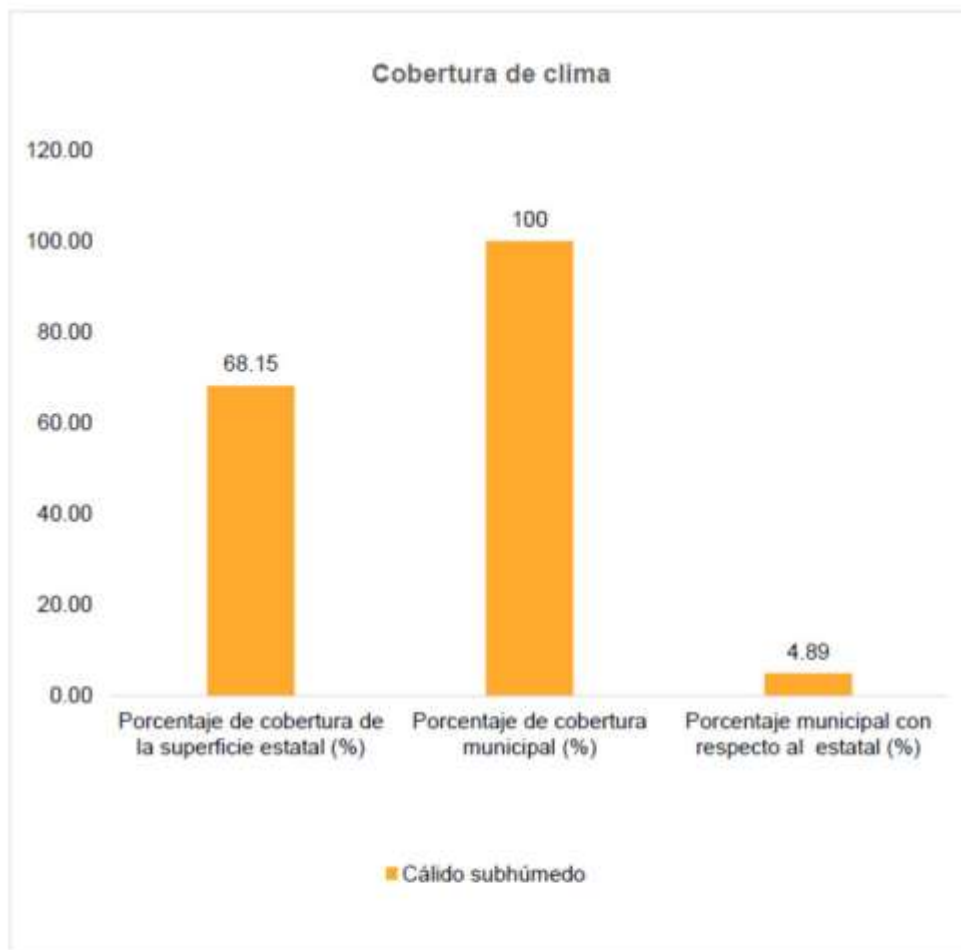


Fuente: INEGI. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Fisiográfica Escala 1:1 000 000, serie I.



Clima

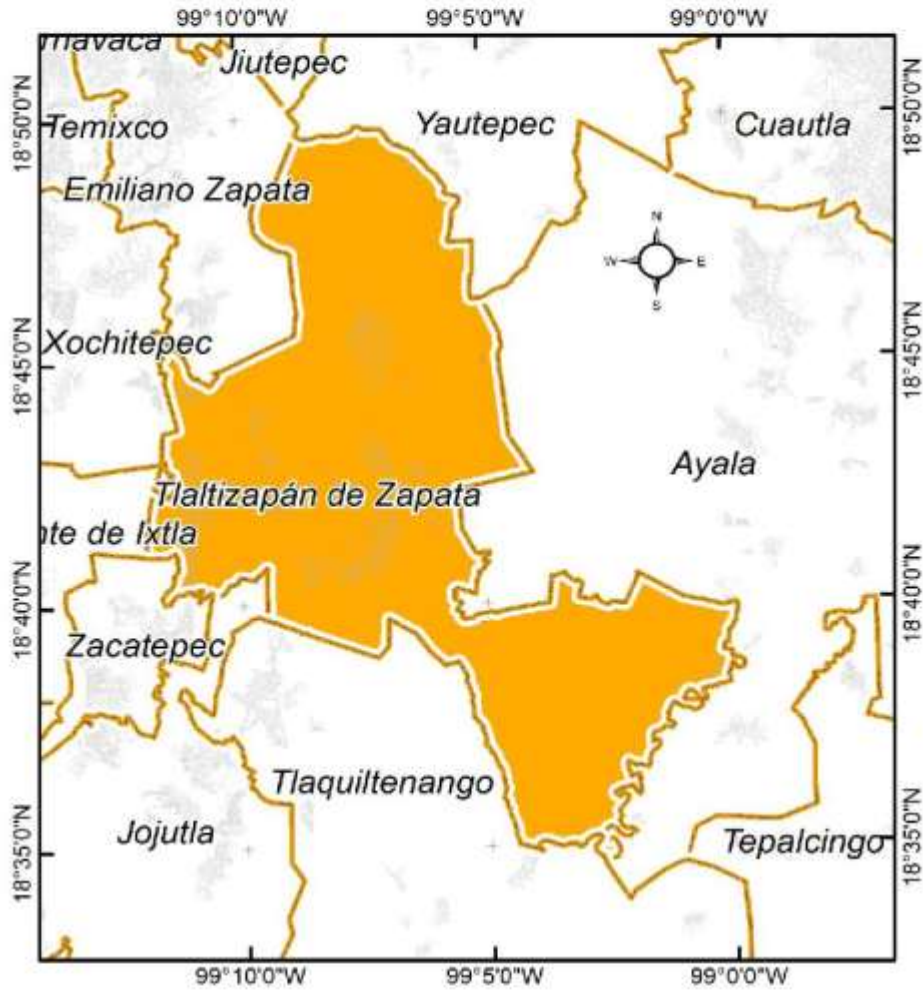
En el Municipio de Tlaltizapán de Zapata predomina el clima Cálido subhúmedo (100%).



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con conjunto de datos vectoriales esc. 1:1000 000, INEGI.



MAPA 3. Clima

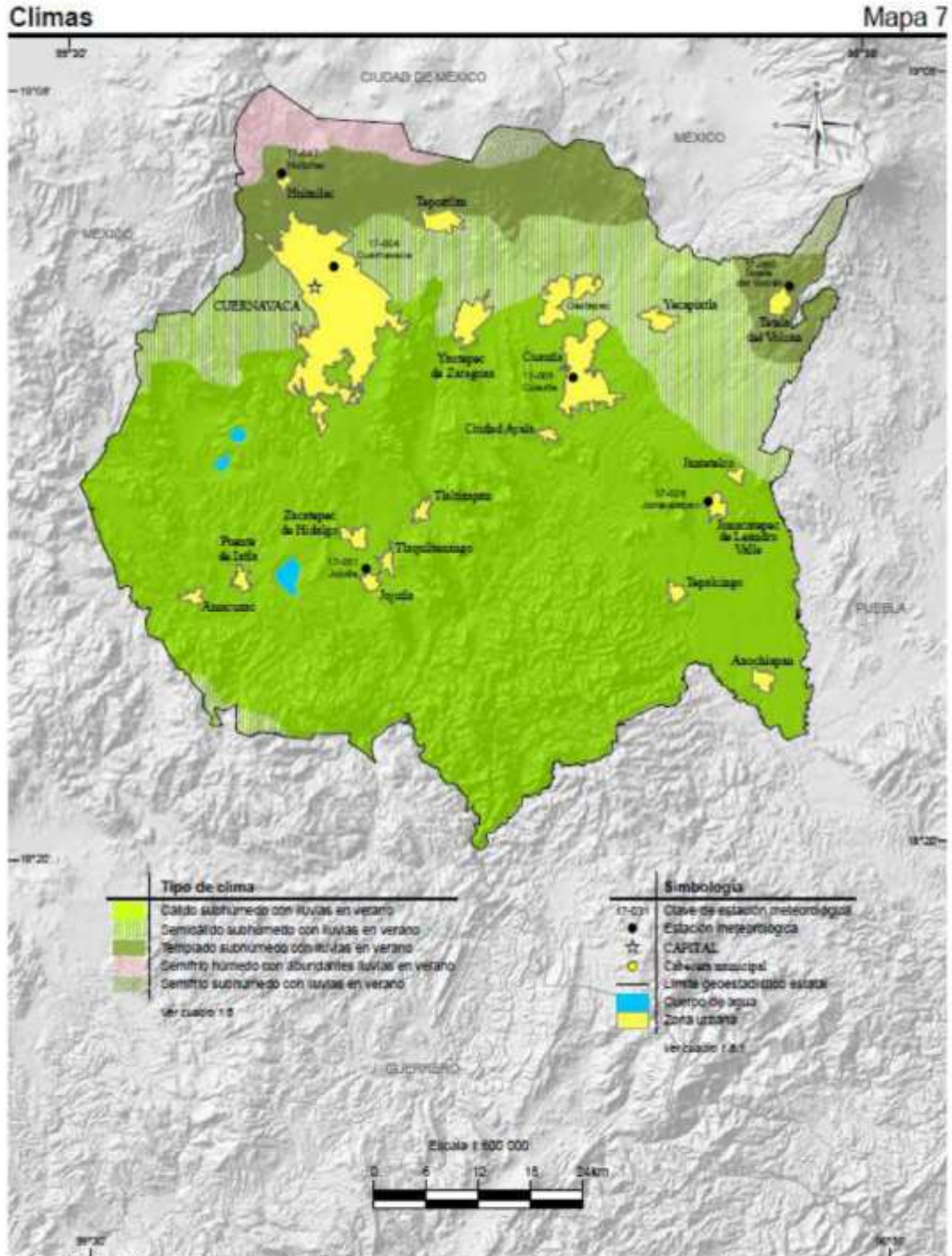


Simbología

Clima

- Frio
- Semifrío subhúmedo
- Templado subhúmedo
- Cálido subhúmedo
- Semicálido subhúmedo

Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con conjunto de datos vectoriales esc. 1:1000 000, INEGI.



MORELOS



Población:

La población total de Tlaltizapán de Zapata en 2020 fue 52,399 habitantes, siendo 51.3% mujeres y 48.7% hombres.

Composición por edad y sexo



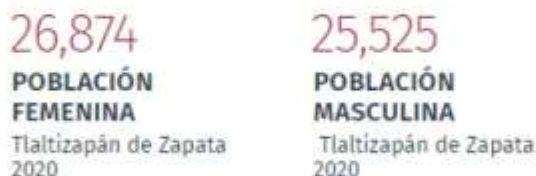
Población total



Relación hombres-mujeres
Existen 94 hombres por cada 100 mujeres. **94.9**

Edad mediana
La mitad de la población tiene 30 años o menos. **30**

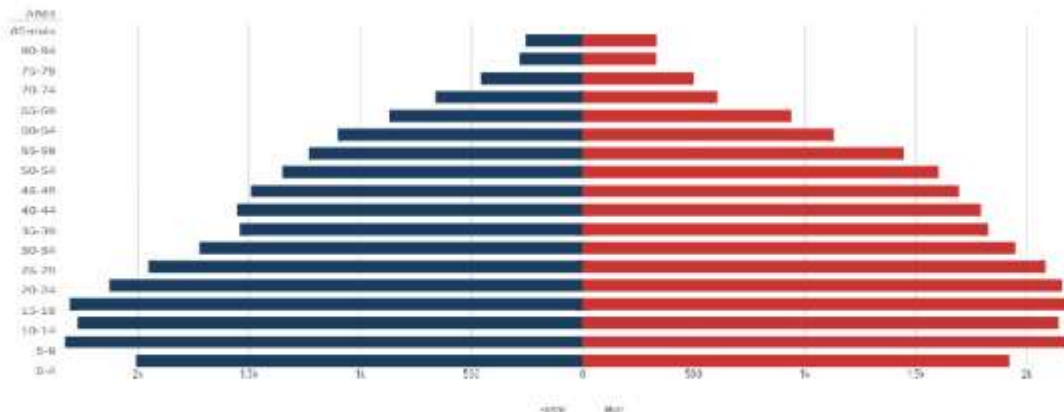
Razón de dependencia
Existen 52 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva. **52.7**



Los rangos de edad que concentraron mayor población fueron 15 a 19 años (4,536 habitantes), 5 a 9 años (4,518 habitantes) y 10 a 14 años (4,414 habitantes). Entre ellos concentraron el 25.7% de la población total.

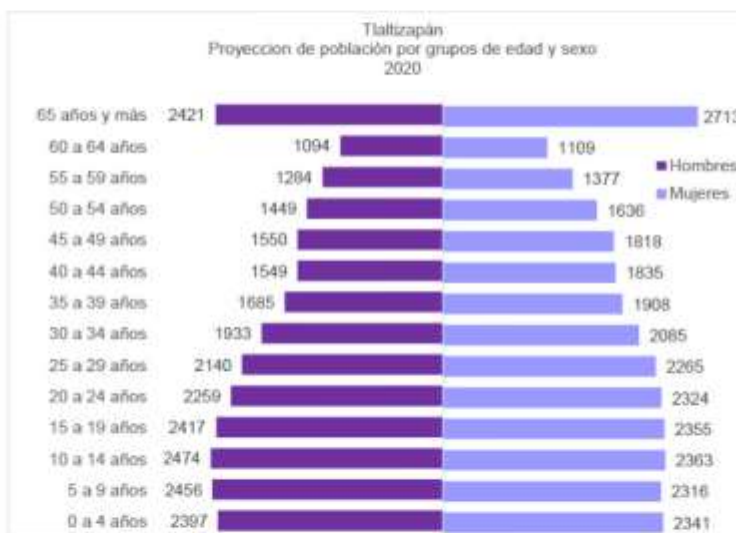
Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico

Piramide poblacional total de Tlaltizapán de Zapata 2020

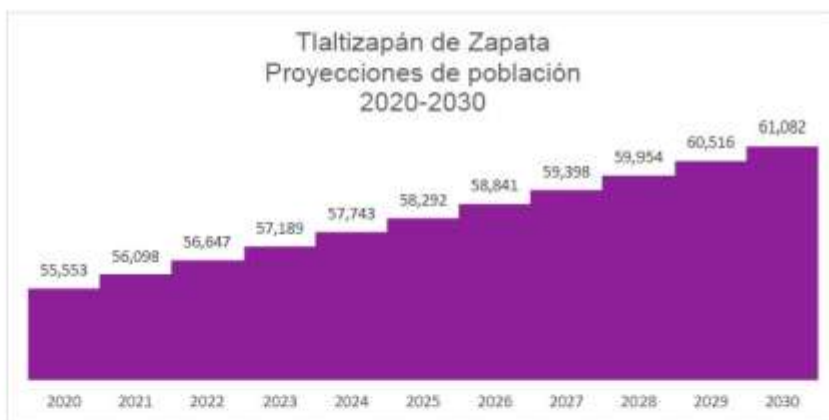




De acuerdo a las proyecciones de Población Municipales 2015 – 2030 del Consejo Nacional de Población (CONAPO), para el año 2030 Tlaltizapán de Zapata tendrá 61,082 habitantes, de los cuales 49% serán hombres y 51% mujeres.



Fuente: Unidad de Planeación/COESPO Morelos en base a las Proyecciones de Población Municipal 2015-2030 del CONAPO.



Fuente: Unidad de Planeación/COESPO Morelos en base a las Proyecciones de Población Municipal 2015-2030 del CONAPO.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS FOROS DE CONSULTA

Los foros de consulta popular permitieron la interacción abierta entre la ciudadanía y el Gobierno no sólo para identificar problemas, sino para buscar soluciones en forma conjunta. Los foros tuvieron una gran participación a efecto de realizar estos trabajos, se conformó un Grupo de Trabajo integrado por los titulares y Servidores Públicos de las Entidades y Dependencias del Gobierno Municipal, quienes fueron responsables de apoyar en los foros, así como de elaborar los diagnósticos, objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan.

De esta manera se formuló el Plan, que es el documento rector del Sistema Municipal de Planeación Democrática, donde se define el rumbo que habrá de seguir este Gobierno; por tanto el Plan tiene su fundamento en el diagnóstico de la situación económica y social en los ámbitos internacional, nacional, estatal, regional y Municipal; considera los principios y valores sobre los cuales se cimentarán las acciones y las decisiones, así como las prioridades del desarrollo integral de Tlaltizapán de Zapata; contempla los objetivos, las estrategias y las líneas de acción para alcanzar éstos. Así mismo, identifica los responsables de su ejecución.

A continuación, se presentan algunas de las propuestas ciudadanas recibidas en cuanto a Obra Pública y/o Acciones se refiere. Su análisis fue llevado a cabo por quienes encabezan las dependencias Municipales a fin de estructurar y dar contenido a los Programas, Acciones y Metas que forman parte de este Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024.

SOLICITUD DE OBRAS PÚBLICAS O ACCIONES EN HUATECALCO			
No.	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	RUBRO DE LA OBRA
1	ARREGLO DE DESLAVE O VOLADERO	CARRETERA HUATECALCO - PUEBLO NUEVO	URBANIZACIÓN
2	MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CALLES (MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN)	TODAS LAS CALLES	IMAGEN URBANA
3	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN LA CALLE ALVARO OBREGÓN	CALLE ALVARO OBREGÓN, HUATECALCO	DRENAJE SANITARIO
4	REHABILITACIÓN DE DRENAJE PRINCIPAL	HUATECALCO	DRENAJE SANITARIO
5	CONSTRCCIÓN DE CENTRO DE SALUD	HUATECALCO	SERVICIOS BÁSICOS
6	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CAMELIAS	CALLE CAMELIAS, HUATECALCO	URBANIZACIÓN
7	PAVIMENTACIÓN DE CALLE DE LA VA	CALLE DE LA VA O ALVARO OBREGÓN	URBANIZACIÓN
8	PAVIMENTACIÓN DE CALLE MINA DE ARENA	COL. LA MINA, HUATECALCO	URBANIZACIÓN
9	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ORIENTE 5	HUATECALCO	URBANIZACIÓN



32

**SOLICITUD DE OBRAS PÚBLICAS O ACCIONES EN HUATECALCO**

No.	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	RUBRO DE LA OBRA
10	PAVIMENTACIÓN CALLE 5 DE MAYO	HUATECALCO	URBANIZACIÓN
11	PAVIMENTACIÓN CALLE MIGUEL ALEMÁN (LA VIA)	HUATECALCO	URBANIZACIÓN
12	REHABILITACIÓN DE LAVADEROS COMUNALES	CALLE FRANCISCO CATAÑEDA, HUATECALCO	SERVICIOS BÁSICOS
13	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE 2da. PRIVADA	HUATECALCO	URBANIZACIÓN
14	REENCARPETAMENTO DE LA AV. PRINCIPAL	HUATECALCO	URBANIZACIÓN
15	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 10 DE ABRIL	HUATECALCO	URBANIZACIÓN
16	INTRODUCCIÓN DE DRENAJE EN CALLE DE LA COL. LA JOYA	VARIAS CALLE DE LA COL. LA JOYA	DRENAJE SANITARIO
17	PAVIMENTACIÓN DE CALLES DE LA COL. LA JOYA	VARIAS CALLE DE LA COL. LA JOYA	URBANIZACIÓN
18	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 21 DE MARZO	HUATECALCO	URBANIZACIÓN
19	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 12 DE DICIEMBRE	HUATECALCO	DRENAJE SANITARIO
20	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE REFORMA	HUATECALCO	URBANIZACIÓN
21	PAVIMENTACIÓN 2da. PRIV. AGUILERAS SERDÁN	HUATECALCO	URBANIZACIÓN
22	INTRODUCCIÓN DE DRENAJE EN CALLE NIÑOS HEROES	HUATECALCO	DRENAJE SANITARIO
23	INTRODUCCIÓN DE DRENAJE EN CALLE EMILIANO ZAPATA	HUATECALCO	DRENAJE SANITARIO
24	PAVIMENTACIÓN DE CALLE MARTIRES 13 DE AGOSTO	HUATECALCO	URBANIZACIÓN
25	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	HUATECALCO	DRENAJE SANITARIO
26	ELECTRIFICACIÓN DE CALLE NORTE 4 Y PRIV. NORTE 8	HUATECALCO	ELECTRIFICACIÓN

SOLICITUD DE OBRAS PÚBLICAS O ACCIONES EN LA LOCALIDAD DE ACAMILPA

No.	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	RUBRO DE LA OBRA
1	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE DE LA MINA	ACAMILPA	DRENAJE SANITARIO
2	REHABILITACIÓN DE CARRETERA DE PUEBLO NUEVO-TEMILCINGO	ACAMILPA	URBANIZACIÓN
3	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A SAN MIGUEL 30	CALLE I. ZARAGOZA	URBANIZACIÓN
4	PAVIMENTACIÓN EN AV. ZAPATA	ACAMILPA	URBANIZACIÓN
5	PAVIMENTACIÓN EN AV. GALEANA	ACAMILPA	URBANIZACIÓN
6	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN VARIAS CALLES	ACAMILPA	DRENAJE SANITARIO



SOLICITUD DE OBRAS PÚBLICAS O ACCIONES EN LA LOCALIDAD DE ACAMILPA			
No.	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	RUBRO DE LA OBRA
7	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN CALLE PRIVADA	ACAMILPA	DRENAJE SANITARIO
8	CONSTRUCCIÓN DE PARADERO	CORRAL DE TOROS, ACAMILPA	URBANIZACIÓN
9	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN CALLE DEL EJIDO	ACAMILPA	DRENAJE SANITARIO
10	REHABILITACIÓN DE TUBERIAS DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	ACAMILPA	AGUA POTABLE
11	INTRODUCCIÓN DE TUBERIA DE AGUA POTABLE	PRIVADA DEL LAGO, ACAMILPA	AGUA POTABLE
12	CAMBIO DE TUBERIA DE CONDUCCIÓN EL SALTO - TEMMILCINGO	TEMMILCINGO - ACAMILPA	AGUA POTABLE
13	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE ZARAGOZA	ACAMILPA	URBANIZACIÓN
14	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN CALLE ZARAGOZA	ACAMILPA	DRENAJE SANITARIO
15	PAVIMENTACIÓN DE CALLE DE LA MINA	ACAMILPA	URBANIZACIÓN
16	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN CALLE CECONCA	ACAMILPA	DRENAJE SANITARIO
17	PAVIMENTACIÓN EN CALLE CECONCA	ACAMILPA	URBANIZACIÓN
18	ELECTRIFICACIÓN EN CALLE DE LA MINA	ACAMILPA	ELECTRIFICACIÓN
19	ELECTRIFICACIÓN EN CALLE GALEANA	ACAMILPA	ELECTRIFICACIÓN
20	PAVIMENTACIÓN EN AV. 20 DE NOVIEMBRE	ACAMILPA	URBANIZACIÓN
21	ELECTRIFICACIÓN EN AV. 20 DE NOVIEMBRE	ACAMILPA	ELECTRIFICACIÓN
22	CONTINUACIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CALLE FRANCISCO VILLA	ACAMILPA	URBANIZACIÓN
23	PAVIMENTACIÓN DE CERRADA FRANCISCO VILLA	ACAMILPA	URBANIZACIÓN
24	ELECTRIFICACIÓN EN CALLE CECONCA	ACAMILPA	ELECTRIFICACIÓN
25	ELECTRIFICACIÓN EN CALLE ALLENDE	ACAMILPA	ELECTRIFICACIÓN

SOLICITUD DE OBRAS PÚBLICAS EN LA COL CENTRO Y COL PLAN DE AYALA			
No.	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	RUBRO DE LA OBRA
1	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA TLALTIZAPAN	BARRIO SAN MARCOS, TLALTIZAPAN	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
2	REHABILITACIÓN DEL PANTEÓN MUNICIPAL	COL CENTRO, TLALTIZAPAN	INFRAESTRUCTURA URBANA
3	REHABILITACIÓN DE LA TUBERIA DE AGUA POTABLE EN AV. 5 DE FEBRERO	COL CENTRO, TLALTIZAPAN	AGUA POTABLE
4	REHABILITACIÓN DE LA TUBERIA DE DRENAJE SANITARIO EN AV. 5 DE FEBRERO	COL CENTRO, TLALTIZAPAN	DRENAJE SANITARIO



34


SOLICITUD DE OBRAS PÚBLICAS EN LA COL. CENTRO Y COL. PLAN DE AYALA

No.	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	RUBRO DE LA OBRA
5	REUBICACIÓN DE MERCADO MUNICIPAL	COL. CENTRO, TLALTIZAPAN	INFRAESTRUCTURA URBANA
6	CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	SEGURIDAD PÚBLICA
7	MEJORAMIENTO DE IMAGEN URBANA	CABECERA MUNICIPAL	DESARROLLO URBANO
8	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CAMPO SANTO VIEJO	COL. PLAN DE AYALA	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
9	INTRODUCCIÓN DE TUBERÍA DE AGUA POTABLE EN CALLE CAMPO SANTO VIEJO	COL. PLAN DE AYALA	AGUA POTABLE
10	PAVIMENTACIÓN DE CALLE SAN JUAN	COL. PLAN DE AYALA	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
11	INTRODUCCIÓN DE TUBERÍA DE AGUA POTABLE EN CALLE SAN JUAN	COL. PLAN DE AYALA	AGUA POTABLE

SOLICITUD DE OBRAS PÚBLICAS Y ACCIONES EN LA COL. CUAUHEMOC

No.	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	RUBRO DE LA OBRA
1	POTABILIZACIÓN DEL AGUA	COL. LOS CAJETES, TLALTIZAPAN	AGUA POTABLE
2	INTRODUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES DE LA COL. LOS CAJETES	COL. CUAUHEMOC, TLALTIZAPAN	DRENAJE SANITARIO
3	INTRODUCCIÓN DE TUBERÍA DE AGUA POTABLE EN CALLES DE LA COL. LOS CAJETES	COL. CUAUHEMOC, TLALTIZAPAN	AGUA POTABLE
4	INTRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN CALLES DE LA COLONIA	COL. LOS CAJETES, TLALTIZAPAN	ELECTRIFICACIÓN
5	INTRODUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE FERMINA RIVERA	COL. CUAUHEMOC, TLALTIZAPAN	AGUA POTABLE
6	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE BENITO JUÁREZ	COL. CUAUHEMOC, TLALTIZAPAN	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
7	INTRODUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE EN CALLE MOCTEZUMA	COL. CUAUHEMOC, TLALTIZAPAN	AGUA POTABLE
8	INTRODUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE EN CALLE 5 DE MAYO	COL. CUAUHEMOC, TLALTIZAPAN	AGUA POTABLE
9	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE TEZOZOMO	COL. CUAUHEMOC, TLALTIZAPAN	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
10	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE TLALOC	COL. CUAUHEMOC, TLALTIZAPAN	DRENAJE SANITARIO
11	INTRODUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE EN CALLE TLALOC	COL. CUAUHEMOC, TLALTIZAPAN	AGUA POTABLE
12	INTRODUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE EN CALLE HIDALGO NORTE	COL. CUAUHEMOC, TLALTIZAPAN	AGUA POTABLE
13	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE TENOCHTITLÁN	COL. CUAUHEMOC, TLALTIZAPAN	ELECTRIFICACIÓN
14	PAVIMENTACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO DE LA CALLE MOCTEZUMA	COL. CUAUHEMOC, TLALTIZAPAN	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
15	AMPLIACIÓN DE RED ELÉCTRICA EN CALLE BENITO JUÁREZ	COL. CUAUHEMOC, TLALTIZAPAN	ELECTRIFICACIÓN
16	ALUMBRADO PÚBLICO EN COL. FCO. JAVIER MINA	COL. FCO. JAVIER MINA	ALUMBRADO PÚBLICO



SOLICITUD DE OBRA PÚBLICA EN LA COL PALO PRIETO			
No.	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	RUBRO DE LA OBRA
1	INTRODUCCIÓN DE DRENAJE EN CALLES DE LA COLONIA	PALO PRIETO	DRENAJE SANITARIO

SOLICITUD DE OBRAS PÚBLICAS EN LA COL. LOS PRESIDENTES			
No.	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	RUBRO DE LA OBRA
1	INTRODUCCIÓN DE DRENAJE EN CALLES DE LA COLONIA	COL. LOS PRESIDENTES	DRENAJE SANITARIO
2	PAVIMENTACIÓN DE CALLE DE ACCESO A LA COLONIA	COL. LOS PRESIDENTES	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
3	ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLES DE LA COLONIA	COL. LOS PRESIDENTES	ALUMBRADO PÚBLICO

SOLICITUD DE OBRAS PÚBLICAS Y ACCIONES EN LA LOCALIDAD DE TICUMAN			
No.	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	RUBRO DE LA OBRA
1	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE LOMA ALTA	TICUMAN	DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN
2	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CRISTOBAL COLÓN	TICUMAN	DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN
3	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR Y PEATONAL EN CALLEJÓN DEL TECOLOTE	TICUMAN	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
4	REHABILITACIÓN DE DRENAJE EN CALLE FERROCARRIL	TICUMAN	DRENAJE SANITARIO
5	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE RECREATIVO	MIRADOR LA CRUZ, TICUMAN	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
6	PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN LA COL. LA CURVA	TICUMAN	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
7	INTRODUCCIÓN DE DRENAJE EN CALLES DE LA COL. LA CURVA	TICUMAN	DRENAJE SANITARIO
8	AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLEJÓN DEL TECOLOTE	TICUMAN	AGUA POTABLE
9	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLEJÓN DEL TECOLOTE	TICUMAN	DRENAJE SANITARIO
10	REHABILITACIÓN DEL POZO DENOMINADO ATRIO	SISTEMA DE AGUA POTABLE, TICUMAN	AGUA POTABLE
11	APOYO CON BOMBA DE 30 HP	SISTEMA DE AGUA POTABLE, TICUMAN	AGUA POTABLE
12	DESAZOLVE DEL RIO YAUTEPEC	TICUMAN	
13	ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE RUBI	TICUMAN	ALUMBRADO PÚBLICO
14	TERMINACIÓN DE AYUDANTIA MUNICIPAL	TICUMAN	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
15	REHABILITACIÓN DE COMEDOR COMUNITARIO	TICUMAN	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
16	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO CULTURAL	COL. GPE. VICTORIA, TICUMAN	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
17	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN CALLE PROL. HERMELINDO BARBERI	COL. EL ARENAL, TICUMAN	DRENAJE SANITARIO



36


SOLICITUD DE OBRAS PÚBLICAS Y ACCIONES EN LA LOCALIDAD DE TICUMAN

No.	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	RUBRO DE LA OBRA
18	ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE FERROCARRIL	TICUMAN	ALUMBRADO PÚBLICO
19	PAVIMENTACIÓN EN CALLES DE LA COL. LOMA ALTA	TICUMAN	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
20	AMPLIACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE LAS FLORES	TICUMAN	DRENAJE SANITARIO
21	CONSTRUCCIÓN DE CICLOVA TALTIZAPAN - TICUMAN	TALTIZAPAN - TICUMAN	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
22	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BENITO JUAREZ	COL. BENITO JUAREZ, TICUMAN	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
23	PAVIMENTACIÓN DE CALLE EMILIANO ZAPATA	TICUMAN	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
24	AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA EN CALLE PROL. HERMELINDO BARBERI	TICUMAN	ELECTRIFICACIÓN
25	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ORIENTE Y PONIENTE	TICUMAN	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
26	SUSTITUCIÓN DE BOMBA DE AGUA EN POZO SAN VICENTE	TICUMAN	AGUA POTABLE

SOLICITUD DE OBRAS PÚBLICAS Y ACCIONES EN LA COL. EL MIRADOR

No.	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	RUBRO DE LA OBRA
1	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 10 DE ABRIL	COL. EL MIRADOR	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
2	MANTENIMIENTO Y ALUMBRADO DE PARQUE	CALLE SOR JUANA INES, COL. EL MIRADOR	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
3	PAVIMENTACIÓN DE AV. EL CANAL	COL. EL MIRADOR	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
4	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ	COL. EL MIRADOR	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
5	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE JACARANDAS	COL. EL MIRADOR	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
6	CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO DE AGUA	COL. EL MIRADOR	AGUA POTABLE
7	CONSTRUCCIÓN DE MODULO DE SEGURIDAD	COL. EL MIRADOR	SEGURIDAD PÚBLICA
8	PAVIMENTACIÓN DE PRIV. PINO SUAREZ ESQ. JACARANDAS	COL. EL MIRADOR	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
9	PAVIMENTACIÓN DEL CALLEJÓN MIRADOR	COL. EL MIRADOR	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
10	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE BUGAMBILIAS	COL. EL MIRADOR	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
11	RELLENO DEL ESPACIO DENOMINADO LAMINA (A UN COSTADO DE LA ESC. PRIM)	COL. EL MIRADOR	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
12	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE CONDUCCIÓN Y SOR JUANA INES	COL. EL MIRADOR	URBANIZACIÓN MUNICIPAL



SOLICITUD DE OBRAS PÚBLICAS Y ACCIONES EN LA COL OTILIO MONTAÑO

No.	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	RUBRO DE LA OBRA
1	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PEDRO SALAZAR	COL OTILIO MONTAÑO	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
2	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE VENUSTIANO CARRANZA	COL OTILIO MONTAÑO	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
3	AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN CALLE CAMINO REAL	COL OTILIO MONTAÑO	AGUA POTABLE
4	AMPLIACIÓN DEL PANTEÓN EJIDAL	COL OTILIO MONTAÑO	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
5	DEZASOLVE DE BARRANCA	COL OTILIO MONTAÑO	
6	AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA EN CALLE PROL JESUS MORALES	COL OTILIO MONTAÑO	ELECTRIFICACIÓN
7	PAVIMENTACIÓN DE CALLE FELICIANO DOMINGUEZ	COL OTILIO MONTAÑO	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
8	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE LAZARO CARDENAS	COL OTILIO MONTAÑO	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
9	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA	COL OTILIO MONTAÑO	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
10	AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE CAMINO REAL	COL OTILIO MONTAÑO	ALUMBRADO PÚBLICO
11	MANTENIMIENTO A ESPACIO PÚBLICOS	COL OTILIO MONTAÑO	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
12	PAVIMENTACIÓN DE CALLE REVOLUCIÓN SUR	COL OTILIO MONTAÑO	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
13	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE CAMINO REAL	COL OTILIO MONTAÑO	DRENAJE SANITARIO
14	PAVIMENTACIÓN DE CALLE RAFAEL SANCHEZ	COL OTILIO MONTAÑO	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
15	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS EN CANCHA TECHADA	COL OTILIO MONTAÑO	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
16	ADQUISICIÓN DE PREDIO PARA PANTEÓN MUNICIPAL	COL OTILIO MONTAÑO	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
17	MANTENIMIENTO A LA RED DE DRENAJE SANITARIO	COL OTILIO MONTAÑO	DRENAJE SANITARIO
18	PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE ANTONIO GUTIERREZ	COL OTILIO MONTAÑO	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
19	MATERIAL HIDRAULICO PARA EL SISTEMA OPERADOR DEL AGUA POTABLE	COL OTILIO MONTAÑO	AGUA POTABLE
20	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN EN CALLE CEFERINO VERGARA	COL OTILIO MONTAÑO	DRENAJE SANITARIO Y URBANIZACIÓN MPAL
21	PAVIMENTACIÓN DE CALLEJÓN ABASOLO	COL OTILIO MONTAÑO	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
22	PAVIMENTACIÓN DE CALLE JULIO TAPIA	COL OTILIO MONTAÑO	URBANIZACIÓN MUNICIPAL



38


SOLICITUD DE OBRAS PÚBLICAS Y ACCIONES EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA 30

No.	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	RUBRO DE LA OBRA
1	PAVIMENTACIÓN DE CALLE PANORAMICA	COL 10 DE MAYO, SANTA ROSA 30	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
2	PAVIMENTACIÓN DE CALLE EMIGDIO MARMOLEJO	COL 10 DE MAYO, SANTA ROSA 30	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
3	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BELLA MUJER	COL 10 DE MAYO, SANTA ROSA 30	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
4	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CAMINO REAL	COL 10 DE MAYO, SANTA ROSA 30	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
5	INTRODUCCIÓN DE TUBERIA DE AGUA POTABLE EN CALLE BUGAMBILIAS	COL LUIS ECHEVERRIA, SANTA ROSA 30	AGUA POTABLE
6	ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE BUGAMBILIAS	COL LUIS ECHEVERRIA, SANTA ROSA 30	ALUMBRADO PÚBLICO
7	PAVIMENTACIÓN Y ALUMBRADO EN PRIV. HIDALGO	SANTA ROSA 30	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
8	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN CALLE SINALOA	SANTA ROSA 30	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
9	PAVIMENTACIÓN DE CALLE EL CAPIRE	SANTA ROSA 30	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
10	PAVIMENTACIÓN Y DRENAJE DE PRIV. TULIPANES	SANTA ROSA 30	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
11	PAVIMENTACIÓN DE CALLE EMIGDIO MARMOLEJO	COL EL CAJONCITO, SANTA ROSA 30	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
12	PAVIMENTACIÓN DE CALLE OTILIO MONTAÑO	COL EL CAJONCITO, SANTA ROSA 30	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
13	AMPLIACIÓN DE RED DE ELECTRIFICACIÓN EN CALLE BELLA MUJER, EMIGDIO MARMOLEJO Y PANORAMICA	COL 10 DE MAYO, SANTA ROSA 30	ELECTRIFICACIÓN
14	CONSTRUCCIÓN DE MERCADO	SANTA ROSA 30	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
15	REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE INDEPENDENCIA	COL ECHEVERRIA, SANTA ROSA 30	DRENAJE SANITARIO
16	SUSTITUCIÓN DE TUBERIA DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE EMILIANO ZAPATA	SANTA ROSA 30	DRENAJE SANITARIO
17	DEMOLUCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN	SANTA ROSA 30	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
18	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN PRIV. PORFIRIO NERI	SANTA ROSA 30	DRENAJE SANITARIO
19	PAVIMENTACIÓN DE LA PRM. PORFIRIO NERI	SANTA ROSA 30	URBANIZACIÓN MUNICIPAL



SOLICITUD DE OBRAS PÚBLICAS Y ACCIONES EN LA COL EMILIANO ZAPATA			
No.	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	RUBRO DE LA OBRA
1	PAVIMENTACIÓN DE CALLE EMIGDIO MARMOLEJO	COL EMILIANO ZAPATA	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
2	PAVIMENTACIÓN DE CAMINO REAL AL CAMPO CASA BLANCA	COL EMILIANO ZAPATA	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
3	PAVIMENTACIÓN Y DRENAJE EN PRIV. ALTA TENSIÓN	COL EMILIANO ZAPATA	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
4	PAVIMENTACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO EN AV. VIA CENTRAL	COL EMILIANO ZAPATA	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
5	AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA EN PRIV. ALTA TENSIÓN	COL EMILIANO ZAPATA	ELECTRIFICACIÓN
6	PAVIMENTACIÓN EN CALLE IGNACIO ZARAGOZA Y NO REELECCIÓN	COL EMILIANO ZAPATA	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
7	PAVIMENTACIÓN DE CALLE VICENTE ESTRADA CAJIGAL	COL EMILIANO ZAPATA	URBANIZACIÓN MUNICIPAL

SOLICITUD DE OBRAS PÚBLICAS EN LA LOCALIDAD DE AMADOR SALAZAR			
No.	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	RUBRO DE LA OBRA
1	PAVIMENTACIÓN DE CALLE BUGAMBIAS	COL. LA FLORIDA, AMADOR SALAZAR	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
2	ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLES DE LA COL. LA FLORIDA	COL. LA FLORIDA, AMADOR SALAZAR	ALUMBRADO PÚBLICO
3	PAVIMENTACIÓN DE CALLE FERROCARRIL Y CALLEJÓN	COL. CAJONCITO, AMADOR SALAZAR	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
4	ALUMBRADO PÚBLICO EN CERRADA DE LA VA	COL. CAJONCITO, AMADOR SALAZAR	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
5	PAVIMENTACIÓN Y DRENAJE EN CALLES DE LA COLONIA	COL. LA FLORIDA, AMADOR SALAZAR	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
6	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA	AMADOR SALAZAR	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
7	REPARACIÓN DEL POZO DE AGUA LA FLORIDA	AMADOR SALAZAR	AGUA POTABLE
8	AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA EN CALLE MELCHOR OCAMPO	AMADOR SALAZAR	ELECTRIFICACIÓN
9	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN CALLE GALEANA	AMADOR SALAZAR	DRENAJE SANITARIO
10	PAVIMENTACIÓN Y DRENAJE EN PRIV. TULIPANES	COL. LA FLORIDA, AMADOR SALAZAR	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
11	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN CALLE LAS ROSAS	COL. LA FLORIDA, AMADOR SALAZAR	DRENAJE SANITARIO
12	AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA EN CALLE PARAISO	AMADOR SALAZAR	ELECTRIFICACIÓN
13	AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA EN CALLE BENITO JUAREZ	AMADOR SALAZAR	ELECTRIFICACIÓN
14	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE INDEPENDENCIA Y LINDEROS	COL. LA FLORIDA, AMADOR SALAZAR	DRENAJE SANITARIO
15	PAVIMENTACIÓN DE CALLE NIÑOS HEROES	AMADOR SALAZAR	URBANIZACIÓN MUNICIPAL



SOLICITUD DE OBRAS PÚBLICAS Y ACCIONES EN LA COL BONIFACIO GARCÍA			
No.	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	RUBRO DE LA OBRA
1	PAVIMENTACIÓN DE CALLE 24 DE FEBRERO	COL BONIFACIO GARCÍA	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
2	PAVIMENTACIÓN DE CALLE VICENTE GUERRERO (ENTRE 20 DE NOVIEMBRE Y FERROCARRIL)	COL BONIFACIO GARCÍA	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
3	PAVIMENTACIÓN DE CALLE EMILIANO ZAPATA (RANCHO LURITA)	COL BONIFACIO GARCÍA	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
4	PAVIMENTACIÓN DE CALLE GABRIEL TEPEPA (RANCHO LURITA)	COL BONIFACIO GARCÍA	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
5	PAVIMENTACIÓN DE CERRADA ZAPATA (RANCHO LURITA)	COL BONIFACIO GARCÍA	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
6	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ALLENDE (PARTE ALTA)	COL BONIFACIO GARCÍA	URBANIZACIÓN MUNICIPAL

SOLICITUD DE OBRAS PÚBLICAS Y ACCIONES EN PUEBLO NUEVO			
No.	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	RUBRO DE LA OBRA
1	PAVIMENTACIÓN Y DRENAJE EN CALLE VENUSTIANO CARRANZA	PUEBLO NUEVO	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
2	TECHADO DE TANQUE EN ESCUELA PRIM. FRANCISCO I. MADERO	PUEBLO NUEVO	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
3	MEJORAS EN ESC. PRIM. FRANCISCO I. MADERO (BOTES DE BASURA, PINTURA EN BARDA Y TABLEROS DE BASQUET BOL)	PUEBLO NUEVO	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
4	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR ESTUDIANTIL (DESAYUNADORES)	ESC. PRIM. FCO. I. MADERO, PUEBLO NUEVO	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
5	TUBERIA HIDRAULICA EN CALLE CAMINO REAL	PUEBLO NUEVO	AGUA POTABLE
6	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN CALLE NARCIZO MENDOZA	PUEBLO NUEVO	DRENAJE SANITARIO

SOLICITUD DE OBRAS PÚBLICAS Y ACCIONES EN TEMMILCINGO			
No.	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	RUBRO DE LA OBRA
1	TERMINACIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN CALLE DEL EJIDO, ABASOLO, TOREO Y CAMPESINO	TEMMILCINGO	URBANIZACIÓN MUNICIPAL
2	AMPLIACIÓN DE RED ELECTRICA EN COL. AMPLIACIÓN LA CRUZ	TEMMILCINGO	ELECTRIFICACIÓN
3	COLOCACIÓN DE POSTE CON LUMINARIA	CALLE ABASOLO ESQ. CON EMILIANO ZAPATA, TEMMILCINGO	ALUMBRADO PÚBLICO
4	INSTALACIÓN DE APARATOS DE EJERCICIO EN EL CAMPO DEPORTIVO	CAMPO DEPORTIVO, TEMMILCINGO	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
5	REHABILITACIÓN DE AYUDANTIA MUNICIPAL	TEMMILCINGO	EQUIPAMIENTO URBANO



Como parte de la asistencia de la comunidad a los foros de consulta, se muestra los concentrados de participantes en las distintas mesas de trabajo:

HUATECALCO				
No. MESA	TEMA	CUESTIONARIOS APLICADOS	FORMATOS DE ESCRITO LIBRE	TOTAL
1	DESARROLLO TERRITORIAL, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	33	29	62
2	SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y PROTECCIÓN CIVIL	20	0	20
3	DESARROLLO INSTITUCIONAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	8	5	13
4	DESARROLLO ECONOMICO	15	7	22
5	DESARROLLO SOCIAL, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GENERO	8	6	14
6	MESA LIBRE PARA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES POR ESCRITO	0	1	1
TOTAL		84	48	132

Fecha del foro de consulta: martes, 01 de febrero de 2022

ACAMILPA				
No. MESA	TEMA	CUESTIONARIOS APLICADOS	FORMATOS DE ESCRITO LIBRE	TOTAL
1	DESARROLLO TERRITORIAL, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	27	0	27
2	SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y PROTECCIÓN CIVIL	14	3	17
3	DESARROLLO INSTITUCIONAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	8	6	14
4	DESARROLLO ECONOMICO	10	12	22
5	DESARROLLO SOCIAL, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GENERO	18	22	40
6	MESA LIBRE PARA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES POR ESCRITO	0	0	0
TOTAL		77	43	120

Fecha del foro de consulta: miércoles, 02 de febrero de 2022



42



COL. CENTRO				
No. MESA	TEMA	CUESTIONARIOS APLICADOS	FORMATOS DE ESCRITO LIBRE	TOTAL
1	DESARROLLO TERRITORIAL, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	12	4	16
2	SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y PROTECCIÓN CIVIL	8	7	15
3	DESARROLLO INSTITUCIONAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	3	2	5
4	DESARROLLO ECONOMICO	3	3	6
5	DESARROLLO SOCIAL, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GENERO	6	6	12
6	MESA LIBRE PARA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES POR ESCRITO			0
TOTAL		32	22	54

Fecha del foro de consulta: jueves, 03 de febrero de 2022

COL. CUAUHTÉMOC				
No. MESA	TEMA	CUESTIONARIOS APLICADOS	FORMATOS DE ESCRITO LIBRE	TOTAL
1	DESARROLLO TERRITORIAL, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	11	1	12
2	SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y PROTECCIÓN CIVIL	8	4	12
3	DESARROLLO INSTITUCIONAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	8	8	16
4	DESARROLLO ECONOMICO	4	5	9
5	DESARROLLO SOCIAL, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GENERO	4	3	7
6	MESA LIBRE PARA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES POR ESCRITO	0	0	0
TOTAL		35	21	56

Fecha del foro de consulta: viernes, 04 de febrero de 2022



43



TICUMAN				
No. MESA	TEMA	CUESTIONARIOS APLICADOS	FORMATOS DE ESCRITO LIBRE	TOTAL
1	DESARROLLO TERRITORIAL, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	14	3	17
2	SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y PROTECCIÓN CIVIL	12	6	18
3	DESARROLLO INSTITUCIONAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	27	4	31
4	DESARROLLO ECONOMICO	12	5	17
5	DESARROLLO SOCIAL, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GENERO	1	16	17
6	MESA LIBRE PARA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES POR ESCRITO	6	3	9
TOTAL		72	37	109

Fecha del foro de consulta: martes, 08 de febrero de 2022

COL. EL MIRADOR				
No. MESA	TEMA	CUESTIONARIOS APLICADOS	FORMATOS DE ESCRITO LIBRE	TOTAL
1	DESARROLLO TERRITORIAL, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	28	10	38
2	SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y PROTECCIÓN CIVIL	7	2	9
3	DESARROLLO INSTITUCIONAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	8	7	15
4	DESARROLLO ECONOMICO	10	11	21
5	DESARROLLO SOCIAL, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GENERO	6	8	14
6	MESA LIBRE PARA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES POR ESCRITO	0	8	8
TOTAL		59	46	105

Fecha del foro de consulta: miércoles, 09 de febrero de 2022



SANTA ROSA 30				
No. MESA	TEMA	CUESTIONARIOS APLICADOS	FORMATOS DE ESCRITO LIBRE	TOTAL
1	DESARROLLO TERRITORIAL, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	16	6	22
2	SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSITO Y PROTECCIÓN CIVIL	15	0	15
3	DESARROLLO INSTITUCIONAL Y PROTECCIÓN AMBIENTAL	14	16	30
4	DESARROLLO ECONOMICO	6	5	11
5	DESARROLLO SOCIAL, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GENERO	3	3	6
6	MESA LIBRE PARA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES POR ESCRITO	1	21	22
TOTAL		55	51	106

Fecha del foro de consulta: Jueves, 10 de febrero de 2022

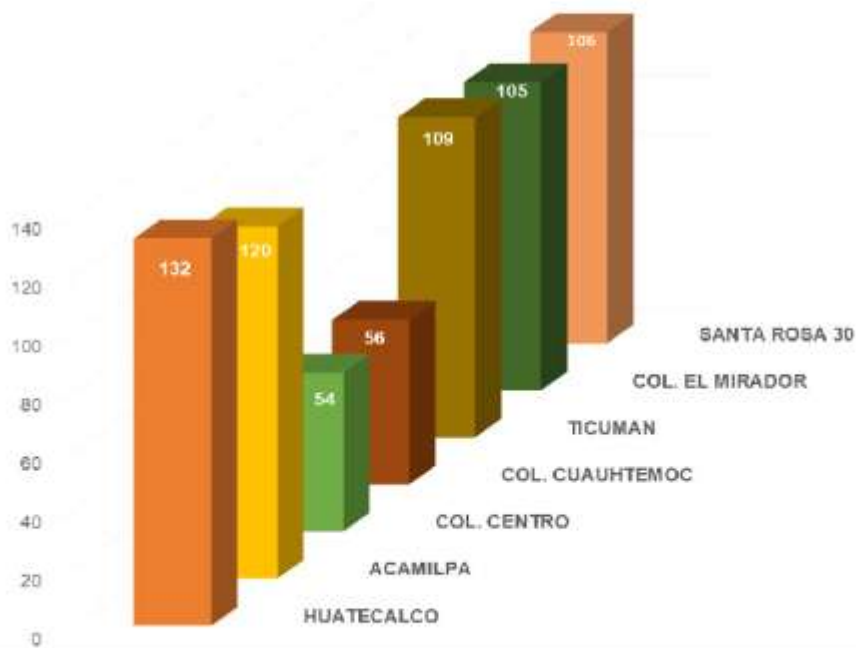




Participantes por mesa temática en los Foros de Consulta Ciudadana



Participantes por localidad en los Foros de Consulta Ciudadana





ESQUEMA DE ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO





PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019-2024	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024			
* Política y Gobierno	* Paz y seguridad para los morelenses * Unidad y armonía para los morelenses	* Seguridad Pública y Prevención del delito * Gobierno Municipal Transparente y cercano a la gente	Inclusión e Igualdad de Género	Sustentabilidad	Respeto a los Derechos Humanos
* Política Social	* Justicia social para los morelenses	* Bienestar para el pueblo de Tlaltizapán de Zapata * Desarrollo social, Igualdad y Equidad de género			
* Economía	* Modernidad para los morelenses * Productividad y competitividad para los morelenses	* Desarrollo Económico y productivo			

Plan Nacional de Desarrollo

GOBIERNO DE MÉXICO



2019 - 2024



MORELOS

2018 - 2024



TLALTIZAPÁN
GOBIERNO MUNICIPAL DE BIENESTAR
2022 - 2024



VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

GUÍA CONSULTIVA PARA EL DESEMPEÑO MUNICIPAL	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2022-2024	AGENDA 2030 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
6. Desarrollo Social	* Desarrollo social, Igualdad y Equidad de género	<ul style="list-style-type: none"> Igualdad de Género Reducción de las Desigualdades
7. Desarrollo Económico	* Desarrollo Económico y productivo	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo decente y Crecimiento Económico
3. Territorio 4. Servicios Públicos	* Bienestar para el pueblo de Tlaltizapán de Zapata	<ul style="list-style-type: none"> Agua Limpia y Saneamiento Industria, Innovación e Infraestructura Ciudades y Comunidades Sustentables
4. Servicios Públicos	* Seguridad Pública y Prevención del delito	
1. Organización 2. Hacienda 8. Gobierno Abierto	* Gobierno Municipal Transparente y cercano a la gente	<ul style="list-style-type: none"> Paz, Justicia e Instituciones solidas





Relación de la guía consultiva para el desempeño Municipal con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 20-30





EJES RECTORES Y TRANSVERSALES DEL DESARROLLO MUNICIPAL

Los cinco ejes que regirán el Plan de Desarrollo en nuestro Gobierno Municipal, fueron analizados y plasmados en este Plan debido a que surgieron en el caminar por las diferentes comunidades, durante la campaña y mediante los foros de consulta; son los que darán la pauta a seguir durante estos tres años de Gobierno, los cuales se mencionan a continuación:

EJE 1. Seguridad Pública y Prevención del delito

EJE 2. Gobierno Municipal Transparente y cercano a la gente

EJE 3. Bienestar para el pueblo de Tlaltizapán de Zapata

EJE 4. Desarrollo social, Igualdad y Equidad de género

EJE 5. Desarrollo Económico y productivo

Ejes Transversales del Desarrollo Municipal

El presente Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento que nos permitirá avanzar en el logro de un cambio radical en la forma de hacer política en Tlaltizapán de Zapata. Ello implica que, en la formulación de este Plan, de todo programa, proyecto, acción o política pública, se van a considerar los Ejes Transversales siguientes:

Inclusión e Igualdad de Género:

La cual siempre estará presente, desde la integración misma del Plan, en donde los participantes han sido mujeres y hombres, por eso en la misma acción pública se habrá de considerar su opinión, propuesta y participación y su justa e íntegra colaboración.

Sustentabilidad:

En el entendido de que no hay desarrollo Municipal posible, si no se considera la conservación, el uso razonado de los recursos renovables y no renovables y se asegura la armonía y el equilibrio con el ambiente.

Respeto a los Derechos Humanos:

El Gobierno Municipal habrá de garantizar el respeto y ejercicio pleno de los derechos humanos, un imperativo de todo Gobierno democrático; la cultura, entendida como el afianzamiento de la identidad, el cultivo de la memoria histórica y la garantía del disfrute del arte como condición de una ciudadanía plena.



EJE 1. SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO



La seguridad pública es una de las más urgentes demandas de la gente. Desde la perspectiva de la gobernabilidad se habrán de mejorar las relaciones de coordinación con los ámbitos e instancias de Gobierno Federal y Estatal, con el diálogo, el consenso y los acuerdos como instrumentos fundamentales; desde el enfoque de la prevención de la delincuencia, se habrán de aplicar las mejores prácticas y tecnología, con firmeza e inteligencia, incluyendo los aspectos de procuración de justicia, prevención del delito. Todo con pleno respeto al marco legal vigente y a los derechos humanos.

Lograr un Municipio en paz, trabajando en coordinación con los Gobiernos Federal y Estatal, en una estrategia para reducir la violencia, esta coordinación deberá ser real y eficaz, a fin de combatir la impunidad y que prevalezca la justicia y la paz, que permita recobrar la tranquilidad en las colonias, comunidades, pueblos, carreteras y caminos, para que los ciudadanos transiten con seguridad, sin temor de perder la libertad o la vida a manos del crimen.

Uno de los objetivos será lograr ser una policía de proximidad social para la protección de la vida y los bienes, garantizando el orden entre los ciudadanos, se trabajará para que el cuerpo policiaco recupere la credibilidad y la confianza de la sociedad, con un trato apegado a los derechos humanos y protección a la víctima. Aunado a que no se tolerará la corrupción, ni los abusos y el maltrato a las personas.

Entendemos que no habrá seguridad mientras no haya justicia. En el Tlaltizapán de Zapata que queremos hay justicia e inclusión de la sociedad en la toma de decisiones, estas serán las bases para el desarrollo social en nuestro Municipio.

Participaremos activamente con la Guardia Nacional y la policía Estatal, mientras que los cuerpos de proximidad y tránsito estarán al pendiente para prevenir la delincuencia y la violencia, garantizando a los ciudadanos la seguridad y libertad de tránsito, con una policía confiable que vele por sus derechos, obteniendo así una policía capacitada y acreditable a través de los exámenes de control y confianza.



Contenido temático del Eje de Desarrollo:

- Seguridad Pública;
- Tránsito Municipal;
- Protección Civil;
- Prevención del delito;
- Juzgado Cívico;
- Asuntos Internos.

Introducción

La seguridad pública es fundamental para la convivencia, la paz y el orden público; representa la garantía de la protección a la vida y al patrimonio de los ciudadanos. El propósito del presente Plan Municipal es definir la forma de cómo vamos a trabajar mano con mano con los Gobiernos Federal y Estatal para fortalecer la coordinación en materia de seguridad, desde un punto de vista técnico, jurídico, político, económico y social, con la finalidad de contribuir al desarrollo e implementación del Programa Municipal de Seguridad Pública, con una visión que guíe a las acciones bajo un esquema de coordinación y con participación de la ciudadanía, para llevar a cabo objetivos y metas concretas que respondan inmediatamente a las necesidades de las familias del Municipio de Tlaltizapán de Zapata.

Tenemos la firme convicción de que el riesgo es tierra de nadie, la seguridad debe estar en nuestras manos, antes, durante, y después, por tal motivo se han realizado acciones para mejorar la seguridad y para prevenir y combatir la delincuencia, con la intención de bajar las incidencias en los delitos.

Se ha trabajado para tener un Municipio más seguro, se ha contratado más personal de seguridad pública y se ha firmado el Convenio de Mando Coordinado con la Comisión Estatal de Seguridad Pública, se instaló el Consejo de Seguridad Pública y el Consejo de Honor y Justicia.

Se han realizado diversas acciones encaminadas al fortalecimiento de valores y normas sociales, con prevención del delito, actividades encaminadas a nuestros jóvenes con actividades deportivas.

Diagnóstico

Con el objetivo de comprender la Seguridad Pública de México, la presente sección analiza dos conceptos principales correspondientes a aproximaciones teóricas desde las cuales se aborda el nivel de Seguridad Pública: a) Percepción y b) Denuncia.

La percepción de seguridad busca medir la percepción de seguridad pública que la población y los hogares tienen sobre el lugar donde residen y su relación con el delito. Por otro lado, la percepción de confianza en autoridades o desempeño institucional busca conocer la manera en que la población percibe a las autoridades y las acciones que realizan, independiente de si han sido o no víctimas de delito.

El término de denuncia, es utilizado en el acto mediante el cual un sujeto, víctima o testigo



de un crimen, informa o establece los hechos frente a las autoridades pertinentes, reportando una irregularidad, acto delictivo o crimen con el fin de ser investigado.

Percepción de seguridad en la entidad federativa:

14.6% Hombres, 9.46% Mujeres

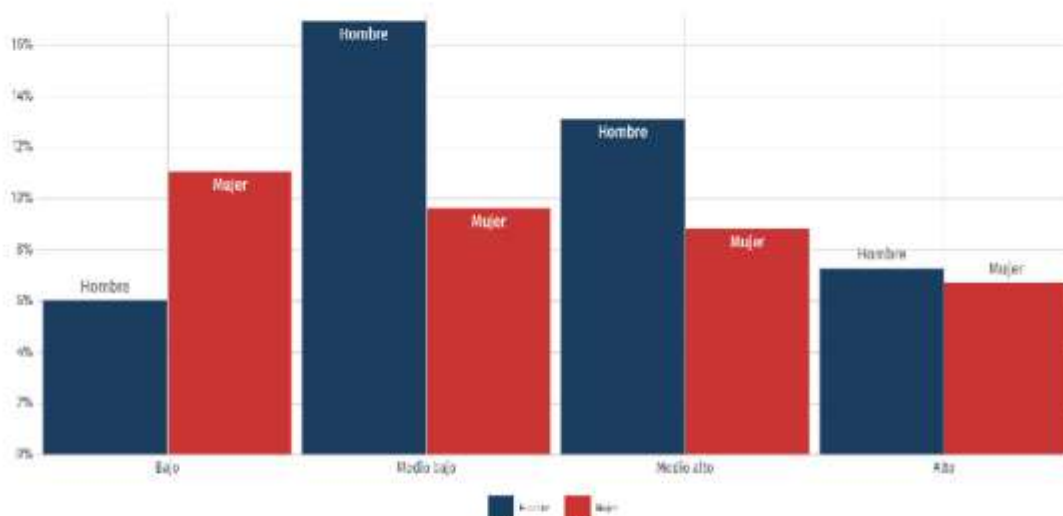
** Los datos visualizados corresponden a la entidad federativa de Morelos, dado que no hay representatividad a nivel de Municipio.*

En 2021, 14.6% de los hombres mayores de 18 años de Morelos percibieron seguridad en su entidad federativa, mientras que 9.46% de mujeres mayores de 18 años compartieron dicha percepción.

A nivel de personas, los hombres del estrato sociodemográfico medio bajo percibieron mayor seguridad (16.9%), mientras que las mujeres percibieron mayor seguridad en el estrato socioeconómico bajo (11%).

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).

Percepción de seguridad según estrato sociodemográfico y sexo en Morelos (2021)



datos.bancomundial.org/indicadores/so?locations=MX

Confianza en autoridades:

** Los datos visualizados corresponden a la entidad federativa de Morelos, dado que no hay representatividad a nivel de Municipio.*

En 2021, 5.95% de la población de Morelos aseguró tener mucha confianza en la policía Estatal, mientras que un 16.1% indicó tener mucha desconfianza.



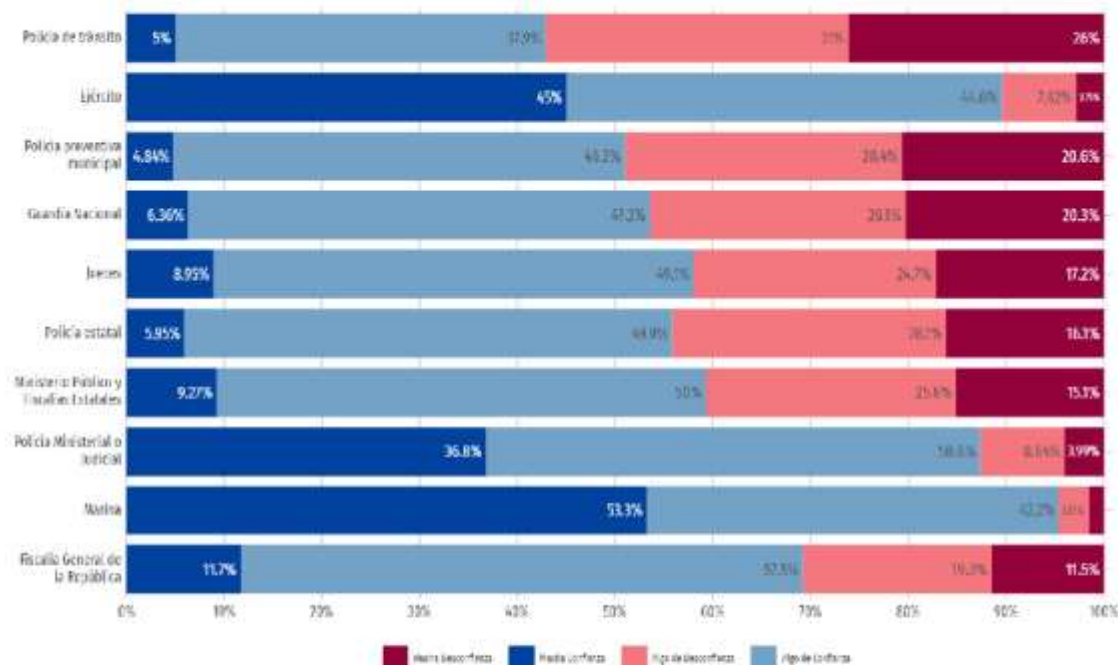
Del mismo modo, un 9.27% de la población aseguró tener mucha confianza en el Ministerio Público y Procuradurías, un 8.95% en los Jueces y un 6.36% en la Policía Federal, mientras que un 15.1%, un 17.2% y un 20.3% aseguró tener mucha desconfianza en ellos, respectivamente.

Al comparar por género y la opción mucha confianza, las mujeres de Morelos aseguraron sentir menos confianza en la Policía Estatal frente a los hombres; más confianza en la Policía Federal, menos confianza en Jueces y menos confianza en el Ministerio Público y Procuradurías.

* Porcentajes excluyen la opción "No sabe / no responde".

Fuente: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE).

Confianza en autoridades - Total (2021)



datos.bancomundial.org/indicadores/SH.UV.CD.CV?locations=MX

Denuncias según bien afectado:

Robo, principal denuncia:

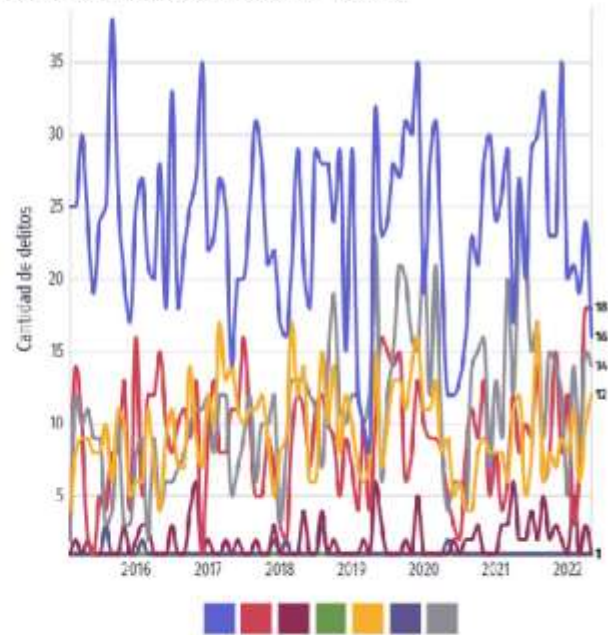
Enero 2022, denuncias totales:54

Las denuncias con mayor ocurrencia durante enero 2022 fueron Robo (10), Amenazas (8) y Lesiones (6), las cuales abarcaron un 44.4% del total de denuncias del mes.



Al comparar el número de denuncias en enero 2021 y enero 2022, aquellas con mayor crecimiento fueron Daño a la Propiedad (400%), Abuso Sexual (200%) y Homicidio (66.7%).

Fuente: *Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).*



datamexico.org/es/profile/geo/tlaltizapan-de-zapata?workforceSelector=workforceOption

Denuncias en Tlaltizapán de Zapata (Ene-2022)

[Clic en el gráfico para seleccionar]

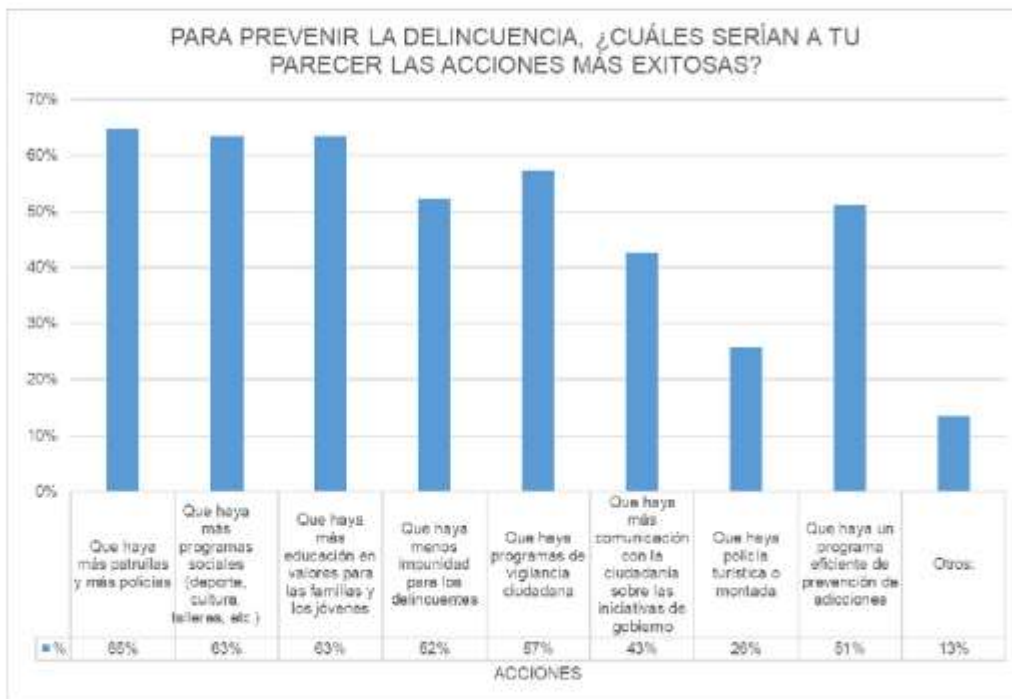
Total: 54.0





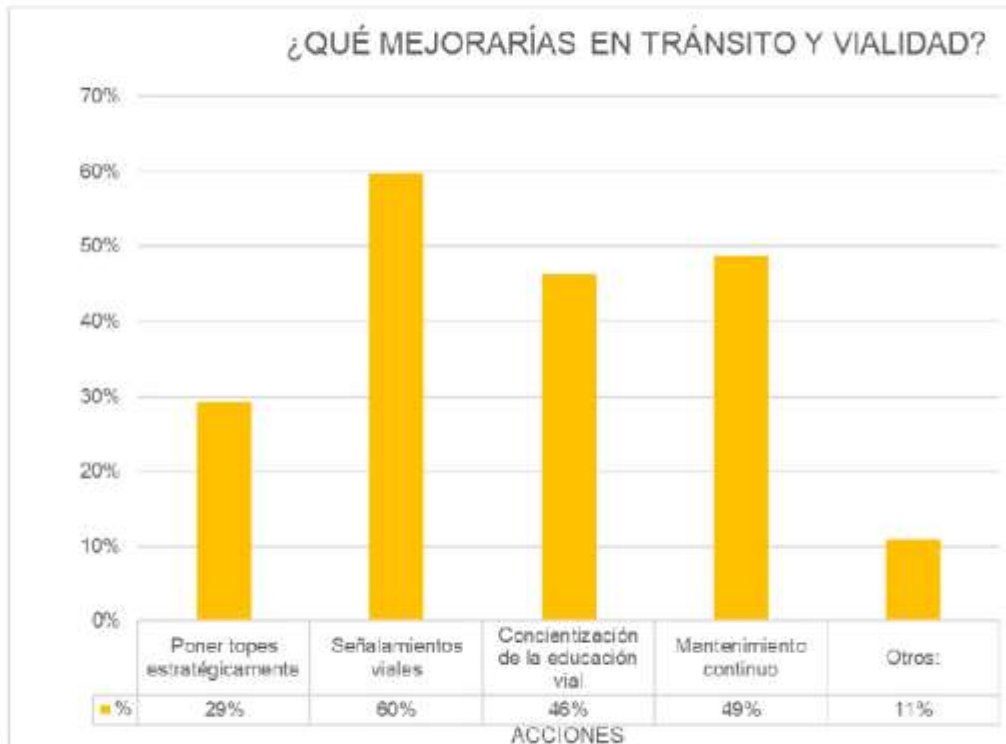
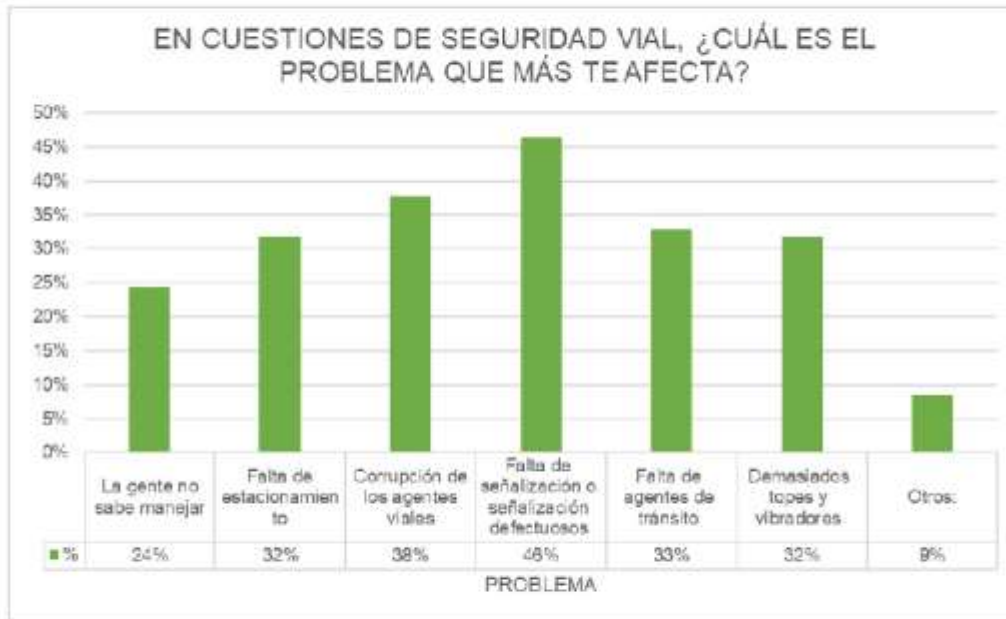
En los Foros de Consulta Ciudadana se le solicito a la gente que realizara el llenado de cuestionarios con preguntas relacionadas al tema en cuestión, obteniendo los siguientes resultados

Seguridad Pública:





Tránsito Municipal:





Protección Civil:





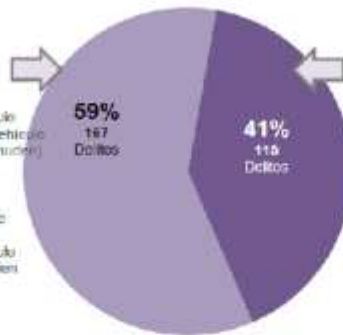
Datos Históricos:

Delitos de prevención y reacción policial
(Enero-Julio) 2015

282 delitos se denunciaron en el periodo enero-julio de 2015 en la Fiscalía General del Estado, 115 son delitos que por su naturaleza pueden ser prevenibles, representan el 41% del total de la incidencia en el municipio.

OTROS DELITOS DENUNCIADOS

- > (24) Violencia familiar
- > (21) Lesiones dolosas
- > (15) Amenazas
- > (12) Despuje
- > (9) Denuncia anónima
- > (9) Persona extraviada o no localizada
- > (9) Lesiones culposas
- > (3) Daños culposos en vehículo
- > (3) puesta a disposición de vehículo
- > (4) Contra la salud (narcotráfico)
- > (4) Homicidio (tentativa)
- > (4) Fraude
- > (3) Daños dolosos
- > (3) Sustracción o retención de mercancías
- > (3) Robo en interior de vehículo
- > (3) Daños culposos en otro bien
- > (3) Violación
- > (2) Contra la salud
- > (2) Homicidio culposo
- > (2) Abuso de confianza
- > (14) Otros delitos



DELITOS DE PREVENCIÓN Y REACCIÓN POLICIAL

- > Homicidio doloso
- > Privación ilegal de la libertad
- > Robo a casa habitación con y sin violencia
- > Robo a comercio con y sin violencia
- > Robo a transeúnte
- > Robo a transporte público de pasajeros
- > Robo a vehículo repartidor
- > Robo de ganado
- > Robo de vehículo con y sin violencia
- > Robo genérico
- > Secuestro
- > Falsedad
- > Portación de arma prohibida

Comparativo de delitos de atención policial

(Enero-Julio) 2014 y 2015

No.	DELITOS DE ATENCIÓN POLICIAL	ENE-JUL 2014	ENE-JUL 2015	DIF. % 2015 - 2014	DIF. NUM. 2015 - 2014	TENDENCIA
1	PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD	1	0	-100.0%	-1	↓
2	ROBO A CASA HAB. CON VIOLENCIA	3	1	-66.7%	-2	↓
3	SECUESTRO	2	1	-50.0%	-1	↓
4	ROBO DE VEHÍCULO CON VIOLENCIA	11	6	-45.5%	-5	↓
5	ROBO A TRANSPORTE PÚB. DE PASAJEROS	5	3	-40.0%	-2	↓
6	ROBO GENÉRICO	57	36	-36.9%	-21	↓
7	ROBO A VEHÍCULO REPARTIDOR	4	5	25.0%	1	↑
8	ROBO A NEGOCIO CON VIOLENCIA	5	7	40.0%	2	↑
9	HOMICIDIO DOLOSO	8	12	50.0%	4	↑
10	ROBO A NEGOCIO SIN VIOLENCIA	0	4	100.0%	4	↑
11	ROBO A TRANSEÚNTE	1	2	100.0%	1	↑
12	ROBO DE VEHÍCULO SIN VIOLENCIA	4	8	100.0%	4	↑
13	ROBO DE GANADO	3	7	133.3%	4	↑
14	ROBO A CASA HAB. SIN VIOLENCIA	7	23	228.6%	16	↑

OTROS DELITOS QUE SE LES DA SEGUIMIENTO POR CONSIDERARSE DE ALTO IMPACTO

15	EXTORSIÓN	8	1	-87.5%	-7	↓
16	PORTACIÓN DE ARMA PROHIBIDA	4	2	-50.0%	-2	↓

Fuente: Fiscalía General del Estado de Morelos.



60



Tlaltizapán



Datos generales

Superficie	234.7 km ²
% que representa del Estado	4.8%
Actividades económicas	Agricultura y ganadería

Proyección de población CONAPO 2022

Total de Habitantes	56,098
% que representa del Estado	2.7%
Hombres	48.8%
Mujeres	51.2%

Índices delictivos

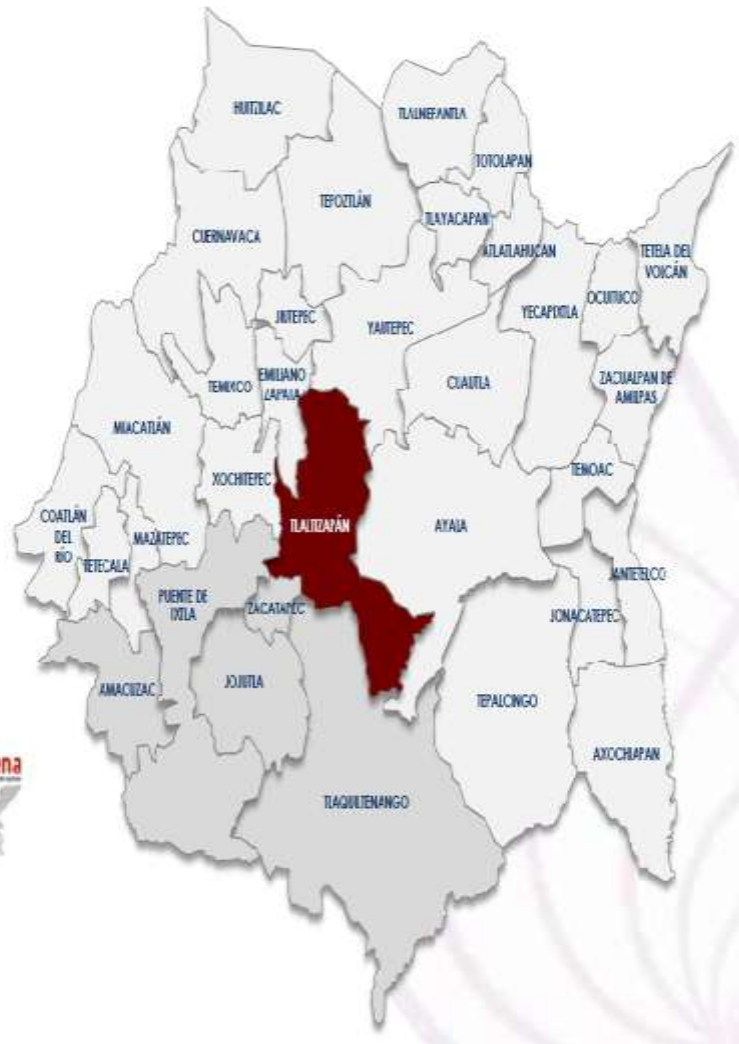
% Incidencia Delictiva Estatal	1.4%
Delitos x cada 10,000 hab.	18.1
Lugar que ocupa en el Estado	13

Autoridades

Presidente Municipal: **Gabriel Moreno Bruno**
 Partido Gobernante: **MORENA**
 Mando Operativo: **Sergio García Flores**

Nota

Para consultar el estado de fuerza municipal diríjase a la plataforma de PowerBI.





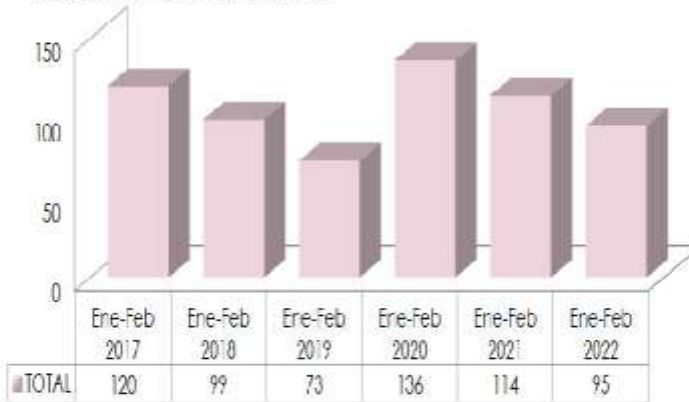
61



Tlaltizapán



Incidencia Delictiva General



Comparación	VARIACIÓN	DIFERENCIA
2022 vs 2021	-16.7%	-19
2022 vs 2020	-30.1%	-41
2022 vs 2019	30.1%	22
2022 vs 2018	-4.0%	-4
2022 vs 2017	-20.8%	-25



Fuente: Compendio Anual Estadístico del Gobierno Municipal de Benito Juárez - ISPCOPE

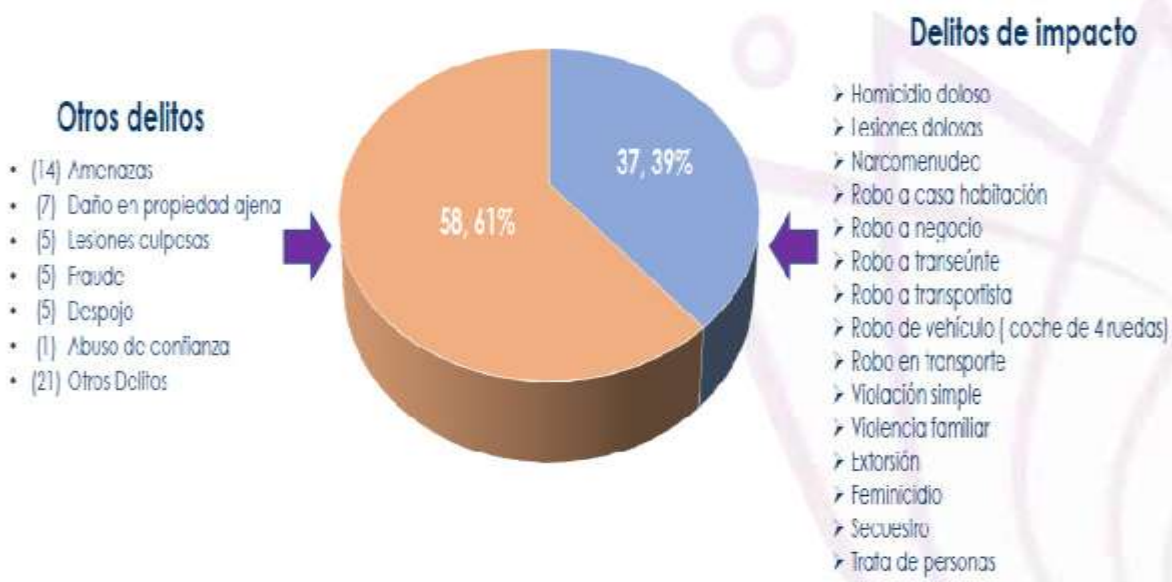


Tlaltizapán



Carpetas de investigación del fuero común

Se iniciaron 95 carpetas de investigación, 37 (39%) son delitos de impacto y 58 (61%) otros delitos denunciados.



Fuente: Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, SESNAP.



63



Comparativo delitos de impacto

Delitos de Impacto	Ene-Feb 2021	Ene-Feb 2022	Diferencia Porcentual	Diferencia Numérica	
Robo a transeúnte	2	0	-100.0%	-2	↓
Robo a negocio	8	1	-87.5%	-7	↓
Narcomenudeo	7	3	-57.1%	-4	↓
Robo a casa habitación	9	4	-55.6%	-5	↓
Robo a transportista	2	1	-50.0%	-1	↓
Lesiones dolosas	5	4	-20.0%	-1	↓
Violencia familiar	9	9	0.0%	0	▬
Robo en transporte	0	0	0.0%	0	▬
Violación	2	3	50.0%	1	↑
Homicidio doloso	5	6	20.0%	1	↑
Robo de vehículo (unidades de 4 ruedas)	5	6	20.0%	1	↑
Secuestro	0	0	0.0%	0	▬
Extorsión	0	0	0.0%	0	▬
Feminicidio	0	0	0.0%	0	▬
Trata de personas	0	0	0.0%	0	▬
Total delitos de impacto en el periodo	54	37	-31.5%	-17	↓

na Nacional de Seguridad Pública, SESNSP.



64



Tlaltizapán



Comparativo delitos de impacto

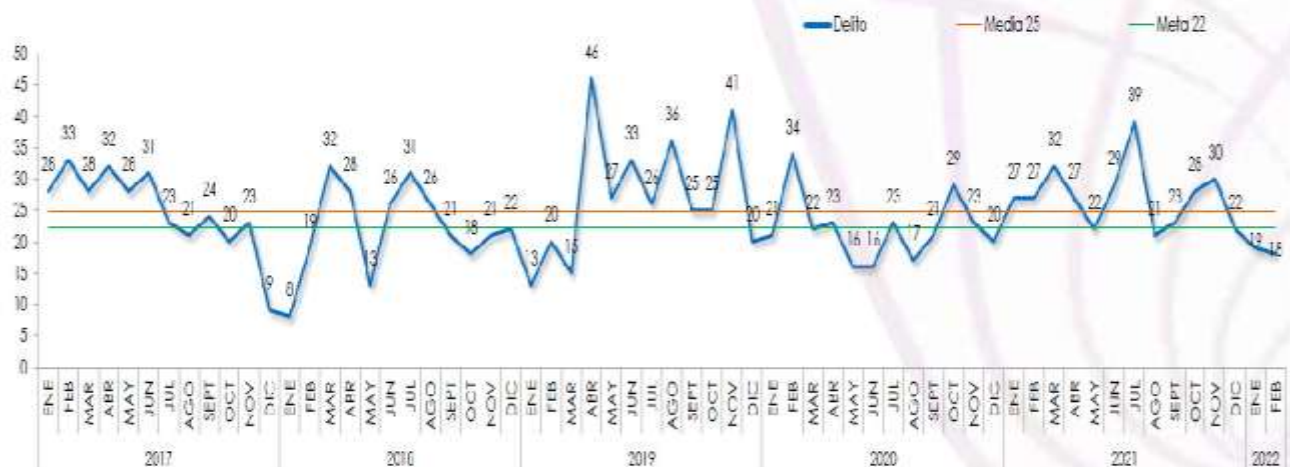


Febrero 2022	Feb 2021 vs. Feb 2022	Feb 2021 vs. Media
18	-33.3%	-27.2%
Enero-Febrero 2022	Ene-Feb 2021 vs. 2022	
37	-31.5%	

- Delitos de impacto:**
- Secuestro
 - Homicidio Doloso
 - Femicidio
 - Extorsión
 - Lesiones Dolosas
 - Narcomenudeo
 - Trata de personas
 - Violencia Familiar
 - Violación
 - Robo en sus diversas modalidades

Comparación de delitos de alto impacto

Comportamiento Anual



Fuente: Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, SESNSP.



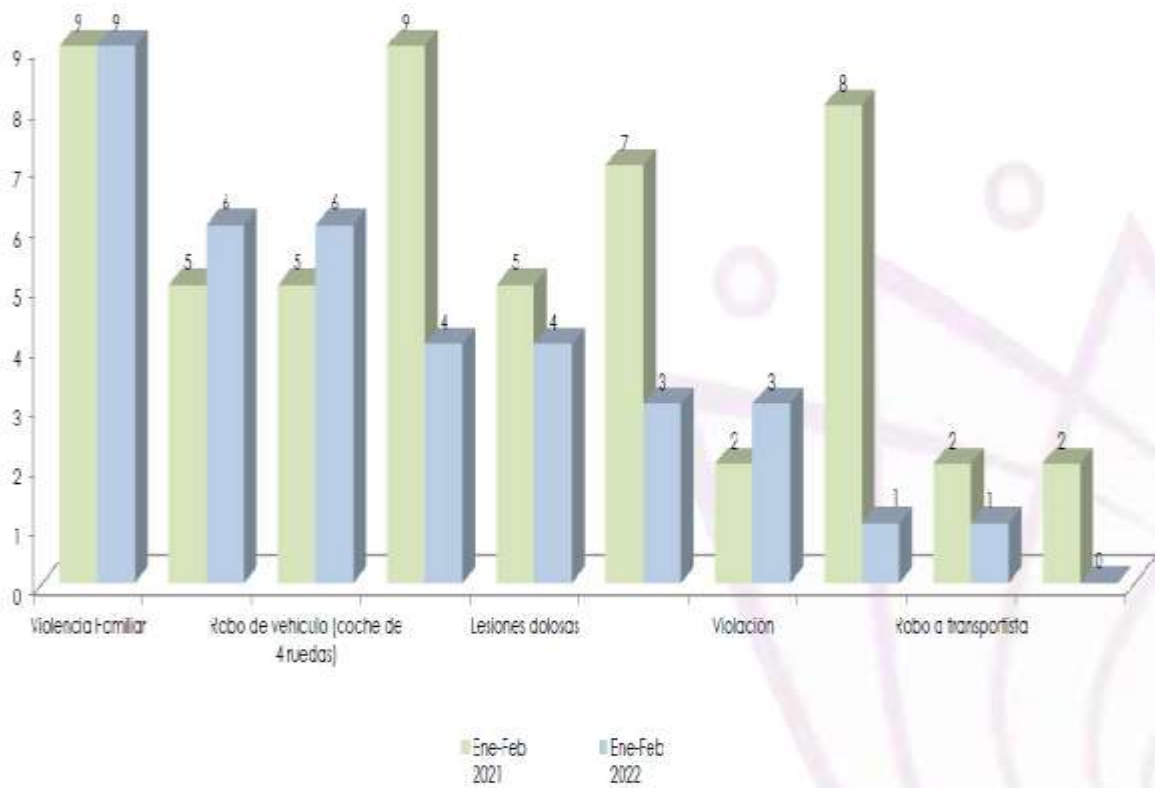
65



Tlaltizapán



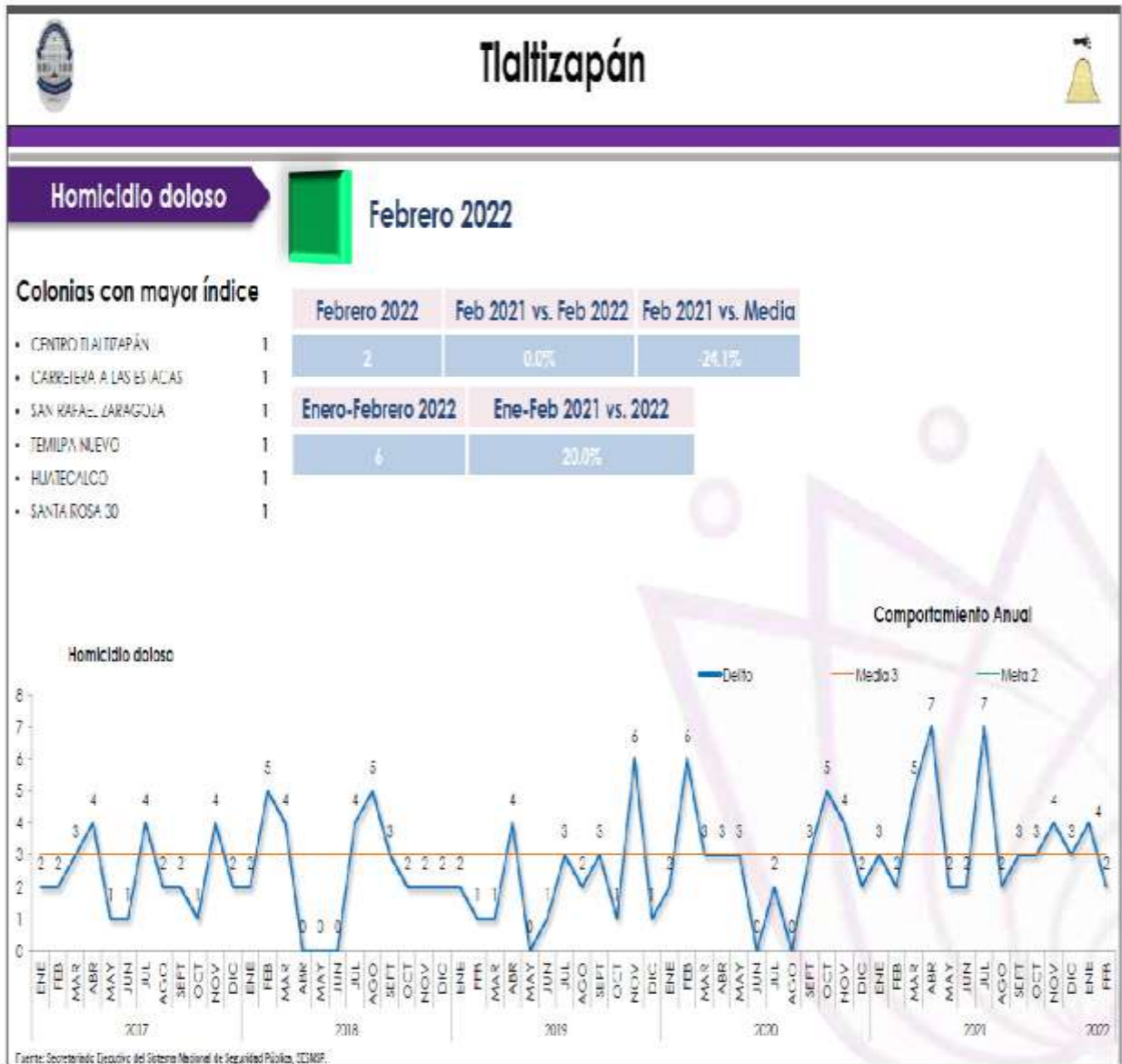
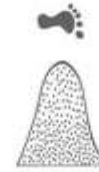
Comparativo delitos de impacto



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, SE3NSP



66





67



Tlaltizapán

Tablero de incidencia delictiva
Enero-Febrero 2022

	Enc	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Homicidio Doloso	Red	Green										
Lesiones Dolosas	Green	Yellow										
Narcotráfico	Red	Green										
Robo a Casa Habitación	Green	Yellow										
Robo a Negocio	Yellow	Green										
Robo a Transeúnte	Green	Green										
Robo a Transportista	Green	Yellow										
Robo de Vehículo (coche 4 ruedas)	Red	Yellow										
Robo en Transporte	Green	Green										
Violación	Red	Yellow										
Violencia Familiar	Green	Green										
Extorsión	Green	Green										
Feminicidio	Green	Green										
Secuestro	Green	Green										
Trato de Personas	Green	Green										

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, SESSNP.



Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción e Indicadores

SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados: 11

Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas: 11.7

1.1 Objetivo estratégico

Mejorar la cobertura y calidad en la prevención del delito y la seguridad pública del Municipio

1.1.1 Estrategia

Dar una mayor cobertura y mejorar la calidad del servicio de seguridad pública y tránsito Municipal, para beneficio de la comunidad.

Líneas de acción:

1.1.1.1 Enviar al cuerpo policiaco a cursos de capacitación, sobre todo en el trato con la ciudadanía.

1.1.1.2 Identificar las localidades que no tienen cobertura de este servicio, con la finalidad de hacer un nuevo programa de recorridos que permitan tener la mayor presencia en las localidades del Municipio.

1.1.1.3 Realizar operativos de tránsito en los horarios pico de las escuelas.

1.1.1.4 Llevar pláticas a los planteles educativos sobre la educación vial.

1.1.1.5 Realizar reuniones y pláticas sobre educación vial con los conductores del transporte público de pasajeros.

1.2 Objetivo estratégico

Lograr la participación ciudadana en la prevención del delito

1.2.1 Estrategia

Implementar como política del Municipio, la Participación Ciudadana para la Prevención del Delito; para disminuir gradualmente la comisión de delitos.

Líneas de acción:

1.2.1.1 Creación del padrón ciudadano, de asociaciones, comités y grupos sociales con el fin de integrarlos a la prevención del delito.

1.2.1.2 Implementación de acciones que nos permitan tener escuelas seguras, comunidades seguras, así como rescatar los espacios públicos, entre otros.

1.2.1.3 Implementación de foros ciudadanos por colonias para tener acercamiento con la ciudadanía y conocer sus necesidades en materia de seguridad pública.

1.2.1.4 Integrar a la ciudadanía en el Consejo Municipal de Seguridad Pública y sus correspondientes comités por colonia y poblado.

1.2.1.5 Realizar operativos en escuelas.

1.2.1.6 Integración y funcionamiento de comités de seguridad escolar.

1.2.1.7 Prevención y atención de violencia intrafamiliar.

1.2.1.8 Prevención y atención de adicciones



1.3 Objetivo estratégico

Coordinación operativa del sector seguridad

1.3.1 Estrategia

Definir las acciones de trabajo a partir de una coordinación real y efectiva con todas las instituciones Municipales, Estatales y Federales que en el ámbito de sus funciones contribuyan al mejoramiento de la prevención del delito y seguridad pública.

Líneas de acción:

1.3.1.1 Coordinación con los Programas Federales en materia de participación ciudadana para la prevención del delito.

1.3.1.2 Implementación de operativos coordinados con la Federación, Estado y Municipios colindantes.

1.3.1.3 Implementación de operativos con direcciones internas del Municipio.

1.3.1.4 Convenios de colaboración con otras dependencias de nivel Municipal, Estatal y Federal.

1.3.1.5 Coordinar esfuerzos para la recepción y atención de emergencias con el C-4 y la Comandancia.

1.3.1.6 Implementación de operativos coordinados de la Policía de Tránsito con la Policía Preventiva Municipal.

1.4 Objetivo estratégico

Disminuir el índice delictivo a nivel Municipal en Tlaltizapán de Zapata

1.4.1 Estrategia

Realizar operativos en los diferentes puntos estratégicos de las diferentes localidades.

Líneas de acción:

1.4.1.1 Trabajar en coordinación con la Comisión Estatal de Seguridad Pública para realizar operativos en el Municipio.

1.4.1.2 Programar la capacitación continua especializada al personal policial

1.4.1.3 Incrementar el número de policías en calle que brinda asistencia por solicitudes de auxilio.

1.4.1.4 Contar con medios materiales, medios de transporte, y equipo necesario en buen estado como patrullas, radios, telefonía y equipo táctico para realizar los operativos en conjunto.

1.5 Objetivo estratégico

Profesionalizar y obtener el registro total del personal de Seguridad Pública y Tránsito Municipal ante el Sistema Nacional de Seguridad Pública

1.5.1 Estrategia

Programar en Coordinación con la Comisión Estatal de Seguridad Pública a los elementos de seguridad pública y tránsito Municipal faltantes de registro y examen de control y confianza.



70

*Líneas de acción:*

1.5.1.1 Impartir Diferentes Capacitaciones y/o cursos al personal de seguridad pública y tránsito Municipal.

*1.6 Objetivo estratégico***Programa de Auxilio turístico***1.6.1 Estrategia*

Impartir capacitación en atención a turistas, así como ampliar el número de policías y patrullas

Líneas de acción:

1.6.1.1 Implementar en punto estratégico una patrulla de auxilio con dos elementos para turistas que visitan el Municipio de Tlaltizapán de Zapata.

*1.7 Objetivo estratégico***Prevenir la violencia contra la mujer***1.7.1 Estrategia*

Dar a conocer las medidas preventivas de cómo evitarlo, que hacer en caso y a quien acudir

Líneas de acción:

1.7.1.1 Entrega de Trípticos informativos

1.7.1.2 Platicas de información

*1.8 Objetivo estratégico***Implementar un Módulo de Seguridad Pública para beneficio de las comunidades aledañas***1.8.1 Estrategia*

Instalar un módulo de seguridad Pública en el poblado de San Rafael y entre los límites de Tlaltizapán y Huatecalco

Líneas de acción:

1.8.1.1 Dar seguridad a los Habitantes

1.8.1.2 Recibir auxilios los ciudadanos

*1.9 Objetivo estratégico***Módulos turísticos para los balnearios***1.9.1 Estrategia*

Gestionar a los balnearios la implementación de módulos de seguridad

Líneas de acción

1.9.1.1 Instalar un módulo con un elemento policiaco por cada balneario con mayor afluencia de personas en el Municipio



Indicadores								
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de Medida	Metas		
						2022	2023	2024
Porcentaje de patrullajes estratégicos en localidades y colonias del Municipio	(Número de patrullajes realizados / Total de patrullajes estratégicos en localidades y colonias programados) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	33	33	34
Porcentaje de llamados de auxilio y emergencia atendidos	(Número de llamados de auxilio y emergencia atendidos / Total de llamados de auxilio y emergencia solicitados) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	33	33	34
Porcentaje de delitos y faltas administrativas registradas	(Número de delitos y faltas administrativas registradas / Total de delitos y faltas administrativas identificadas) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	33	33	34
Porcentaje de operativos con dependencias del Gobierno Municipal	(Número de operativos coordinados realizados / Total de operativos coordinados con dependencias del Gobierno Municipal programados) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	33	33	34
Porcentaje de Diagnósticos elaborados respecto a la incidencia delictiva	(Diagnósticos realizados / Diagnóstico programado) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	33	33	34
Porcentaje de operativos con las corporaciones Estatales y Federales de seguridad	(Número de operativos realizados / Total de operativos con las corporaciones Estatales y Federales programados) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	33	33	34
Porcentaje de patrullajes preventivos	(Número de patrullajes preventivos realizados / Total de patrullajes programados) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	33	33	34



TRÁNSITO MUNICIPAL

1.10 Objetivo estratégico

Aplicar los documentos normativos de movilidad y transporte, promoviendo acciones de concientización ciudadana, enfocadas a la cultura vial, manejo responsable y prevención de accidentes.

1.10.1 Estrategia

Disminuir accidentes de tránsito y promover la concientización ciudadana

Líneas de Acción:

- 1.10.1.1 Realizar diagnóstico de movilidad
- 1.10.1.2 Implementar operativos estratégicos en territorio Municipal
- 1.10.1.3 Atender los accidentes de tránsito con cordialidad, respeto y cuidar los bienes del accidentado
- 1.10.1.4 Establecer sitios y paraderos para el transporte público en el Municipio
- 1.10.1.5 Mantener en buen estado la señalización urbana respecto a la movilidad
- 1.10.1.6 Crear la campaña "Educación Vial"
- 1.10.1.7 Atender y orientar al turista en periodos vacacionales
- 1.10.1.8 Retirar vehículos abandonados de las vías públicas
- 1.10.1.9 Aplicar la normatividad en coordinación con la Secretaría de Movilidad y Transporte
- 1.10.1.10 Realizar operativos conjuntos para el control del servicio público

Indicadores								
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de Medida	Metas		
						2022	2023	2024
Diagnóstico de movilidad	(Diagnósticos realizados / Diagnóstico de movilidad programado) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	33	33	34
Porcentaje de operativos estratégicos en el territorio Municipal	(Número de operativos realizados / Total operativos estratégicos en el territorio Municipal programados) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	33	33	34
Porcentaje de atención de accidentes	(Número accidentes atendidos / Total de accidentes registrados) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	33	33	34



Porcentaje de personas beneficiadas con campañas de educación vial	(Número de personas beneficiadas con campañas de educación vial / Total de personas registradas para recibir la campaña en educación vial)*100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	33	33	34
Porcentaje de personas o turistas atendidos en periodos vacacionales	Porcentaje de personas o turistas atendidos en periodos vacacionales	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	33	33	34

PROTECCIÓN CIVIL

1.11 Objetivo estratégico

Garantizar la protección civil identificando factores de riesgo en la población para disminuir los desastres naturales en el Municipio

1.11.1 Estrategia

Evitar Inundaciones en comunidades de alto riesgo.

Líneas de acción:

1.1.1.1 Realizar la limpieza y desazolve en los puntos criticos de los ríos Yautepec y Cuautla.

1.11.2 Estrategia

Monitoreo permanente y constante en temporada de lluvias de los causes de los ríos e instalación de albergues.

Líneas de acción:

1.11.2.1 Verificar la escala que se encuentra en puente fierro de la Comunidad de Ticumán, el nivel del río Yautepec y evitar que se inunde la Comunidad de Temilpa Viejo y la parte baja de Ticumán.

1.11.3 Estrategia

Capacitar al personal para realizar el auxilio, además de contar con el equipo de seguridad necesario (velos y guantes tipo apicultor) y los materiales requeridos (químicos, jabón y diésel) para el combate de enjambres de abejas.

Líneas de acción:

1.11.3.1 Realizar los auxilios solicitados por la población y dar apoyo a los grupos de población más vulnerables (niños, mujeres y adultos mayores) en la proliferación de enjambres de abejas.



1.11.4 Estrategia

Capacitar al personal operativo del área en incendios en casa-habitación y forestales, así como contar con los recursos necesarios

Líneas de acción:

- 1.11.4.1 Disminuir los incendios en casa-habitación y forestales en el Municipio.
- 1.11.4.2 Dar respuesta inmediata y efectiva a cualquier contingencia de incendios en casa-habitación.

1.11.5 Estrategia

Realizar simulacros en materia de prevención de riesgos

Líneas de acción:

- 1.11.5.1 Realizar simulacro en casos de sismo
- 1.11.5.2 Realizar pláticas, talleres o información acerca de cómo prevenir riesgos y saber qué hacer en caso de un desastre natural.

Indicadores								
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de Medida	Metas		
						2022	2023	2024
Porcentaje de verificaciones, dictámenes, supervisiones, notificaciones y sanciones en materia de protección civil	(Número de verificaciones, dictámenes, supervisiones, notificaciones y sanciones en materia de protección civil realizadas / Total de verificaciones, dictámenes, supervisiones, notificaciones y sanciones en materia de protección civil programadas) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100	100	100
Porcentaje de campañas preventivas	(Número campañas realizadas / Total de campañas preventivas en materia de protección civil programadas) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100	50	50
Porcentaje de auxilios atendidos	(Número de auxilios atendidos / Total de auxilios y apoyo en situaciones de riesgo registrados) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100	100	100



Porcentaje de capacitaciones en materia de protección civil	(Número personas beneficiadas por capacitaciones de protección civil / Total de personal registradas para recibir capacitaciones) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	30	60	100
Porcentaje de simulacros en materia de prevención de riesgos	(Número simulacros / Total de simulacros en materia de prevención de riesgos programados) *100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	60	100	100

PREVENCIÓN DEL DELITO

1.12 Objetivo estratégico

Garantizar la participación ciudadana, identificando factores de riesgo en la población para disminuir la violencia y la delincuencia en el Municipio

1.12.1 Estrategia

Prevención de la violencia y la delincuencia en las colonias y localidades del Municipio

Líneas de Acción:

- 1.12.1.1 Promover entre la población el uso responsable del 911, la denuncia anónima de la violencia y la delincuencia
- 1.12.1.2 Elaborar diagnóstico respecto a la incidencia delictiva
- 1.12.1.3 Seguimiento y actualización de comités de vigilancia vecinal
- 1.12.1.4 Capacitación a los comités de vigilancia en temas de prevención de violencia y delincuencia
- 1.12.1.5 Elaborar diagnósticos comunitarios vinculados con los comités de vigilancia
- 1.12.1.6 Atender a víctimas del delito y canalizarlos a instituciones de ayuda

1.12.2 Estrategia

Prevención de la violencia y delincuencia en las escuelas

Líneas de Acción:

- 1.12.2.1 Elaborar diagnósticos sobre violencia dentro de los planteles escolares
- 1.12.2.2 Capacitar alumnos, padres y maestros en temas de prevención de violencia escolar y delincuencia
- 1.12.2.3 Implementar orientación psicológica en temas escolares a nivel básico y medio superior
- 1.12.2.4 Promover el uso responsable y adecuado de los números de emergencia en los planteles escolares
- 1.12.2.5 Coordinar acciones de patrulla juvenil



Indicadores								
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de Medida	Metas		
						2022	2023	2024
Porcentaje de distribución de material gráfico promoviendo el uso responsable de los servicios de emergencia	(Número de material gráfico distribuido promoviendo el uso responsable de los servicios de emergencia / Total de material gráfico promoviendo el uso responsable de los servicios de emergencia impresos) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100	100	100
Porcentaje de Diagnósticos elaborados respecto a la incidencia delictiva	(Diagnósticos realizados / Diagnóstico programado) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100	100	100
Porcentaje Número de víctimas del delito canalizadas	(Número de víctimas de delito atendidas/Número de Víctimas de delito canalizadas a instituciones de ayuda)*100.	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100	100	100
Capacitación de alumnos, maestros y padres de familia de instituciones educativas	(número de personas capacitados Vs total de personas registradas para capacitar)	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Numero	50	50	50

JUZGADO CÍVICO

1.13 Objetivo estratégico

Aplicar de manera transparente la legislación vigente, respetando los derechos humanos con igualdad y no discriminación

1.13.1 Estrategia

Salvaguardar los derechos y obligaciones de los ciudadanos

Líneas de Acción:

1.13.1.1 Dictar resolución a los presuntos infractores

1.13.1.2 Ejercitar de oficio las funciones conciliatorias



- 1.13.1.3 Expedir constancias sobre los hechos asentados en los libros de registro del Juzgado Cívico
- 1.13.1.4 Poner a disposición del agente del ministerio público local o Federal
- 1.13.1.5 Implementar acciones con ciudadanos infractores de apoyo a la comunidad

Indicadores								
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de Medida	Metas		
						2022	2023	2024
Porcentaje de resoluciones a presuntos infractores	(Número de casos atendidos / Total de resoluciones de presuntos infractores)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	33	33	34
Porcentaje de conciliación de las faltas cometidas	(Número conciliaciones realizadas por faltas cometidas / Total de conciliaciones por faltas cometidas registradas)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	33	33	34
Porcentaje de puestas a disposición	(Número puestas a disposición / Total personas programadas que deben ser puestas a disposición al agente del ministerio público local o Federal)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	33	33	34
Porcentaje de acciones de apoyo a la comunidad	(Número de acciones de apoyo a la comunidad / Total de apoyos a la comunidad programados)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	33	33	34

ASUNTOS INTERNOS

1.14 Objetivo estratégico

Conocer e investigar los actos de autoridad o actividades destacadas de los elementos de tránsito Municipal y policía preventiva

1.14.1 Estrategia

Inculcar el orden, respeto e igualdad al interior de la corporación

Líneas de Acción:

1.14.1.1 Instalar al Consejo de Honor y Justicia

1.14.1.2 Atender las quejas y denuncias de la ciudadanía



1.14.1.3 Atender los procedimientos administrativos vinculados a los elementos de la corporación de seguridad

1.14.1.4 Elaborar proyectos de resolución

Indicadores								
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de Medida	Metas		
						2022	2023	2024
Instalación del consejo de honor y justicia	(Instalación del Consejo de honor y justicia Vs Consejo de honor y justicia programado)	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Consejo	1		
Porcentaje de cumplimiento a las quejas y denuncias	(Número de quejas y denuncias atendidas / Total de quejas y denuncias registradas)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	33	33	34
Porcentaje de procedimientos administrativos atendidos	(Número de procedimientos administrativos realizados / Total de procedimientos programados) *100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	33	33	34
Número de proyectos de resolución	(Número proyectos de resolución realizados / Total de proyectos de resolución programados)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	33	33	34





EJE 2. GOBIERNO MUNICIPAL TRANSPARENTE Y CERCANO A LA GENTE



Pretendemos avanzar en un Gobierno Municipal que tenga cómo mística la transparencia y la rendición de cuentas como hechos cotidianos, que el combate a la corrupción sea nuestra aportación a la cultura política Municipal y que la ciudadanía participe en la formulación, ejecución y seguimiento de políticas públicas mediante mecanismos organizativos que promueva el COPLADEMUN. Estas estrategias nos permitirán fortalecer las finanzas públicas, ser más eficientes en el gasto público y lograr un Gobierno eficaz, austero y cercano a la gente.

Ser un Gobierno Municipal incluyente, lograr la participación de todos los sectores de la población, así como de todos los actores políticos, a través de la realización de foros de consulta ciudadana, participación de los Consejos Municipales, de organizaciones no gubernamentales y de la iniciativa privada, los partidos y organizaciones políticas tendrán siempre espacios para el diálogo y la concertación de acuerdos.

Contenido temático del Eje de Desarrollo:

- Unidad de Transparencia;
- Archivo Municipal;
- Contraloría, Auditoría y Revisión de cuenta pública;
- Secretaría Municipal y de Gobierno;
- Juzgado de Paz;
- Mejora Regulatoria;
- Registro Civil;
- COPLADEMUN;
- Comunicación Social;
- Recursos Humanos;
- Asuntos Jurídicos;
- Patrimonio Municipal;



Introducción

Gracias a la confianza de todos ustedes, un servidor tiene el privilegio de representar este Municipio, con historia y tradición, he cumplido con mi compromiso de ejercer un Gobierno con base en los principios de total transparencia, y rendición de cuentas, respetuoso de los derechos humanos como lo manda los fundamentos que establece la Cuarta Transformación, encabezada por nuestro Presidente de la República ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR.

Uno de mis principales objetivos ha sido escuchar a la gente de manera directa, al caminar en las localidades y recibir las necesidades prioritarias de la población a través de los foros de consulta ciudadana, llevados a cabo en diferentes localidades del Municipio y así poder implementar las acciones pertinentes para su desarrollo.

Hacer los trámites más rápidos y sencillos que presta el Ayuntamiento es mi prioridad, por eso se han adquirido más de veinte equipos de cómputo y quince impresoras, así como sillas y equipos de oficina, se ha capacitado al personal en las distintas áreas para dar una mejor atención y mejorar los servicios.

La Administración Pública Municipal es la encargada de ejecutar todas las acciones de Gobierno, por ello es importante conocer cómo se encuentra estructurada al interior, saber con qué personal administrativo cuenta, que áreas contempla y cuáles son sus funciones, así como la ubicación física de las mismas.

Detectar la problemática principal en la estructura administrativa, ayudará a favorecer el cumplimiento de lo que se establezca en el Plan, para que con ello se dé una participación equitativa del Honorable Cabildo y los Servidores Públicos en el proceso de planeación.

De igual manera se debe analizar en qué condiciones está trabajando el personal administrativo, es decir, el lugar de trabajo si es adecuado, la remuneración o estímulos que percibe por su trabajo, y si tiene la capacitación necesaria para desempeñar correctamente su trabajo, ya que si todo esto está bien, la atención y servicio que darán a la ciudadanía será de calidad y por consecuencia mucho mejor.

Diagnóstico

Actualmente el Municipio de Tlaltizapán de Zapata cuenta con la siguiente estructura administrativa: Un Cabildo conformado por un Presidente Municipal, un Síndico Procurador y 5 Regidores de representación proporcional.

Se tienen 2 organismos descentralizados que son el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF Tlaltizapán y el Sistema Operador de Agua Potable y Saneamiento de Tlaltizapán.

Una Secretaría Municipal, un Tesorero Municipal, un Contralor Municipal, un Oficial Mayor, un Juzgado de Paz, dos Oficiales de Registro Civil, Direcciones, Coordinaciones y jefes de sección.

En la Administración de un Municipio no solamente interesan aspectos políticos o de servicios; la interrelación entre las demás Dependencias llámense administrativas, ejecutivas o descentralizadas a la Administración Municipal requieren una vinculación integral, en donde buscaremos la atención con un servicio humano, en base al respeto de todos los habitantes del Municipio.



Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados: 16

Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas: 16.5, 16.6 y 16.10

2.1 Objetivo estratégico

Publicar y mantener actualizada la información de las obligaciones de Transparencia a través del Sistema denominado SIPOT.

2.1.1 Estrategia

Mantener actualizada la carga de información pública

Líneas de acción:

2.1.1.1 Revisar que la información cargada se efectuó dentro del plazo legal de cumplimiento. Esto se llevará a cabo con un monitoreo en los registros de la Plataforma posterior a los días establecidos a la carga.

2.1.1.2 Garantizar que la información sea registrada cumpliendo el principio de "máxima publicidad". Por lo que será indispensable contar con el conocimiento amplio de cada una de las unidades administrativas

2.1.1.3 Implementar información proactiva de las áreas. Esto implica publicar información extraordinaria a la obligación legal pero que sea de interés público.

2.1.1.4 Notificar a los responsables sobre el incumplimiento de sus obligaciones al día hábil siguiente a la fecha de término.

2.1.1.5 Notificar sobre los errores identificados en el contenido de la información al día hábil siguiente a la fecha de término.

2.1.2 Estrategia

Fomentar la capacitación al personal.

Líneas de acción:

2.1.2.1 Realizar una capacitación constante al personal responsable del cumplimiento de sus obligaciones a través del sistema SIPOT.

2.1.2.2 Habilitar asesoría a través de medios móviles.

2.1.2.3 Difundir constantemente a través de los medios electrónicos las capacitaciones en línea ofertadas por el IMIPE.

2.2 Objetivo estratégico

Ser reconocido como un Gobierno Abierto y Transparente

2.2.1 Estrategia

Emitir respuesta a las Solicitudes de información oportunamente



Líneas de acción:

- 2.2.1.1 Monitorear constantemente el Sistema SISAI 2.0 con el objeto de verificar oportunamente la recepción de las solicitudes.
- 2.2.1.2 Notificar al personal responsable a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, las solicitudes recibidas, el mismo día de su recepción y con plazo inmediato para su cumplimiento.
- 2.2.1.3 Coordinar trabajos de digitalización en coordinación con la Dirección de Archivo Municipal para facilitar la información.

2.2.2 Estrategia

Asesorar al personal

Líneas de acción:

- 2.2.2.1 Implementar la asesoría presencia y en línea sobre el uso del Sistema.
- 2.2.2.2 Compartir presentaciones y guías del manejo adecuado del Sistemas.
- 2.2.2.3 Fomentar y compartir las capacitaciones relacionadas a Datos personales y Transparencia ofertadas por el IMIPE.

2.3 Objetivo estratégico

Acceso gratuito a la Plataforma Nacional de Transparencia

2.3.1 Estrategia

Habilitar medios y espacios para la Ciudadanía en materia de Transparencia

Líneas de acción:

- 2.3.1 Habilitar un área dentro del bien inmueble del H. Ayuntamiento de Tlaltizapán de Zapata donde los ciudadanos puedan acceder a la Plataforma Nacional de Transparencia.
- 2.3.2 Instalar equipo de cómputo con servicio de internet adecuados para el acceso gratuito a la Plataforma Nacional de Transparencia, dentro del horario de servicio oficial.

Indicadores								
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de Medida	Metas		
						2022	2023	2024
Mantener actualizada la carga de información pública	(Total de formatos cargados en el SIPOT/ Total de formatos aplicables al sujeto obligado)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	98%	99%	100%
Fomentar la capacitación al personal	(Total de capacitaciones realizadas/Total de unidades administrativas)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	99%	100%	100%



Emitir respuesta a las Solicitudes de información oportunamente	(Número de solicitudes respondidas en semáforo verde/Total de solicitudes de información recibidas)*100	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	75%	80%	85%
Habilitar medios y espacios para la Ciudadanía en materia de Transparencia	(Equipo de cómputo con acceso a internet)	Eficiencia	Ascendente	Anual	Número	0	1	1

ARCHIVO MUNICIPAL

2.4 Objetivo estratégico

Clasificar y ordenar el Archivo Municipal

2.4.1 Estrategia

Realizar un catálogo de archivo

Líneas de acción:

2.4.1.1 Elaborar propuesta de listado que clasifique el archivo de concentración, de trámite, administrativo y por área.

2.4.1.2 Solicitar la autorización de la Secretaria Municipal respecto al catálogo de archivo Municipal

2.4.2 Estrategia

Clasificar el Archivo Municipal

Líneas de acción:

2.4.2.1 Realizar una organización con espacios adecuados para su clasificación

2.4.2.2 Solicitar material y equipo adecuado para el acomodamiento

2.4.2.2 Realizar etiquetado de paquetes y cajas clasificadas para facilitar su búsqueda

2.5 Objetivo estratégico

Digitalizar el Archivo Municipal

2.5.1 Estrategia

Calendarizar la digitalización por área

Líneas de acción:

2.5.1.1 Elaborar un calendario que contemple fechas y áreas en las que se llevará a cabo la digitalización de documentos.

2.5.1.2 Recabar los documentos del área programada según corresponda al calendario



2.5.2 Estrategia

Respaldo digital

Líneas de acción:

- 2.5.2.1 Organizar los archivos electrónicos de las áreas
- 2.5.2.2 Realizar respaldo en medios extraíbles (disco duro/USB)
- 2.5.2.3 Efectuar la entrega oficial del archivo digitalizado al área generadora.

2.6 Objetivo estratégico

Consulta del Archivo Municipal

2.6.1 Estrategia

Contar con una plataforma virtual de consulta

Líneas de acción:

- 2.6.1.1 En coordinación con sistemas de cómputo del Municipio, generar un espacio virtual para carga de archivo en la página web oficial del Ayuntamiento.
- 2.6.1.2 Realizar carga de archivos digitalizados en el "Repositorio Morelos" en coordinación con la unidad de transparencia

2.6.2 Estrategia

Exposición de documentos históricos

Líneas de acción:

- 2.6.2.1 Rescatar los archivos clasificados como históricos de los archivos de concentración
- 2.6.2.2 Analizar en coordinación con la dirección de cultura y la unidad de transparencia los documentos identificados con valor histórico
- 2.6.2.3 Organizar la presentación al público de los documentos históricos del Municipio.

CONTRALORÍA MUNICIPAL, AUDITORIA Y REVISIÓN DE CUENTA PÚBLICA

2.7 Objetivo estratégico

Establecer mecanismos e instrumentos para el Control Interno de la Administración Municipal

2.7.1 Estrategia

Diseñar e implementar las normas e instrumentos de control interno que permitan promover la eficiencia, eficacia y economía en los servicios Municipales.

Líneas de acción:

- 2.7.1.1 Diseñar instrumentos de control interno.
- 2.7.1.2 Asesorar y apoyar técnicamente al personal



2.8 Objetivo estratégico

Fiscalizar los Recursos Públicos Municipales y vigilar el cumplimiento de las normas que regulan los procedimientos de control y evaluación en las dependencias de la Administración Pública Municipal

2.8.1 Estrategia

Coordinar las actividades que se realizan con el destino de los recursos públicos y Municipales, con la finalidad de incluir áreas importantes y vulnerables que su función principal sea la fiscalización.

Líneas de acción:

2.8.1.1 Realizar auditorías y actos de fiscalización para evaluar el desempeño de las áreas Municipales.

2.8.1.2 Realizar las recomendaciones pertinentes derivadas de la revisión realizada al control interno

2.9 Objetivo estratégico

Atender y resolver las Quejas y Denuncias

2.9.1 Estrategia

Cumplir con todos los procesos jurídicos en la recepción, atención y resolución de Quejas y Denuncias en contra de los servidores públicos por incumplimiento a su responsabilidad.

Líneas de acción:

2.9.1.1 Recibir quejas y denuncias en contra de los servidores públicos.

2.9.1.2 Iniciar en su caso los procedimientos administrativos de responsabilidades que procedan y responsabilidades y aplicación de sanciones conforme a la legislación aplicable

Indicadores								
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de Medida	Metas		
						2022	2023	2024
Porcentaje de mecanismos e instrumentos de control interno	(Número de mecanismos e instrumentos realizados / Total de mecanismos e instrumentos programados)*100	Eficacia	Constante	Anual	Porcentaje	100	100	100
Porcentaje de auditorías y revisiones para un Municipio transparente	(Número de auditorías y revisiones realizadas / número de auditorías y revisiones programadas)*100	Eficacia	Constante	Anual	Porcentaje	100	100	100



Porcentaje de quejas y denuncias atendidas	(Quejas y denuncias atendidas/ quejas y denuncias realizadas)*100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	100%	100%	100%
--	---	----------	------------	-------	------------	------	------	------

SECRETARÍA MUNICIPAL Y DE GOBIERNO

2.10 Objetivo estratégico

Lograr la oportuna atención y seguimiento de las demandas sociales

2.10.1 Estrategia

Establecer un vínculo con cada una de las áreas de la Administración Pública para el análisis y estudio de las solicitudes y dar respuesta de manera inmediata

Líneas de acción:

2.10.1.1 Llevar a cabo reuniones y mesas de trabajo con los titulares de manera periódica para dar un puntual seguimiento a las solicitudes y así lograr entender y dar solución a cada una

2.10.1.2 Convocar a reunión en cada una de las Ayudantías Municipales para conocer e informar a la ciudadanía cual es el seguimiento que se le ha dado a sus solicitudes

2.11 Objetivo estratégico

Instalar un módulo de atención ciudadana dentro de las instalaciones del H. Ayuntamiento para dar a conocer las áreas de la Administración Pública Municipal y los trámites que brindan, así como la accesibilidad y conexión a programas Federales, Estatales y Municipales

2.11.1 Estrategia

Atender y comunicar con calidad a los ciudadanos y a grupos organizados como A.C., Cámara de Comercio, Unión de Comerciantes, con la finalidad de dar la mejor atención a quien la requiera.

Líneas de acción:

2.11.1.1 Contribuir en este módulo con formatos ya establecidos para que los ciudadanos tengan acceso a los servicios y tramites que se requieren y de esta manera transparentar y agilizar la función pública.

2.11.1.2 Difundir en tiempo real la información de los programas para que la ciudadanía esté enterada, así como los descuentos de las campañas para los siguientes servicios como: Predial, Agua y los Servicios Públicos del Municipio.



Indicadores								
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de Medida	Metas		
						2022	2023	2024
Porcentaje de atención y seguimiento de demandas ciudadanas	(Número de demandas ciudadanas atendidas / Total de demandas ciudadanas realizadas)*100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	90	95	100
Porcentaje de módulo instalado	(Número de módulos instalados / Numero de módulos programados)*100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	100	0	0

JUZGADO DE PAZ

2.12 Objetivo estratégico

Contribuir al logro de la paz social concientizando a los ciudadanos a efecto de dirimir las controversias de forma pacífica y conforme a derecho

2.12.1 Estrategia

Conciliar y consensar de manera exitosa los asuntos entre la ciudadanía

Líneas de acción:

2.12.1.1 Proporcionar asesorías y orientaciones legales a la ciudadanía

2.12.1.2 Ser mediador entre las partes, con la finalidad de llegar a un acuerdo de carácter conciliatorio y dar solución a un problema

Indicadores								
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de Medida	Metas		
						2022	2023	2024
Porcentaje de controversias atendidas y resueltas	(Número de controversias atendidas y resueltas / Total de controversias realizadas)*100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	90	95	100



MEJORA REGULATORIA

2.13 Objetivo estratégico

Procurar los mayores beneficios para la sociedad con los menores costos posibles, mediante la formulación normativa de reglas e incentivos para la facilitación de trámites y servicios

2.13.1 Estrategia

Generar normas claras de trámites y servicios simplificados

Líneas de acción:

2.13.1.1 Promover cambios al marco jurídico para generar los mayores beneficios a la sociedad con los menores costos posibles

2.13.1.2 Simplificar los servicios y trámites a través de generación de normas claras y precisas aprobadas para una mayor eficiencia y eficacia en la captación de recursos

Indicadores								
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de Medida	Metas		
						2022	2023	2024
Porcentaje de servicios y trámites simplificados	(Número de trámites y servicios simplificados / Total de trámites y servicios)*100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	50	60	70

REGISTRO CIVIL

2.14 Objetivo Estratégico

Mantener la eficiencia en el servicio de Registro Civil

2.14.1 Estrategia

Eficientar el servicio que brinda el registro civil hacia la población a través de la capacitación del personal y mejores herramientas tecnológicas

Líneas de acción:

2.14.1.1 Capacitación continua del personal solicitando a la Dirección General del Registro Civil y RENAPO, en coordinación con el área de sistemas Municipal, se concreten días de formación personalizada.

2.14.2 Estrategia

Un personal mejor capacitado, se traduce en un mejor servicio, con tiempo menor de respuesta al ciudadano con menores casos de error



Líneas de acción:

2.14.2.1 Realizar un análisis exhaustivo del equipo de cómputo del área, con la finalidad de determinar la funcionalidad de las maquinas existentes y en su caso gestionar de equipo adecuado.

2.15 Objetivo Estratégico

Publicar los Actos de Registro Civil

2.15.1. Estrategia

Informar a la ciudadanía de todos los servicios que esta Oficialía del Registro Civil brinda y que la legislación vigente la faculta.

Líneas de acción:

2.15.1.1 Difundir a través de redes sociales todos los servicios que este registro civil brinda, sus requisitos y sus costos.

2.15.1.2 Reunión periódica con Ayudantes Municipales para dotarlos de información y formatos para que lo repliquen a los habitantes de sus comunidades.

2.16 Objetivo Estratégico

Regularizar los Nacimientos Ordinarios y Extraordinarios

2.16.1. Estrategia

Apoyar a menores de dos meses de nacido en adelante, mediante el registro extraordinario y extemporáneo, obteniendo en su caso la Constancia de Inexistencia o la Autorización por parte de la DGRC

Líneas de acción:

2.16.1.1 La realización de campaña de registros ordinarios y extraordinarios, en coordinación y comunicación constante con ayudantes, acudir a comunidades, y acudiendo a registrar a domicilios en casos especiales.

2.16.2. Estrategia

Informar respecto de los beneficios de tener registro de nacimiento ordinario y extraordinario

Líneas de acción:

2.16.2.1 Coordinarse con la Instancia de Desarrollo Integral Familiar (DIF), a través de Trabajo Social y la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, para integrar y facilitar el registro de menores en situación vulnerable.

2.17 Objetivo Estratégico

Regularizar Actas que se encuentren dentro de la Plataforma y que el usuario la pueda obtener en cualquier Municipio o Estado, así como aclaraciones y rectificaciones (por errores ortográficos o sustanciales)



2.17.1. Estrategia

Proporcionar información y en su caso integración de expedientes de ciudadanos, que se encuentren registrados en el Municipio de Tlaltizapán de Zapata Morelos, y necesiten en sus actas un trámite de Aclaraciones, Rectificaciones, Correcciones o de Inserción de Acta, gestionando el trámite en la DGRC.

Líneas de acción:

2.17.1.1 Realizar campaña de actualización de actas de todos y cada uno de los actos registrales de los ciudadanos del Municipio de Tlaltizapán de Zapata, Morelos, con el objeto de validar y cargar en el sistema operador del registro civil

2.17.2 Estrategia

Difundir, informar y apoyar a personas que necesiten un trámite de Aclaración, Rectificación, Inserción, Transcripción o Cancelación de Acta, para adecuarla a su realidad social.

Líneas de acción:

2.17.2.1 Realizar campaña de Aclaraciones y Rectificaciones de Actas de todos y cada uno de los actos registrales, en coordinación con la Dirección General del Registro Civil, del Estado de Morelos y se brinden las facilidades en su integración y resolución.

2.18 Objetivo Estratégico

Realizar el programa "Registro Civil en tu Comunidad"

2.18.1. Estrategia

Acudir a las comunidades que, por distancia, falta de recurso y desconocimiento de los alcances legales, no realizan sus trámites ante el Registro Civil

Líneas de acción:

2.18.1.1 Establecer una ruta de visita en las comunidades lejanas, en coordinación con los Ayudantes Municipales y el área de sistemas Municipal, para trasladarse con el personal y equipo, y prestar servicio correspondiente al Registro Civil

2.18.1.2 Difundir en medios de comunicación y redes sociales, el día y hora de visita del Registro Civil Móvil

2.19 Objetivo Estratégico

Digitalizar los apéndices y/o expedientes de Inscripción de Registros de los diferentes actos del Registro Civil

2.19.1. Estrategia

Solicitar equipo de cómputo adecuado, para escanear de manera pronta y eficaz, la información presentada

Líneas de acción:

2.19.1.1 Capacitar al personal para el escaneo y resguardo de la información



2.19.1.2 Escanear todos y cada uno de los documentos que integran el apéndice, que presenta el usuario y que por ley debe de exhibir, evitando el cumulo de papel, que integra el archivo, así como la perdida de información por el paso del tiempo.

Indicadores								
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de Medida	Metas		
						2022	2023	2024
% de eficiencia en el servicio del Registro Civil	Número de capacitaciones realizadas / número de capacitaciones programadas *100	Calidad	Ascendente	Anual	%	1	1	1
Numero de publicaciones de los servicios que presta el Registro Civil	Numero de publicaciones realizadas vs número de publicaciones programadas	Calidad	Ascendente	Semestral	Cantidad	2	2	2
Numero de campañas de regularización de registros ordinarios y extraordinarios.	Numero de campañas realizadas vs número de campañas programadas	Calidad	Ascendente	Semestral	Cantidad	1	1	1
Numero de campañas de regularización de actas (aclaraciones y rectificaciones)	Numero de campañas realizadas vs número de campañas programadas	Calidad	Ascendente	Semestral	Cantidad	1	1	1
Porcentaje de visitas a las comunidades con el Programa "Registro Civil en tu comunidad"	Número de visitas realizadas / número de visitas programadas *100	Calidad	Ascendente	Anual	Porcentaje	100	100	100
% de digitalización de apéndices de los actos registrales	Número de apéndices digitalizados / número de apéndices programados para su digitalización *100	Calidad	Ascendente	Anual	Porcentaje	100	100	100

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPLADEMUN)

2.20 Objetivo estratégico

Fortalecer los procesos de planeación democrática



2.20.1 Estrategia

Procesar de manera correcta la información para una buena planificación, seguimiento y evaluación de las acciones

Líneas de acción:

- 2.20.1.1 Estructurar e implementar el Plan Municipal de Desarrollo
- 2.20.1.2 Integrar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlaltizapán de Zapata 2022 - 2024
- 2.20.1.3 Organizar la integración de los consejos sectoriales de participación social
- 2.20.1.4 Coadyuvar en la integración de los Comités de Obra Pública
- 2.20.1.5 Promover la inclusión de las organizaciones no gubernamentales en los diferentes programas y proyectos del Gobierno local
- 2.20.1.6 Capacitar a los titulares de las dependencias Municipales en la elaboración de los programas presupuestarios
- 2.20.1.7 Capacitar a los titulares de las áreas e integrar los Manuales de Organización y Procedimientos
- 2.20.1.8 Dar seguimiento y evaluar los programas estratégicos del Gobierno local
- 2.20.1.9 Coordinar el Programa "Guía Consultiva de Desempeño Municipal".
- 2.20.1.10 Coadyuvar en la integración de proyectos ejecutivos

Indicadores								
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de Medida	Metas		
						2022	2023	2024
Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo	(Plan Municipal de Desarrollo realizado / Plan Municipal de Desarrollo Programado)*100	Eficiencia	Ascendente	Triannual	Plan	1		
Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tlaltizapán de Zapata 2022-2024	(Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal creado / Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal programado) *100	Eficiencia	Ascendente	Triannual	Comité	1		
Integración de los consejos sectoriales de participación social	(Número de consejos integrados / Total de consejos sectoriales programados) *100	Eficiencia	Ascendente	Anual	Consejo	11		



Comités de Obra Pública	(Comités de obra pública implementados / Total de comités programados)*100	Eficiencia	Ascendente	Anual	Porcentaje	100	100	100
-------------------------	--	------------	------------	-------	------------	-----	-----	-----

COMUNICACIÓN SOCIAL

2.21 Objetivo estratégico

Definir las políticas, estrategias y campañas de Comunicación Social, para la difusión de servicios, programas, acciones y obras de beneficio social, que impacten en el desarrollo del Municipio de Tlaltizapán de Zapata

2.21.1 Estrategia

Instrumentar acciones para generar presencia institucional y posicionamiento estratégico del Gobierno Municipal

Líneas de acción:

2.21.1.1 Cubrir las actividades de trabajo y los eventos del Presidente Municipal y Sistema DIF Municipal

2.21.1.2 Solicitar a los medios de comunicación la cobertura de las actividades de trabajo del Presidente Municipal y Sistema DIF Municipal

2.21.1.3 Redacción de los boletines oficiales que se envían a los medios de comunicación, para un correcto manejo informativo

2.21.1.4 Coordinar y convocar las ruedas de prensa

2.21.1.5 Realizar la difusión de los servicios, programas, acciones y obras de beneficio social a través de las Redes Sociales (Facebook, Twitter, etc.)

Indicadores								
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de Medida	Metas		
						2022	2023	2024
Cobertura de las actividades de trabajo y eventos del Presidente Municipal y Sistema DIF Municipal	(Eventos y actividades cubiertas / eventos y actividades realizadas)*100	Eficiencia	Ascendente	Anual	Porcentaje	100	100	100
Redacción y envío de los boletines oficiales de los eventos realizados, a los medios de comunicación.	(Redacción y envío de eventos y actividades cubiertas / eventos y actividades realizadas)*100	Eficiencia	Ascendente	Anual	Porcentaje	100	100	100



Publicación de las actividades de trabajo, eventos, acciones y obras de beneficio social realizadas, en las redes sociales oficiales del Gobierno Municipal.	(Publicación de eventos y actividades cubiertas / eventos y actividades realizadas)*100	Eficiencia	Ascendente	Anual	Porcentaje	100	100	100
--	---	------------	------------	-------	------------	-----	-----	-----

RECURSOS HUMANOS

2.22 Objetivo estratégico

Diseñar un ambiente laboral armónico y cooperativo entre los trabajadores

2.22.1 Estrategia

Implementar un modelo estructural que indiquen las responsabilidades asignadas a cada uno de los trabajadores.

Líneas de acción:

- 2.22.1.1 Elaborar un organigrama en el que se asigne el cargo y la responsabilidad o responsabilidades de cada trabajador.
- 2.22.1.2 Lograr que todos los puestos sean cubiertos por el personal idóneo
- 2.22.1.3 Informarle al trabajador las prestaciones que por ley goza, y hacerle de su conocimiento de las condiciones generales de trabajo
- 2.22.1.4 Elaborar un manual de políticas y procedimientos que defina los perfiles y habilidades con las que debe contar el recurso humano que se asignará a cada puesto

Indicadores								
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de Medida	Metas		
						2022	2023	2024
Organigrama en el que se asigne el cargo y la responsabilidad o responsabilidades de cada trabajador	Organigrama Elaborado	Eficiencia	Constante	Anual	Documento	1		
Manual de políticas y procedimientos que defina los perfiles y habilidades con las que debe contar el recurso humano que se asignará a cada puesto	Manual de procedimientos	Eficiencia	Constante	Anual	Documento	1		



ASUNTOS JURÍDICOS

2.23 *Objetivo estratégico*

Proteger y salvaguardar los intereses jurídicos del H. Ayuntamiento, así como su patrimonio, mediante los recursos legales correspondientes

2.23.1 *Estrategia*

Dar asesoría jurídica al H. Ayuntamiento y al Cuerpo Edilicio, a todas y cada una de las Dependencias, Entidades y Autoridades Auxiliares del Municipio

Líneas de acción:

2.23.1.1 Programa de capacitación a los integrantes del Cabildo y directores de área relacionada con las leyes relativas al funcionamiento del Municipio.

2.23.2 *Estrategia*

Dar atención y seguimiento a los asuntos jurídico-contencioso en los que el Ayuntamiento sea parte, tiene interés jurídico o cuando se afecte su patrimonio, ante las distintas instancias jurisdiccionales

Líneas de acción:

2.23.2.1 Programa de orientación a los Servidores Públicos del H. Ayuntamiento relacionado con demandas y querellas que pudieran presentar los trabajadores asignados a sus áreas.

2.24 *Objetivo estratégico*

Auxiliar a los departamentos del Ayuntamiento en los trámites donde requieran intervención jurídica

2.24.1 *Estrategia*

Garantizar que todos los actos jurídicos se apeguen a la legalidad

Líneas de acción:

2.24.1.1 Revisar y emitir opinión en las consultas, contratos, convenios, iniciativas de ley y reglamentos, Bando, acuerdos, resoluciones y cualquier documento o acto de autoridad con efectos jurídicos.



Indicadores								
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de Medida	Metas		
						2022	2023	2024
Porcentaje de contestaciones a demandas interpuestas	(Número de demandas atendidas / Total de demandas recibidas) *100	Eficiencia	Ascendente	Anual	Porcentaje	100	100	100
Porcentaje de representaciones realizadas ante instancias administrativas para atender asuntos laborales	(Número de representaciones realizadas / Total de total de asuntos laborales terminados) *100	Eficiencia	Ascendente	Anual	Porcentaje	100	100	100

PATRIMONIO MUNICIPAL

2.25 Objetivo estratégico

Llevar el control de los nuevos bienes supervisando las dependencias encargadas para su alta correspondiente

2.25.1 Estrategia

Promover la titulación de los bienes del Municipio, manteniendo el estado actualizado de sus valores

Líneas de acción:

2.25.1.1 Coordinar con las Dependencias Municipales, Estatales y Federales para Proteger las acreditaciones de los bienes del Municipio.

2.26 Objetivo estratégico

Actualizar el catálogo de patrimonio Municipal, teniendo conocimiento constante para la Administración adecuada de los bienes muebles e inmuebles.

2.26.1 Estrategia

Proporcionar los formatos que habrán de ser de utilidad para llevar el control interno de los bienes en cuanto a su resguardo.

Líneas de acción:

2.26.1.1 Calendarizar fechas específicas para visita por departamento para renovar bienes muebles e inmuebles y tener al día el patrimonio Municipal.



Indicadores								
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de Medida	Metas		
						2022	2023	2024
Porcentaje de altas de los nuevos bienes adquiridos	(Número de altas de bienes realizadas / Total de bienes adquiridos) *100	Eficiencia	Ascendente	Anual	Porcentaje	100	100	100
Porcentaje de actualización del catálogo de patrimonio Municipal	(Número de actualizaciones del catálogo / Total de bienes muebles e inmuebles) *100	Eficiencia	Ascendente	Anual	Porcentaje	100	100	100





98



EJE 3. BIENESTAR PARA EL PUEBLO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA



Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad para las diversas obras del Municipio, aumentar la urbanización inclusiva y sensata con una planeación adecuada, realizar la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos, impulsar el uso eficiente de los recursos naturales apoyados con la normativa y leyes aplicables que regulen el manejo de los recursos para garantizar una mejor calidad de vida aunado a las actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.

Establecer mecanismo para reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas y aprovechar las iniciativas existentes para elaborar indicadores que permitan medir los progresos en materia de desarrollo sostenible.

Contenido temático del Eje de Desarrollo:

- Alumbrado Público;
- Protección Ambiental;
- Programas Federales del Agua;
- Servicios Públicos Municipales;
- Obras Publicas y Desarrollo Urbano;
- Tesorería;
- Oficialía Mayor;
- Impuesto Predial y Catastro;



Introducción

El reto primordial de esta Administración es sin duda, alcanzar el mayor Bienestar para la población a través de la cobertura en la prestación de servicios de infraestructura básica, además de una mejor prestación de Servicios Públicos Municipales, esto en el marco de Desarrollo Sustentable.

En la actualidad el Municipio deberá trabajar mano a mano con los ciudadanos, ya que la mayoría de los tlaltizapanenses exigen la implementación de políticas públicas con resultados tangibles.

Además, los problemas a los que nos enfrentamos como Administración, son más complejos como el crecimiento desordenado, la inseguridad, la contaminación, mayor demanda de servicios públicos como Agua Potable, Drenaje, Electrificación, Mercados, Panteones, etc., lo que permite desarrollar estrategias innovadoras con visión a largo plazo, sin olvidar la participación ciudadana en la toma de decisiones y seguimiento en el ejercicio de los recursos.

Nuestro compromiso es ser transparentes, competitivos y capaces de promover el bienestar no solo a través de la construcción de obras y prestación de servicios, sino como promotores del cambio para un Municipio Moderno Progresista y un Gobierno Municipal de Bienestar.

Mi responsabilidad como Presidente Municipal es direccionar y administrar los recursos del Municipio, desde el primer día de mi Gobierno mi prioridad han sido las obras que desde hace muchos años era un reclamo social como lo es la Pavimentación de la calle Leona Vicario mejor conocida como la calle del Panteón de la cabecera Municipal, la cual hoy es una realidad y se trabaja en el re-encarpetamiento de la carretera que va de la colonia Carlos Pacheco a Temilpa Nuevo.

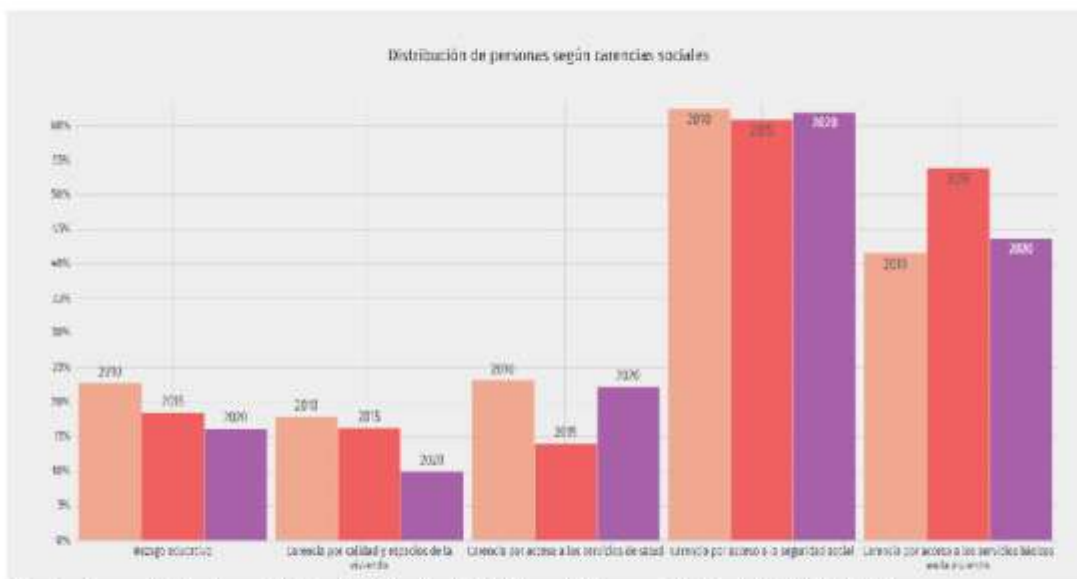
Los servicios públicos se han mejorado día a día, hoy estamos demostrando que sí se puede administrar los recursos de una manera responsable, estamos poniendo en práctica los conceptos que identifican a la Cuarta Transformación "no Mentir, no Robar y no Traicionar al Pueblo". Este Gobierno lo encabeza alguien que los entiende, los escucha y le interesa el bienestar del pueblo.

Diagnóstico:

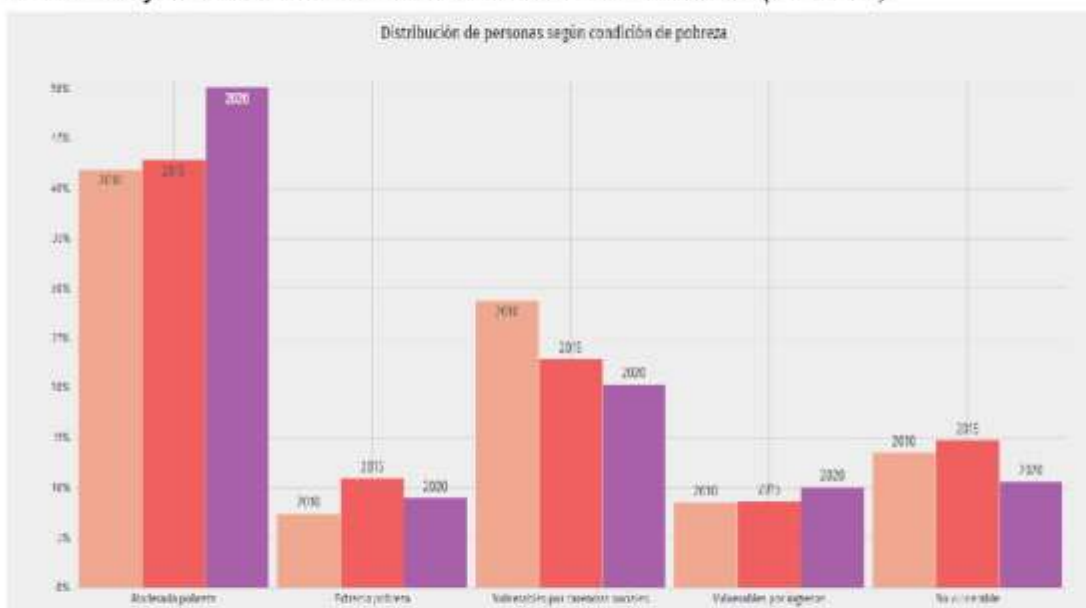
En el Municipio de Tlaltizapán de Zapata los indicadores de pobreza y carencias sociales son los siguientes:

En 2020, 50.1% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 8.95% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 20.3%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 10%.

Las principales carencias sociales de Tlaltizapán de Zapata en 2020 fueron carencia por acceso a la Seguridad Social, carencia por acceso a la alimentación y carencia por acceso a los Servicios de Salud.



Fuente Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).



La gráfica siguiente muestra la evolución porcentual de la población sin accesos a servicios básicos entre 2000 y 2020.

En 2020, 1.66% de la población en Tlaltizapán de Zapata no tenía acceso a sistemas de alcantarillado (870 personas), 2.8% no contaba con red de suministro de agua (1.47k personas), 1.77% no tenía baño (929 personas) y 0.89% no poseía energía eléctrica (464



personas).

Fuente Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Acceso a servicios básicos

2.8%

(2020)

Población sin acceso a agua

0.89%

(2020)

Población sin electricidad

1.77%

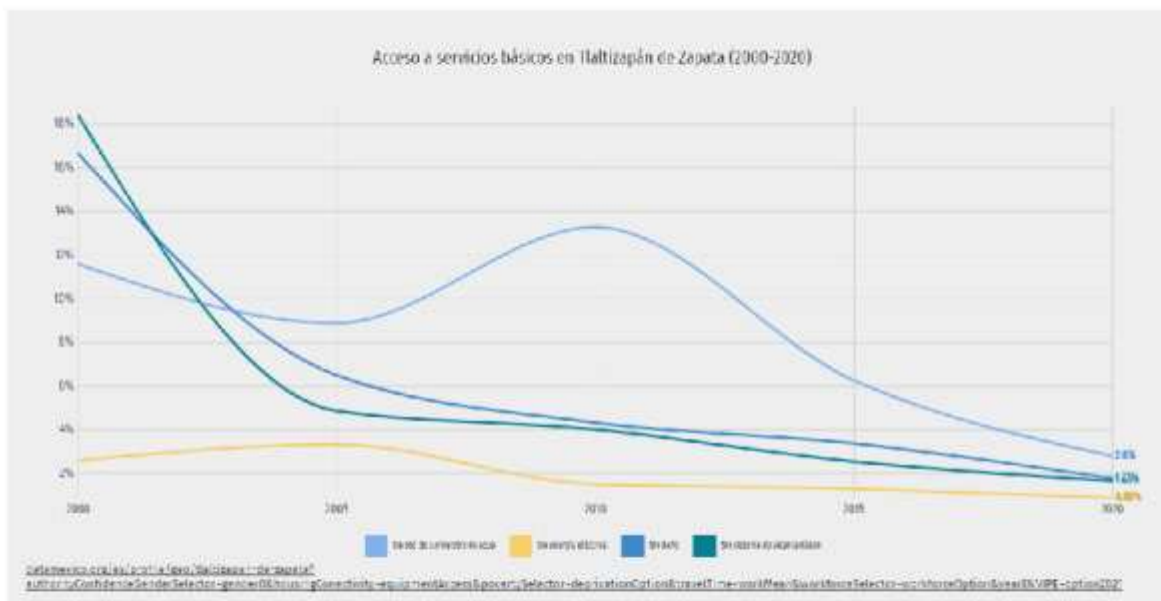
(2020)

Población sin baño

1.66%

(2020)

Población sin alcantarillado



De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 29.9% de la población es vulnerable por carencias sociales, es decir, presenta algún tipo de carencia en rezago Educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la Seguridad Social, calidad y espacio de la Vivienda, acceso a los servicios básicos en la Vivienda y acceso a la Alimentación

De la tipificación de las carencias mencionadas, tenemos que:



102



Tipo de carencia	Porcentaje de la población (municipal)	Porcentaje de la población (estatal)
Rezago educativo	21.6%	19.4%
Acceso a los servicios de salud	23.1%	31.7%
Acceso a la seguridad social	63.3%	64.9%
Calidad y espacios de la vivienda	18.0%	15.8%
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	25.9%	21.3%
Acceso a la alimentación	19.4%	22.0%

Como se logra apreciar en la tabla anterior, los indicadores más preocupantes son el acceso a la Seguridad Social, acceso a los servicios básicos en la Vivienda y acceso a los Servicios de Salud.

Por otra parte, 18.1% de la población tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y 57.7% un ingreso inferior a la línea de bienestar. La línea de bienestar mínimo equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes; y la línea de bienestar equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes.

De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 22.9 % de la población es vulnerable por carencias sociales, es decir, presenta algún tipo de carencia en rezago Educativo, acceso a los servicios de Salud, acceso a la Seguridad Social, calidad y espacio de la Vivienda, acceso a los servicios básicos en la Vivienda y acceso a la Alimentación.

De la tipificación de las carencias mencionadas, tenemos que

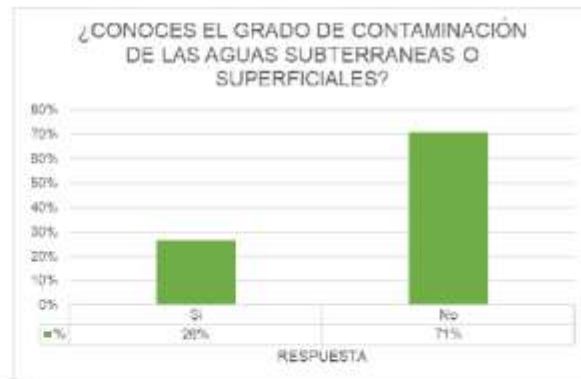
Tipo de carencia	Porcentaje de la población (municipal)	Porcentaje de la población (estatal)
Rezago educativo	18.4%	16.7%
Carencia por acceso a los servicios de salud	24.1 %	16.2%
Carencia por acceso a la seguridad social	60.8 %	60.9%
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	16.2 %	13.6%
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	24.1 %	21.5%
Carencia por acceso a la alimentación	29.8 %	26.1%



Por otra parte, 24.5% de la población tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y 62.4 % un ingreso inferior a la línea de bienestar. La línea de bienestar mínimo equivale al valor de la canasta alimentaria por persona al mes; y la línea de bienestar equivale al valor total de la canasta alimentaria y de la canasta no alimentaria por persona al mes.

De acuerdo a los resultados de los cuestionarios aplicados en los foros de consulta ciudadana, la población señala la siguiente información en cada una de las siguientes áreas del Gobierno Municipal:

Protección Ambiental:





104



Vivienda:

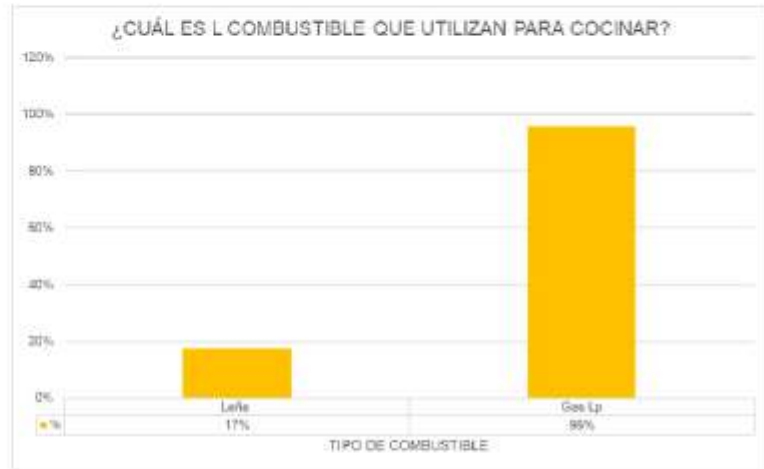




105



Continua Vivienda:





Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

ALUMBRADO PÚBLICO

Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados

11

Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas

11.1

3.1 Objetivo Estratégico

Mantener en óptimas condiciones el servicio de alumbrado, para lograr una mejor iluminación en las calles y espacios públicos de las 21 localidades que pertenecen al Municipio.

3.1.1. Estrategia

Supervisar, brindar mantenimiento y rehabilitación a las luminarias y a todo el equipo de trabajo, vehículos, materiales y herramientas, de alumbrado público para que estén en óptimas condiciones para su buen funcionamiento.

Líneas de acción:

3.1.1.1 Realizar el mantenimiento, reposición y modernización de luminarias en las 21 localidades del Municipio.

3.1.1.2 Atender y dar seguimiento a las solicitudes de Servicio de Alumbrado Público que la población demande.

3.1.1.3 Mejorar las Condiciones de iluminación en espacios públicos, fuentes, monumentos y áreas verdes.

3.1.1.4 Mejorar las condiciones de iluminación en las localidades que presenten mayor grado de índice delictiva en el Municipio.

3.1.1.5 Contar con los materiales necesarios para corregir las deficiencias del alumbrado público.

3.1.1.6 Control y Supervisión del material

3.1.1.7 Involucrar a la Ciudadanía en el cambio y mantenimiento de luminarias

3.2 Objetivo Estratégico

Realizar el levantamiento y seguimiento del Censo de luminarias en las 21 localidades del Municipio, para la reducción del consumo de energía en el Alumbrado Público.

3.2.1 Estrategia

Buscar nuevas alternativas de iluminación de acuerdo a las nuevas tecnologías con el fin de reducir costos y realizar estudios de factibilidad para su posterior propuesta.

Líneas de acción

3.2.1.1 Determinar y clasificar los diferentes tipos de alumbrado que se deben utilizar en vialidades, espacios y edificios públicos que permitan optimizar el consumo, de energía



eléctrica en todo el Municipio.

3.2.1.2 Proponer el cambio de luminarias para contribuir en la reducción de egresos por concepto de consumo de energía eléctrica en las 21 localidades que pertenecen al Municipio

3.2.1.3 Actualizar el inventario y registro de luminarias de las 21 localidades pertenecientes al Municipio.

3.2.1.4 Implementar un programa piloto con Energía Fotovoltaica (panel solar) para reducir el gasto en el alumbrado público.

Indicadores								
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de Medida	Metas		
						2022	2023	2024
Porcentaje de mantenimiento al sistema de alumbrado público	(Numero de mantenimientos realizados/Total de mantenimientos programados al sistema de Alumbrado Público)*100	Eficacia	Variable	Anual	Porcentaje	100	100	100
Porcentaje de reducción de consumo eléctrico en alumbrado público	(Consumo de energía eléctrica Censo en turno/ Consumo de energía eléctrica censo 2021)*100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	2%	3%	4%

PROTECCIÓN AMBIENTAL

Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados
12, 15

Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas
12.2, 12.5, 12.8, 15.2, 15.3, 15.8

3.3 Objetivo Estratégico

Concientizar a los ciudadanos de Tlaltizapán de Zapata, Morelos sobre el cuidado del Medio Ambiente.

3.3.1 Estrategia:

Promover la reducción de residuos sólidos a través de los programas "Tlaltizapán limpio y en armonía con el Medio Ambiente para ti y para todos", "Cultura de reciclaje con causa".

Líneas de Acción:

3.3.1.1 Establecer el programa de Reciclaje (Reduce-Reutiliza-Recicla), en las Escuelas de Educación Básica.



108



3.3.1.2 Realizar campañas sobre la toma de conciencia sobre reciclaje instrumentada a nivel de Primarias y Secundarias.

3.3.1.3 Implementar talleres para la elaboración de manualidades con material reciclado.

3.3.2 Estrategia:

Reducir los Niveles de Contaminación

Líneas de Acción:

3.3.2.1 Implementar talleres para la elaboración de manualidades con material reciclado

3.3.2.2 Elaborar y distribuir folletos que concienticen sobre la importancia de un Municipio limpio.

3.4 Objetivo Estratégico

Preservar el Medio Ambiente en el Municipio, así como conservar, proteger, restaurar y aprovechar de manera sostenible los recursos naturales que brindan los ecosistemas locales

3.4.1 Estrategia:

Garantizar los servicios ambientales a nuevas generaciones

Líneas de Acción:

3.4.1.1 Sensibilizar a la población como son los Adolescentes, sobre la importancia de cuidar nuestro planeta y así procurar un futuro mejor para las nuevas generaciones.

3.4.1.2 Gestionar la donación de árboles para implementar la reforestación.

3.4.1.3 Donar árboles a la ciudadanía y a Escuelas para que reforesten sus jardines

3.4.1.4 Trabajar en conjunto con las distintas Organizaciones y Asociaciones, así como con la Ciudadanía para favorecer la conciencia ambiental.

3.4.1.5 Reforestar las áreas no urbanizables mediante un programa de implementación de especies nativas de nuestra comunidad.

3.4.1.6 Impulsar la reforestación en zonas de mayor daño ecológico.

3.5 Objetivo Estratégico

Promover programas y proyectos que contribuyan al Desarrollo Ambiental Sustentable, que permitan conservar el equilibrio ecológico en el territorio Municipal

3.5.1 Estrategia

Difundir entre la población los lineamientos marcados en el Reglamento de Disposición Final de Residuos Sólidos en donde se establece el modo correcto para el depósito de sus desechos

Líneas de Acción:

3.5.1.1 Coordinar con la SEMARNAT acciones para la recolección de pilas y residuos similares que no deben ser mezclados con los desechos sólidos.

3.5.1.2 Acopiar las pilas usadas e inservibles, para así evitar que lleguen a los basureros o



lugares no aptos.

3.5.1.3 Realizar campañas permanentes para concientizar a la ciudadanía de la importancia de la recolección de pilas mediante la campaña "Ponte las Pilas".

3.6 Objetivo Estratégico

Preservar los Recursos Naturales y rescatar Espacios Públicos

3.6.1 Estrategia

Gestionar recursos con instancias públicas o privadas para lograr proyectos en la preservación del Ambiente y el rescate de los Espacios Públicos.

Líneas de acción:

3.6.1.1 Fomentar la participación de instancias Educativas y de la Sociedad para rescatar los espacios recreativos.

3.6.1.2 Mejorar el entorno natural promoviendo acciones de "no contaminación" del Suelo, el Agua y el Aire.

3.6.1.3 Fomentar la Participación Ciudadana en la realización de Proyectos Sustentables.

3.6.1.4 Realizar talleres para la elaboración de Proyectos Sustentables.

3.6.1.5 Efectuar inspecciones oportunas a las zonas Urbanas, Comerciales y Rurales del Municipio para vigilar y en su caso sancionar prácticas que afecten el Medio Ambiente natural.

3.6.1.6 Organizar brigadas de reacción inmediata para evitar la contaminación y deterioro de Áreas Comunes, Caminos, Ríos, Manantiales y Barrancas del Municipio.

3.7 Objetivo Estratégico

Conservar, restaurar y manejar sustentablemente los Ecosistemas, garantizando la mitigación de los Recursos Naturales

3.7.1 Estrategia

Realizar comités de vigilancia ambiental para salvaguardar los Recursos Naturales de nuestro Municipio.

Líneas de acción:

3.7.1.1 Actualizar el Reglamento de Ecología y Protección al Medio Ambiente del Municipio de Tlaltizapán de Zapata, Morelos.

3.7.1.2 Realizar inspecciones de vigilancia ambiental en el Municipio.

3.7.1.3 Implementar multas a quien infrinja las leyes en materia del cuidado del Medio Ambiente y cause daños Ecológicos en el Municipio.



110



Indicadores								
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de Medida	Metas		
						2022	2023	2024
Porcentaje de atención de denuncias y quejas ambientales	(Número de denuncias y quejas ambientales atendidas / Número de denuncias y quejas ambientales recibidas) * 100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	30	50	20
Pláticas de concientización	Pláticas realizadas/pláticas programados	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Pláticas	3	5	2
Programa *Planta un árbol por el futuro de nuestro planeta*	Actividades de reforestación programadas / actividades de reforestación realizadas	Eficacia	Ascendente	Semestral	Arboles	2000	3000	1000
Cobertura de reforestación en Nuestro Municipio	Hectáreas reforestadas / Total hectáreas por reforestar * 100	Eficacia	Ascendente	Semestral	Porcentaje	20	40	30
Campañas *Tlaltizapán limpio y en armonía con el medio ambiente para ti y para todos*. *Cultura de reciclaje con causa "y ponte las pilas".	Campañas Realizadas/ Campañas Programadas	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Campañas	3	3	3
Capacitación ciudadana en temas de educación ambiental	Cantidad de ciudadanos capacitados en educación ambiental.	Eficacia	Ascendente	Trimestral	Ciudadanos Capacitados	500	1000	500
Porcentaje de inspecciones de control ambiental con actas levantadas	(Actas levantadas de control ambiental / Inspecciones de control ambiental realizadas)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	20	5	30



PROGRAMAS FEDERALES DEL AGUA

Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados

6, 11

Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas

6.1, 6.2, 6.3, 11.1

3.8 Objetivo Estratégico

Ser eficaces en el manejo de conflictos relacionados con la rentabilidad del uso del Agua y de competencia en el acceso de recurso Agua y Suelo, entre los usos Urbano y Agrícola

3.8.1 Estrategia:

Fortalecer e integrar el marco regulatorio y normativo en lo que se refiere a la reglamentación de las descargas de agua residual en causes y barrancas

Líneas de Acción:

3.8.1.1 Fortalecer los sistemas auxiliares del Agua Potable en el Municipio. Respetando la Ley y el Reglamento.

3.8.1.2 Regular la prestación del servicio de abastecimiento de Agua Potable a la población.

3.9 Objetivo Estratégico

Impulsar programas de fortalecimiento a los organismos operadores de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, a fin de que incrementen su eficiencia operativa

3.9.1 Estrategia:

Realizar programas de acciones preventivas en lugares que cuente con red de Drenaje y Alcantarillado Público

Líneas de Acción:

3.9.1.1 Hacer limpiezas preventivas en el sistema de Alcantarillado Pluvial, para evitar inundaciones en la temporada de lluvias.

3.9.1.2 Hacer limpieza en las tuberías de drenaje por asolvamiento, para prevenir estancamientos e inundaciones que afecten a la población en general

3.9.1.3 Realizar programas de concientización a la población acerca de los riesgos y problemas que conlleva aventar basura a las tuberías del drenaje



Indicadores								
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de Medida	Metas		
						2022	2023	2024
Fortalecer los sistemas auxiliares del agua potable en el Municipio. Respetando la Ley y el Reglamento.	Capacitar y fortalecer los sistemas auxiliares del agua potable en el Municipio.	Eficacia	Ascendente	Anual	%	20	22	24
Regular la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable a la población.	Mejorar el abastecimiento de agua. Aumentar la plantilla de personal.	Eficacia	Ascendente	Mensual	%	80	85	90

SERVICIOS PÚBLICOS

Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados
6, 11

3.10 Objetivo Estratégico

Mejorar el servicio y apariencia de los panteones en beneficio de la sociedad que lo utilice

3.10.1 Estrategia:

Contar con el personal y equipo necesario para llevar a cabo el objetivo del área

Líneas de Acción:

- 3.10.1.1 Contar con personal para atención y limpieza del Panteón Municipal de Lunes a Domingo.
- 3.10.1.2 Brindar todo el apoyo a las Autoridades Auxiliares para lograr el objetivo de ofrecer un buen servicio a la ciudadanía en los de las demás comunidades
- 3.10.1.3 Programar rondines por parte de los panteoneros a efecto de evitar que los floreros de las criptas se encuentren libres de agua estancada que pudiera generar la reproducción del mosquito transmisor del dengue
- 3.10.1.4 Hacer la recolección de la basura generada en los panteones
- 3.10.1.5 Apoyar empáticamente a los deudos, proporcionándoles una semana para realizar los trámites relativos a los pagos de derechos generados

3.10.2 Estrategia:

Realizar un padrón de panteones con los que cuenta el Municipio



Líneas de Acción:

3.10.2.1 Coordinar con las Autoridades Auxiliares la integración de un padrón de panteones, con el objetivo de mantener un orden y un registro del número de criptas y número de personas sepultadas, así como de los espacios disponibles para futuras inhumaciones

3.10.3 Estrategia:

Brindar un servicio de calidad y calidez a la ciudadanía, considerando un pago justo y mínimo en la adquisición de documentos que expide el Gobierno Municipal.

Líneas de Acción:

3.10.3.1 Brindar una atención cálida y de manera respetuosa a la comunidad, dado a que se presentan con moral baja debido a la pérdida de un familiar, dándoles información clara y específica, para no hacer tediosos los trámites que por ley requieren que realizar

3.11 Objetivo Estratégico

Realizar mantenimiento y mejora a las instalaciones y servicio del Rastro Municipal

3.11.1 Estrategia:

Coordinar acciones con diferentes áreas

Líneas de Acción:

3.11.1.1 Realizar reuniones con las Direcciones de Jurídico y Obras Públicas para la calendarización de las etapas en que se llevará a cabo el proyecto

3.11.1.2 Presentar el proyecto ejecutivo en coordinación con la Dirección de Obras Públicas, ante las dependencias gubernamentales a efecto de gestionar los recursos necesarios para la realización del proyecto

3.11.2 Estrategia:

Contar con un rastro libre de enfermedades

Líneas de Acción:

3.11.2.1 Contar con un Médico Veterinario Zootecnista que se encarga de llevar a cabo las inspecciones y pruebas requeridas por parte de la COPRISEM para evitar que la carne contenga fármacos o alguna enfermedad infecciosa, y así ofrecer carne de calidad para consumo humano a la ciudadanía

3.11.2.2 Realizar diariamente una limpieza minuciosa del espacio donde se efectúan los sacrificios, así como pisos e instrumentos que se ocupan para tal efecto

3.11.2.3 Depositar los desperdicios día con día al depósito final destinado para tal efecto, con el objeto de evitar brotes de enfermedades o infecciones al interior del rastro

3.11.2.4 Realizar las adecuaciones necesarias para brindar un mejor servicio y calidad

3.11.3 Estrategia:

Prevenir de robo de Ganado



Líneas de Acción:

3.11.3.1 Inspeccionar detalladamente la documentación presentada de los animales, para prevenir el Abigeato

3.12 Objetivo Estratégico

Atender en tiempo las peticiones de la ciudadanía y Protección al Medio Ambiente

3.12.1 Estrategia:

Poda de árboles y reforestación

Líneas de Acción:

3.12.1.1 Llevar a cabo los apoyos con poda de árboles que representen algún peligro para la población, entre los beneficiados se encuentran escuelas, parques y calles en general.

3.11.1.2 Apoyar a retirar los desechos sólidos y trasladarlos al relleno sanitario en las comunidades que no cuentan con dicho servicio

3.13 Objetivo Estratégico

Realizar la limpieza de las carreteras

3.13.1 Estrategia:

Habilitar cuadrillas de personal

Líneas de Acción:

3.13.1.1 Destinar un día a la semana para trasladar al personal de servicios públicos Municipales para llevar a cabo la limpieza de carreteras y poda de arbustos que obstruyan la libre circulación de los vehículos que transitan por nuestro Municipio.

Indicadores									
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de Medida	Metas			
						2022	2023	2024	
Porcentaje de Mejora de panteones	No. de Panteones mejorados / No. De panteones a cargo*100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	80%	80%	100%	
Porcentaje de Mejora de las instalaciones del rastro Municipal	No. de Rastro mejorado / No. de rastros a cargo *100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	30%	40%	30%	
Porcentaje de atención a peticiones de la ciudadanía	No. de peticiones atendidas / No. de peticiones realizadas	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	100%	100%	100%	
Limpieza de carreteras	Equipo humano y material	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Número	100	100	100	



OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados
6, 11

3.14 Objetivo Estratégico

Construir y rehabilitar el equipamiento urbano del Municipio

3.14.1 Estrategia:

Realizar un análisis de las condiciones en que se encuentra el equipamiento (Educativo, de Salud, Especial y Recreativo) existente en el Municipio

Líneas de Acción:

3.14.1.1 Dar mantenimiento y rehabilitación a los centros educativos del Municipio que más lo requieran

3.14.1.2 Dar mantenimiento y equipar los Centros de Salud que más lo necesiten

3.14.1.3 Rehabilitar o equipar los centros recreativos existentes en el Municipio para que dé un mejor servicio a la comunidad

3.14.2 Estrategia:

Realizar un estudio de cobertura de servicios que prestan los centros recreativos urbanos, para definir qué localidades son las que requieren de algún equipamiento en especial de forma prioritaria

Líneas de Acción:

3.14.2.1 Gestionar apoyos para las posibles construcciones de infraestructura Educativa, de Salud, Especiales y Recreativas, en aquellas comunidades donde no cuenten con ninguno de ellos, y en donde se pueda beneficiar a un mayor número de población

3.14.3.2 Gestionar un espacio de fácil acceso para construir una clínica del ISSSTE

3.15 Objetivo Estratégico

Mejorar la cobertura y calidad de los servicios públicos del Municipio

3.15.1 Estrategia:

Introducción y rehabilitación de los diferentes Servicios Públicos Municipales, para ampliar su cobertura y mejorar la calidad en las comunidades, acorde a las posibilidades del Municipio

Líneas de Acción:

3.15.1.1 Introducción de redes de Agua Potable y Drenaje en las Comunidades donde no se cuenta con el servicio

3.15.1.2 Rehabilitación y mantenimiento a la infraestructura hidráulica y sanitaria del Municipio, para dar un mejor servicio a la ciudadanía

3.15.1.3 Realizar ampliaciones de la red eléctrica en las comunidades donde se necesite el servicio



116



3.16 Objetivo Estratégico

Dar atención a las necesidades de Obra Pública que tienen las comunidades de acuerdo a su priorización y que estén acordes al presupuesto de egresos con que cuenta el Municipio

3.16.1 Estrategia:

Realizar reuniones comunitarias del COPLADEMUN con las Autoridades Auxiliares y ciudadanía para definir las obras públicas que consideran prioritarias en su localidad

Líneas de Acción:

3.16.1.1 Programa de pavimentación de calles según la priorización de obras mediante la asamblea comunitaria.

3.16.1.2 Programa de mantenimiento a las vialidades principales del Municipio, de forma planeada según y de acuerdo a las necesidades de cada una de ellas.

3.17 Objetivo Estratégico

Dar atención a la ciudadanía, en la implementación de programas de apoyos sociales

3.17.1 Estrategia

Realizar reuniones con la ciudadanía interesada, cumpliendo con la normatividad y reglas de operación de cada programa

Líneas de Acción:

3.17.1.1 Programa de integración de comités de contraloría social ciudadana, para que los beneficiarios directos sean los que verifiquen el cumplimiento de las metas de las obras y acciones de aprobadas.

3.18 Objetivo Estratégico

Captación de propuestas para el Desarrollo Social y Comunitario además de las propuestas de mejoramiento del entorno urbano

3.18.1 Estrategia:

Considerando las peticiones y necesidades de cada comunidad integradas en cada polígono en estudio.

Líneas de Acción:

3.18.1.1 Acatando las reglas de operación que rigen a cada programa.

3.18.1.2 Realizando los expedientes técnicos y proyectos ejecutivos de cada obra o acción a ejecutarse, así como también su seguimiento, control y comprobación.

3.19 Objetivo Estratégico

Ordenar y controlar el crecimiento de la mancha urbana para evitar los asentamientos humanos irregulares



3.19.1 Estrategia:

Implementar como política del Municipio, la participación de los Comisariados Ejidales y Ayudantes Municipales, para disminuir gradualmente los asentamientos irregulares

Líneas de Acción:

3.19.1.1 Capacitación a los Comisariados Ejidales y Ayudantes Municipales para darles a conocer el Instrumento normativo del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlaltizapán de Zapata.

3.19.1.2 Creación de un padrón de los asentamientos irregulares para verificar el estatus que guarda cada uno de ellos.

3.19.2 Estrategia:

Implementar como política del Municipio, la asesoría técnica y jurídica de la Dirección General de Administración Urbana, para detener y/o clausurar los desarrollos irregulares

Líneas de Acción:

3.19.2.1 Aplicar los procedimientos administrativos para clausurar los desarrollos habitacionales irregulares

3.19.2.2 Crear el padrón de Desarrollos Habitacionales legalmente constituidos para verificar su correcta ejecución, tal y como lo marca su oficio de aprobación y autorización, así como el Plano de Sembrado y de las obras de urbanización

3.19.3 Estrategia:

Implementar como política del Municipio, la participación de los Ayudantes Municipales para la delimitación de las colonias que integran nuestro Municipio

Líneas de Acción:

3.19.3.1 Actualizar la Cartografía de cada colonia, proporcionando croquis de cada comunidad al Ayudante Municipal para que realice el levantamiento de campo plasmando las calles y callejones existentes, así como de los equipamientos urbanos con que cuenta cada comunidad o colonia

3.19.3.2 Elaboración de censo de población de cada colonia y/o comunidad, a través de los Ayudantes Municipales (Número de viviendas y servicios públicos Municipales con que cuenta cada colonia o comunidad)

3.20 Objetivo Estratégico

Ordenar y controlar la explotación de las minas de arena y bancos de material mejorado

3.20.1 Estrategia:

Implementar como política del Municipio, la participación de los Comisariados Ejidales para que vigilen que la explotación sea desarrollada en las áreas aptas (Industria Extractiva IE) tal y como lo marca el Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlaltizapán de Zapata.



Líneas de Acción:

3.20.1.1 Elaborar un padrón de las minas explotadas, plasmando su ubicación, superficie total, superficie explotada y archivo fotográfico.

3.20.1.2 Elaborar un procedimiento administrativo que obligue al explotador a sanear las minas explotadas y las abandonadas, debido a que estas sirven como basureros, y con esta acción se promoverá el mejoramiento de las parcelas y que sean aptas para la agricultura.

3.20.2 Estrategia:

Implementar como política del Municipio, la asesoría técnica y jurídica de la Subsecretaría de Impacto Ambiental, para detener y/o clausurar las explotaciones clandestinas

Líneas de Acción:

3.20.2.1 Aplicar procedimientos administrativos para clausurar las explotaciones clandestinas.

3.21 Objetivo Estratégico

Ordenar y Controlar el crecimiento de la mancha urbana para evitar los asentamientos humanos sobre las Áreas Naturales Protegidas como son los decretos Estatales "Sierra Monte Negro" y "Las Estacas"

3.21.1 Estrategia:

Implementar como política del Municipio, la participación de los Comisariados Ejidales y Ayudantes Municipales, para disminuir gradualmente estos asentamientos irregulares

Líneas de Acción:

3.21.1.1 Capacitar a los Comisariados Ejidales y Ayudantes Municipales para darles a conocer el Instrumento normativo del Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tlaltizapán de Zapata. Así como los vértices de los decretos Estatales "Sierra Monte Negro" y "Las Estacas", vigilando y evitando que invadan la zona núcleo de estos decretos Estatales.

3.21.1.2 Colocar letreros y mojoneras sobre los vértices estratégicos que delimiten la zona núcleo y de amortiguamiento de los decretos Estatales "Sierra Monte Negro" y "Las Estacas"

3.22 Objetivo Estratégico

Controlar, Regular y Manejar la Imagen Urbana del Centro Histórico en la Cabecera Municipal, así como de las demás localidades

3.22.1 Estrategia:

Crear un programa de mantenimiento sobre la vía pública, involucrando a la Ciudadanía

Líneas de Acción:

3.22.1.1 Con apoyo de los Ayudantes Municipales se programará el retiro de material de construcción y material producto de demoliciones sobre la vía pública a costa de los propietarios sancionados



3.22.1.2 Crear un padrón de propietarios de los anuncios, espectaculares y/o techados que se encuentran ubicados sobre el área de banqueta de la vía pública, para que regularicen la instalación de dicho anuncio y/o espectacular.

3.22.1.3 Regular los colores de las fachadas del Centro Histórico de acuerdo a la paleta de colores autorizada por el INAH

3.23 Objetivo Estratégico

Incidir en el mejoramiento de la calidad de la vivienda en las comunidades

3.23.1 Estrategia:

Difundir y capitalizar los programas Estatales y Federales que apoyan al mejoramiento de la vivienda, en beneficio de la población del Municipio

Líneas de Acción:

3.23.1.1 Gestionar apoyos que otorgan los programas Federales y Estatales para el mejoramiento de la vivienda, en sus modalidades: como pie de casa, ampliación o rehabilitación de la misma

Indicadores								
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de Medida	Metas		
						2022	2023	2024
Porcentaje de planeación y priorización de proyectos de obra pública	(Número de proyectos elaborados / Total de obras programados)*100	Eficiencia	Ascendente	Anual	Porcentaje	33%	33%	34%
Porcentaje de programas anuales de obra Municipal ejecutados	(Número de obras realizadas / Total de obras programadas)*100	Eficiencia	Ascendente	Anual	Porcentaje	90%	85%	90%
Porcentaje de diagnóstico de cobertura de pavimentación en el Municipio	(Número de obras de pavimentación contabilizadas / Total de obras de pavimentación existentes del Municipio) *100	Eficiencia	Ascendente	Anual	Porcentaje	100%	100%	100%
Porcentaje de asuntos de desarrollo urbano atendidos	No. de asuntos atendidos / No. de asuntos reportados *100	Eficiencia	Ascendente	Anual	Número	100	100	100



120



TESORERÍA MUNICIPAL

Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados: 16

3.24 Objetivo Estratégico

Administrar la Hacienda Pública Municipal en forma eficaz y eficiente, de acuerdo con la legislación aplicable, las normas y procedimientos administrativos establecidos, respecto a los ingresos, los egresos y el patrimonio

3.24.1 Estrategia:

Aprovechamiento de los recursos financieros del Municipio

Líneas de Acción:

3.24.1.1 Efectuar la recaudación y cobro de impuestos, contribuciones especiales, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones especiales

3.24.1.2 Elaborar el anteproyecto de la Ley de Ingresos para presentarla al cabildo para su análisis, aceptación y trámite

3.24.1.3 Elaborar el proyecto de presupuesto de egresos en coordinación con las demás dependencias del Municipio

3.24.1.4 Vigilar, administrar y controlar el correcto ejercicio y aplicación del gasto público Municipal

3.25 Objetivo Estratégico

Fortalecer la recaudación del ingreso Municipal

3.25.1 Estrategia:

Implementar un sistema recaudatorio y de fiscalización eficiente y eficaz, diseñado a partir del comportamiento y cumplimiento de los contribuyentes

Líneas de Acción:

3.25.1.1 Programa de incentivos a contribuyentes cumplidos

3.25.1.2 Programa de apoyos fiscales a la creación de nuevas empresas que inviertan en infraestructura y que generen empleos

3.25.1.3 Programa para la integración del padrón y base de contribuyentes activos, ampliado, actualizado y depurado.

3.25.1.4 Programa de regulación de adeudos y de promoción del cumplimiento voluntario del contribuyente

3.26 Objetivo Estratégico

Conformar una Administración Pública Municipal eficaz y eficiente que, basada en la legalidad y la transparencia consolide un sistema fiscal sano y responsable

3.26.1 Estrategia:

Implementar acciones de simplificación y modernización administrativa y regulatoria que consoliden una Administración Pública Municipal moderna, eficaz y eficiente, que facilite y



agilice la realización de trámites, los procesos de inversión y procure la generación de empleos

Líneas de Acción:

3.26.1.1 Actualizar y capacitar a los Servidores Públicos en la utilización de la nueva tecnología

3.26.1.2 Programa de reordenamiento y fiscalización de tianguis y vendedores ambulantes, conforme a los reglamentos establecidos aplicando sanciones

Indicadores								
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de Medida	Metas		
						2022	2023	2024
Porcentaje de recaudación de impuestos	(Monto de Recaudación/Total de impuestos programados)*100	Eficiencia	Ascendente	Anual	Porcentaje	100	100	100
Porcentaje de acciones para elaborar el anteproyecto de la Ley de Ingresos de cada ejercicio fiscal	(Número de artículos realizados / Total de artículos programados para elaborar el anteproyecto de Ley de Ingresos de cada ejercicio fiscal) *100	Eficiencia	Ascendente	Anual	Porcentaje	100	100	100
Porcentaje de medición del presupuesto pagado en el ejercicio	(Presupuesto pagado en el ejercicio / Presupuesto total del ejercicio)*100	Eficiencia, eficacia y economía	Ascendente	Anual	Porcentaje	100	100	100
Porcentaje de ejecución del gasto público Municipal	(Total de obligaciones netas reconocidas en el presupuesto devengado al final del ejercicio/presupuesto total modificado al cierre del ejercicio)*100	Eficiencia, eficacia y economía	Ascendente	Anual	Porcentaje	100	100	100

OFICIALÍA MAYOR

Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados: 6 y 11

3.27 Objetivo Estratégico

Realizar el apoyo a la logística de los eventos oficiales y sociales del Municipio



122



3.27.1 Estrategia:

Proporcionar con oportunidad y suficiencia el mobiliario y equipo necesario para la realización de los eventos.

Líneas de Acción:

- 3.27.1.1 Definir con los responsables del tema del evento el orden del día y las necesidades de mobiliario y equipo, así como su presentación
- 3.27.1.2 Proporcionar los servicios de limpieza antes y después de cada evento
- 3.27.1.3 Facilitar lo necesario para las ceremonias Cívicas, Culturales, Sociales, etc.,
- 3.27.1.4 Dar el servicio de agua y cafetería que se requiera.

3.28 Objetivo Estratégico

Mantener actualizado el control del padrón vehicular y edificios del Gobierno Municipal

3.28.1 Estrategia:

Actualizar los inventarios del padrón vehicular y edificios

Líneas de Acción:

- 3.28.1.1 Proporcionar con oportunidad los servicios de reparación, mantenimiento y rehabilitación de vehículos, equipos y edificios
- 3.28.1.2 Actualizar los resguardos de equipo vehicular.

3.29 Objetivo Estratégico

Mantener en óptimas condiciones de funcionamiento las instalaciones de las oficinas que componen el H. Ayuntamiento

3.29.1 Estrategia:

Realizar inspecciones de las instalaciones eléctricas, de plomería, pintura, albañilería y demás que sean necesarias.

Líneas de Acción:

- 3.29.1.1 Realizar el mantenimiento de las instalaciones que ocupan las diferentes oficinas que componen el H. Ayuntamiento, así como de la fachada exterior, para mantener en óptimas condiciones las diferentes instalaciones para brindar un mejor servicio

3.30 Objetivo Estratégico

Brindar eficientemente el servicio de recolección de la basura y la limpieza de diversas zonas del Municipio, con el fin de lograr una imagen digna, una comunidad limpia, siempre respetuosos de la ciudadanía, la ecología y el medio ambiente

3.30.1 Estrategia:

Difundir entre la población los lineamientos marcados en el Reglamento de Disposición Final de Residuos Sólidos, en donde se establece el modo correcto para el depósito de sus desechos para la ciudadanía en general.



Líneas de Acción:

- 3.30.1.1 Coordinar los recorridos diarios de cada una de las rutas de limpia pública para mantener libre de basura las calles del Municipio.
- 3.30.1.2 Establecer cuadrillas de limpieza de calles, avenidas y carreteras para dar una imagen de Municipio limpio y de atracción al turismo.
- 3.30.1.3 Firmar nuevos convenios con aquellos locales comerciales que estén dejando basura en la calle, para que de este modo asegurar el levantamiento efectivo de sus desechos mediante el pago correspondiente mensual en su convenio.
- 3.30.1.4 Coadyuvar mediante campañas, en la concientización de la separación de los desechos sólidos para su aprovechamiento y disposición final. Realizando pláticas en las Escuelas de Preescolar, Primarias y Secundarias, fomentando una cultura de Educación Ambiental desde la Educación Básica.
- 3.30.1.5 Promover la separación de residuos sólidos en el origen.
- 3.30.1.6 Realizar campañas de concientización y capacitación en todos los sectores de la población para la separación de la basura desde el origen.
- 3.30.1.7 Ampliar la cobertura de recolección de residuos en todas las localidades del Municipio.
- 3.30.1.8 Mantener los vehículos y equipo adecuados para la recolección de la basura.

3.31 Objetivo Estratégico

Brindar a la población un servicio de calidad en la recolección de basura

3.31.1 Estrategia:

Mejorar el servicio de recolección de basura en todas las localidades, a través de vehículos destinados para este fin para su desplazamiento al destino final

Líneas de Acción:

- 3.31.1.1 Programa de promoción para la separación de basura en origen.
- 3.31.1.2 Realizar una mejor programación para la recolección de basura, atendiendo comunidades que no han sido beneficiadas con este servicio.
- 3.31.1.3 Realizar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos existentes, para un mejor aprovechamiento y utilización de los mismos.

Indicadores								
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de Medida	Metas		
						2022	2023	2024
Porcentaje de campañas de concientización ciudadana	(Número de campañas de concientización ciudadana / Total de campañas programadas para concientizar a los ciudadanos)*100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	100	100	100



Porcentaje de mantenimiento al parque vehicular preventivo y correctivo	(Número de mantenimientos realizados / Total de mantenimientos programados al parque vehicular del Municipio)*100	Eficiencia	Ascendente	Anual	Porcentaje	80	90	100
Porcentaje de apoyos a los eventos oficiales del Municipio	(Apoyos a eventos realizados / Eventos programados)*100	Eficiencia	Ascendente	Anual	Porcentaje	100	100	100
Numero de mantenimientos a las instalaciones	Numero de mantenimientos realizados Vs número de mantenimientos programados	Eficiencia, eficacia y economía	Ascendente	Anual	Cantidad	2	2	2

IMPUESTO PREDIAL Y CATASTRO

3.32 Objetivo Estratégico

Organizar y evaluar los diferentes programas relativos al catastro para garantizar jurídicamente la propiedad, posesión o titularidad de los derechos reales en predios comprendidos en la demarcación Municipal

3.32.1 Estrategia:

Controlar el padrón general de catastro, correspondiente a los predios urbanos, rústicos y baldíos del Municipio

Líneas de Acción:

3.32.1.1 Programa de captura y actualización de archivos mediante el uso eficiente de personal y equipo destinado para este fin

3.32.1.2 Mediante programas de reconocimiento en campo por personal autorizado en las localidades registradas en el padrón catastral

3.33 Objetivo Estratégico

Hacer más eficientes los servicios de información, los trámites y cobro de los mismos, así como establecer estímulos a los ciudadanos que cumplan oportunamente con sus pagos.

3.33.1 Estrategias:

Controlar el padrón general de catastro, correspondiente a los predios urbanos, rústicos y baldíos del Municipio

3.33.2 Promover la aprobación y actualización de valores de los predios con que cuenta el Municipio

3.33.3 Describir objetivamente, las medidas, colindancia, datos limitrofes y superficies del



125



territorio Municipal, en auxilio de autoridades judiciales, de asentamientos humanos o cualquiera otra que lo solicite

3.33.4 Adoptar en concordancia del Registro Público de la Propiedad, los procedimientos idóneos, lógicos y expeditos relativos a esta actividad

Líneas de Acción:

3.33.1.1 Programa de estímulos a los contribuyentes mediante la autorización de descuentos en el pago de sus impuestos

3.33.1.2 Programa de capacitación al personal que atiende directamente a la ciudadanía

3.33.1.3 Programa de apoyo a CORETT para la expropiación y regularización de la tenencia de la tierra para dar certeza jurídica a los poseedores

3.34 Objetivo Estratégico

Fortalecer la Hacienda Municipal, mediante el incremento de los ingresos propios, el manejo transparente de los recursos y la racionalidad del gasto público

3.34.1 Estrategia:

Mantener la sanidad financiera del Municipio, fortaleciendo la recaudación y limitando el gasto público al ingreso disponible

Líneas de Acción:

3.34.1.1 Realizar campañas de promoción del pago de impuesto predial y catastro

3.34.1.2 Realizar un desglose de techos financieros por Dirección para tener un mejor control de los egresos que generan

3.35 Objetivo Estratégico

Cobrar a todos los deudores del Impuesto Predial

3.35.1 Estrategia:

A través del procedimiento administrativo de Ejecución hacer efectivo el cobro del Impuesto Predial.

Líneas de Acción:

3.35.1.1 Trabajar de manera coordinada con la Dirección General de Ingresos, Auditoría, Fiscalización y Rezagos para hacer efectivos los adeudos.



126



Indicadores								
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de Medida	Metas		
						2022	2023	2024
Campañas de promoción del pago de impuesto predial y catastro	(Número de campañas de pago de impuesto predial realizadas vs Total de campañas programadas para la promoción del pago de impuesto predial y catastro)	Eficacia	Constante	Anual	Campaña	1	1	1
Programa de estímulo a los contribuyentes	(Programas de estímulos realizados Vs Programas de estímulos programados)	Eficiencia	Ascendente	Anual	Programa	1	1	1





EJE 4. DESARROLLO SOCIAL, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO



e habrán de establecer y dar seguimiento a políticas públicas encaminadas a mejorar la calidad de vida de la gente y fortalecer el tejido social en las comunidades y poblados, apoyados en la tesis de que, con Educación, Cultura, Salud y Deporte, se fortalece el desarrollo social y se supera la inequidad social, principal generadora de violencia y delincuencia.

Contar con una educación de calidad para todos, con Escuelas dignas, con Maestros comprometidos y capacitados para educar a nuestros niños, jóvenes y adultos, con una visión de excelencia que nos permita participar en el desarrollo de la Ciencia, la Tecnología, la Cultura y las Artes, en beneficio de la sociedad y de nuestro entorno.

Hacer frente a los rezagos educativos, que no haya en Tlaltizapán de Zapata un ciudadano que no sepa leer y escribir, que todos los niños y jóvenes tengan el apoyo y las facilidades para asistir a la Escuela a prepararse y capacitarse para el trabajo y estar al nivel de los pueblos y ciudades desarrolladas.

Formar individuos libres, responsables y comprometidos; ciudadanos con valores, solidarios con sus comunidades. Apoyar a los jóvenes creativos y emprendedores para que desarrollen sus aptitudes, conocimientos y capacidad innovadora para competir con éxito en el mundo moderno.



128



Contenido temático del Eje de Desarrollo:

- Asuntos Indígenas;
- Derechos Humanos;
- Bienestar Social;
- Desarrollo Integral de la Familia (DIF);
- Igualdad y Equidad de Género;
- Educación;
- Cultura;
- Instancia de la mujer;
- Instancia de la juventud;
- Deportes;
- Unidad Básica de Rehabilitación;
- Salud;

Introducción

De acuerdo con James Midgley el Desarrollo Social es "un proceso de promoción del bienestar de las personas en conjunción con un proceso dinámico de desarrollo económico". El desarrollo social es un proceso que, en el transcurso del tiempo, conduce al mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población en diferentes ámbitos: Salud, Educación, Nutrición, Vivienda, Vulnerabilidad, Seguridad Social, Empleo, Salarios, principalmente. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad en el ingreso. En este proceso, es decisivo el papel del Estado y de los Municipios como promotores y coordinadores del mismo, con la activa participación de actores sociales, públicos y privados.

Para algunos autores, el Desarrollo Social debe conducir a igualar las condiciones de bienestar preexistentes en las sociedades industrializadas, para Amartya Sen, "el desarrollo puede concebirse [...] como un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutaban los individuos". Esta interpretación del desarrollo, ha llevado a otorgar una importancia fundamental al concepto de *desarrollo humano*, como un proceso paralelo y complementario al Desarrollo Social. El desarrollo humano "se refiere a la creación de un entorno en el que las personas pueden desplegar su pleno potencial y tener una vida productiva y creativa, de acuerdo a sus intereses y necesidades".

Por otro lado, el enfoque de los Derechos Humanos se ha constituido en un referente de las políticas sociales, en particular los Derechos Humanos de segunda generación que se definen como "los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, debido a los cuales, el Estado de Derecho pasa a una etapa superior, es decir, a un Estado Social de Derecho." Entre los Derechos Sociales encontramos la Seguridad Social, el Trabajo, la Formación de Sindicatos, la Educación Primaria y Secundaria gratuita, un nivel de vida que garantice la Salud, la Alimentación, el Vestido, la Vivienda, la Asistencia Médica y los



servicios sociales necesarios. Como resultado de este enfoque, se encuentran las demandas que buscan que los Derechos Sociales se reconozcan en las legislaciones de los países, pero que además se establezcan mecanismos que garanticen su cumplimiento y su control.

Si bien el Desarrollo Social implica el mejoramiento de las condiciones de vida y de bienestar de toda la población, la tendencia de las últimas décadas ha sido la focalización de los programas sociales y la restricción de las políticas sociales universales. Esta tendencia ha estado definida por criterios de eficiencia y de optimización de los recursos fiscales limitados.

Este enfoque de políticas públicas ha implicado que la principal meta de los programas sociales sea la reducción de la pobreza, particularmente de la pobreza extrema. El mecanismo para lograr este objetivo ha sido el impulso del desarrollo humano a través de la ampliación de las *capacidades* y de las *oportunidades* de los individuos.

Un tema de especial interés es el vínculo existente entre el Desarrollo Social y el Desarrollo Económico. Actualmente, existe un consenso de que el crecimiento económico es condición necesaria, pero no suficiente para alcanzar el desarrollo social. Las propuestas actuales en la materia recomiendan dar un mayor peso a la "calidad del crecimiento", esto es, lograr que el crecimiento económico sea incluyente y contribuya al desarrollo social.

Por lo tanto, el bienestar de la familia es lo más importante para mi Gobierno, los Niños, las Niñas, nuestros Adultos Mayores, nuestros Jóvenes, por eso se han realizado acciones encaminadas a mejorar la salud, se han impulsado distintas actividades deportivas y recreativas que ayudan al desarrollo de nuestra sociedad encaminadas a mejorar la calidad de vida de nuestras familias, respetando los principios de Igualdad y Equidad.

Se ha apoyado a las personas vulnerables, como lo son personas con Capacidades Diferentes, a niñas y niños, personas de la tercera edad e indígenas. También quiero decirles a todas las mujeres de Tlaltizapán de Zapata que cuentan con mi respaldo, por eso firmé el convenio con el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, para instalar en nuestro Municipio el Centro de Desarrollo de las Mujeres y el convenio para trabajar coordinadamente para que en esta Administración cuente con políticas con perspectiva de Género, promoviendo una vida libre de violencias y con pleno respeto y goce a sus Derechos Humanos, por eso dejo bien en claro que no vamos a tolerar ningún tipo de Violencia contra las Mujeres



Diagnóstico

Datos Históricos:

El Municipio de Tlaltizapán de Zapata tiene un índice de marginación de -0.82371 lo que indica que se ubica en un grado de marginación Bajo. A nivel Estatal, Tlaltizapán de Zapata ocupa el lugar 23 con referencia a este índice y el 1 893 a nivel Nacional.

A nivel de localidad existen veinticuatro localidades con un índice de marginación alto, entre las que destacan: San Pablo Hidalgo con un índice de -0.5542, San Rafael Zaragoza con un índice de -0.7399, Las Estacas con un índice de -0.4912, Colonia Morelos con un índice de -0.7476 y Campo el Llano (El Puente Verde) con un índice de -0.7332 con grado de marginación Alto.

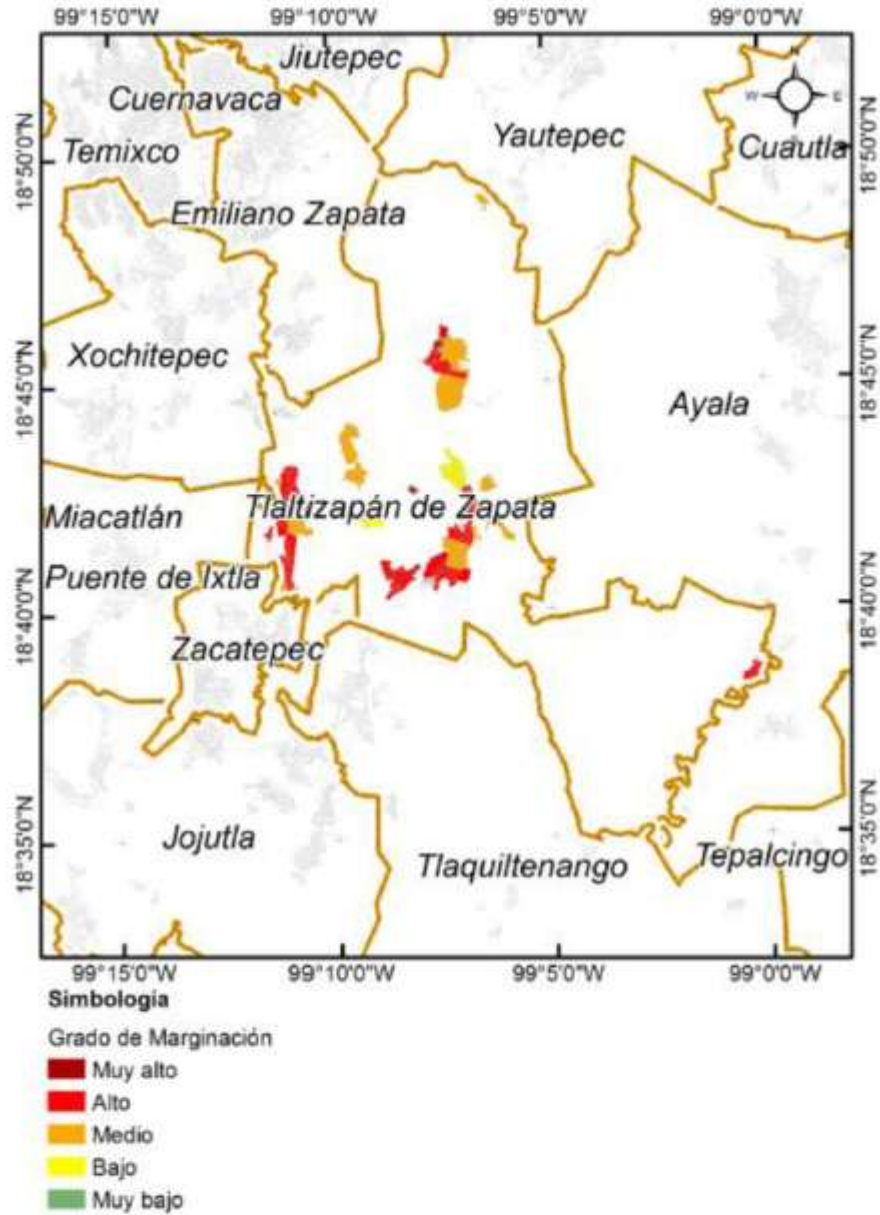
El 36.1% de la población del Municipio vive en algún AGEB urbano con grado de marginación Medio; 0.0% en lugares con grado de marginación Bajo; 1.5% en AGEBs urbanos con grado Muy bajo; 60.8% habita en lugares con grado Alto; y sólo 0.8% de la población se ubica en zonas con grado Muy Alto de marginación.

* AGEB: Área Geo Estadística Básica, es la extensión territorial que corresponde a la Subdivisión de un Municipio y estos pueden ser Urbanos o Rurales.





MAPA 5. Grado de marginación



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con estimaciones de 2010, CONAPO.

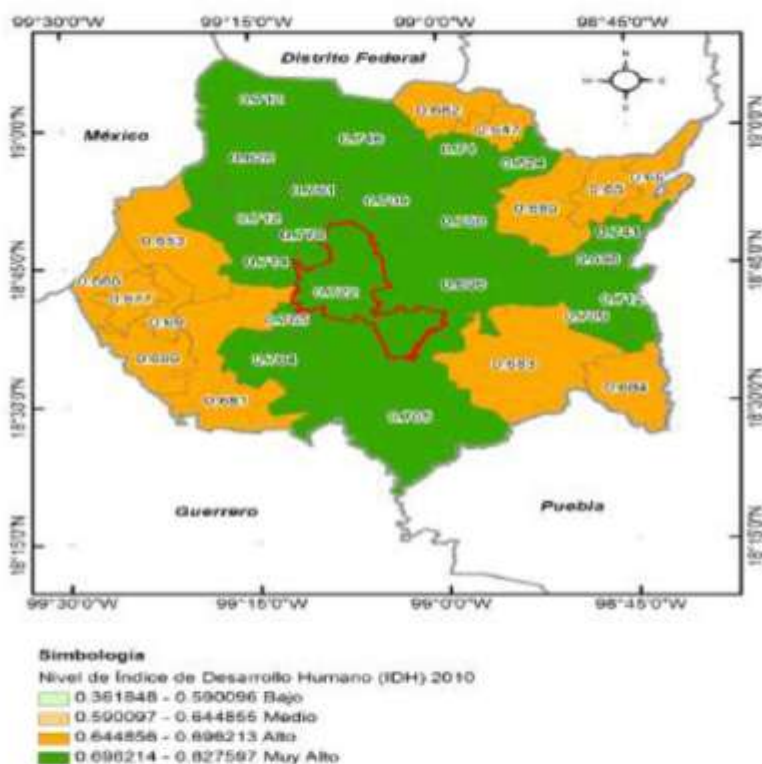


Índice de Desarrollo Humano:

En 2010 México se ubica como País de alto Desarrollo Humano con un Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0.739, mientras que el Estado de Morelos ocupa el lugar 13 a nivel Nacional con IDH de 0.7449, Tlaltizapán de Zapata presento el índice de desarrollo humano muy alto en Morelos, con un IDH de 0.722.

En los indicadores que conforman el IDH encontramos 7.388 en años promedio de escolaridad, 12.056 en años esperados de escolarización, 10504.501 en ingreso per cápita anual (dólares PPC), 10.338 tasa de Mortalidad Infantil, 0.628 índice de Educación, 0.667 índice de Ingreso y 0.897 índice de Salud

MAPA 6. Índice de Desarrollo Humano



Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con datos de Oficina de Investigación en Desarrollo Humano, PNUD, México.



Zonas de atención Prioritaria

Las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs) son las áreas o regiones de carácter rural o urbano cuya población presenta índices de pobreza y marginación que indican la existencia de marcadas insuficiencias y rezagos en el ejercicio de los derechos para el desarrollo social establecido en la Ley General de Desarrollo Social.

Las ZAPs son definidas de forma anual por el Ejecutivo Federal, el cual se basa en las evaluaciones de resultados de los estudios de medición de la pobreza que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Para el año 2015, las ZAPs Rurales son las localidades que tienen:

- Grado de marginación muy alto o alto.
- Grado de Rezago Social muy alto o alto.
- Al menos 25% de la población se encuentra en pobreza extrema.

Las ZAPs Urbanas se clasifican en Áreas Geo estadísticas Básicas (AGEB), mismas que están conformadas por localidades. Sus características son:

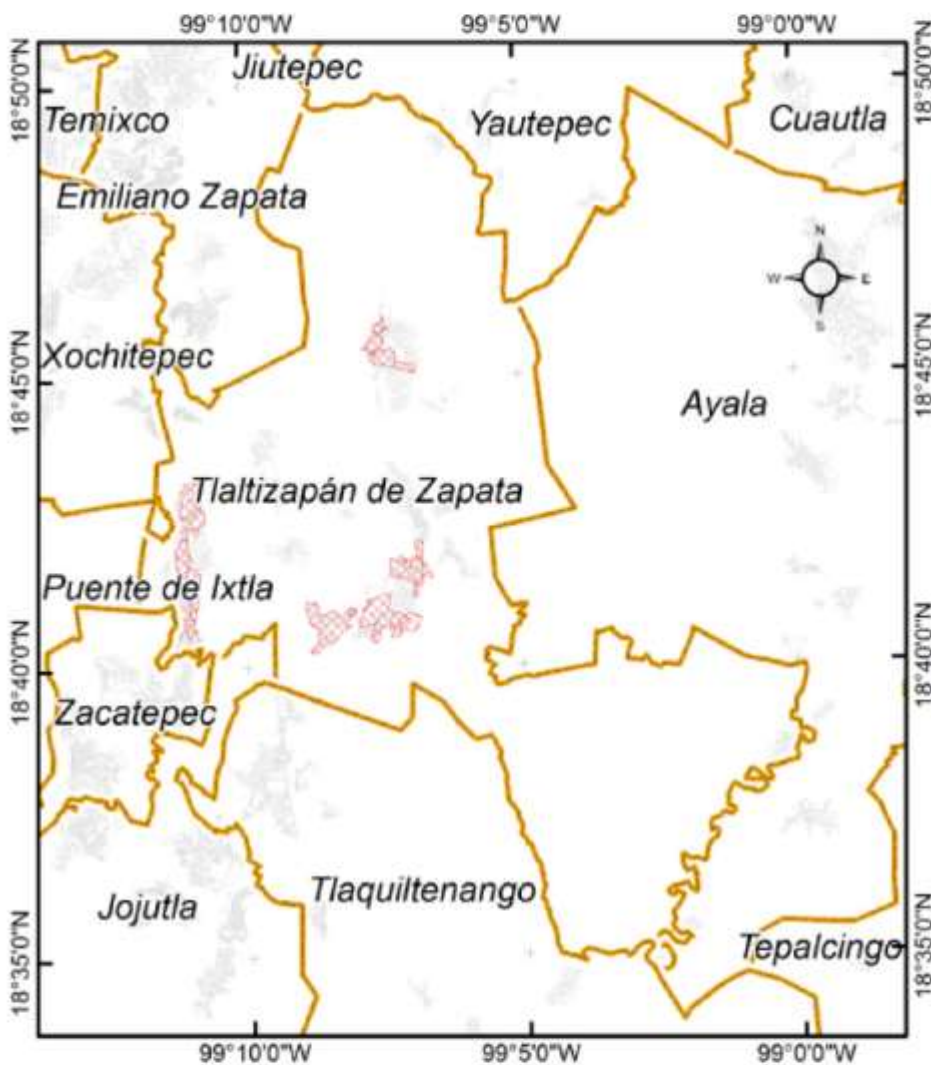
- Grado de Rezago Social alto o medio.
- Grado de marginación muy alto o alto.
- AGEBs urbanas de los Municipios de la Cruzada contra el Hambre

Zonas de Atención Prioritaria 2015

Localidad	AGEB	Grado de rezago social	Población total
Tlaltizapán	021A	Medio	90
Tlaltizapán	0296	Bajo	2166
Tlaltizapán	0239	Bajo	205
Tlaltizapán	0281	Bajo	2797
Huatecalco	0506	Medio	75
Huatecalco	0366	Medio	3257
Ticumán	0101	Medio	215
Ticumán	0493	Alto	70
Ticumán	0116	Medio	518
Santa Rosa Treinta	0417	Bajo	98
Santa Rosa Treinta	0173	Bajo	1889
Santa Rosa Treinta	0192	Medio	1455
Santa Rosa Treinta	0243	Bajo	1179
Santa Rosa Treinta	0188	Bajo	2271
Santa Rosa Treinta	0328	Bajo	1663
Santa Rosa Treinta	0436	Bajo	1431
Santa Rosa Treinta	0421	Bajo	1959



MAPA 7. Zonas de Atención Prioritaria 2015



Simbología

 Zona de Atención Prioritaria 2015 (SEDESOL)

Fuente: Secretaría de Hacienda. Dirección General de Información Estratégica. Con datos del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias 2015, SEDESOL.



Educación:

En el Estado de Morelos se cumple con el derecho de los Niños, Jóvenes y Adultos, a tener Educación.

- **Educación inicial**

En el Municipio de Tlaltizapán de Zapata durante el ciclo escolar 2014-2015 en nivel inicial asistieron 37 alumnos, distribuidos en 1 Escuela.

- **Educación Preescolar**

Se cuenta con 27 Escuelas a nivel Preescolar; durante el ciclo escolar 2014-2015 fueron 77 docentes quienes atendieron a 1,559 alumnos, con un promedio de 20 alumnos por Maestro.

- **Educación Primaria**

En Tlaltizapán de Zapata durante el ciclo 2014-2015 a nivel Primaria se tiene una población total de 5,457 Alumnos, quienes son atendidos por 261 docentes y están ubicados en 31 Escuelas.

- **Educación Secundaria**

La Educación Secundaria se ofrece en modalidades de Secundaria General, Secundaria Técnica Industrial, Secundaria Técnica Agropecuaria y Telesecundaria con un total de 2,262 Alumnos que son atendidos por 138 docentes y se ubican en 14 Escuelas.

- **Rezago Educativo**

De acuerdo a la Secretaría de Educación y el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, en el Municipio de Tlaltizapán de Zapata existen 5,457 matrículas en Primaria y 2,262 en Secundaria, sin embargo, durante el periodo 2014- 2015 se registraron 424 matrículas en rezago de nivel Primaria y 333 a nivel Secundaria.

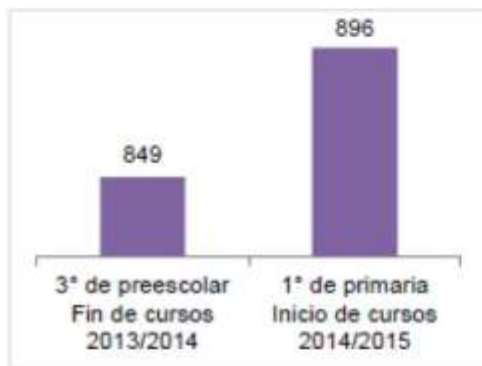
- **Absorción**

Las tasas de crecimiento de manera indirecta proyectan a la población a corto, mediano y largo plazo, lo cual contribuye a que se anticipen las acciones que permitan abastecer la demanda Educativa.

De acuerdo a la Secretaría de Educación y el Instituto de Educación Básica del Estado de Morelos, en Tlaltizapán de Zapata existe un porcentaje de absorción a nivel Primaria superior al 100%, sin embargo, a nivel Secundaria se reduce aproximadamente 17% el nivel de absorción.



136



Municipio	3° de preescolar Fin de cursos 2013/2014	1° de primaria Inicio de cursos 2014/2015	Porcentaje de absorción
Tlaltizapán de Zapata	849	896	105.54

Municipio	6o. en primaria Fin de cursos 2013/2014	1o. en secundaria Inicio de cursos 2014/2015	Porcentaje de absorción
Tlaltizapán de Zapata	881	733	83.20

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, Morelos cuenta con una población de 302,228 en el rango de 6 a 14 años; 153,971 hombres y 148,257 mujeres, de los cuales el 88.96% sabe leer y escribir mientras que el 7.01% no sabe leer ni escribir.

Respecto a la condición de Alfabetismo en la población de 15 años y más; que es de 1,410,802, el 94.3% es alfabeta siendo las mujeres (52.5%) las que presentan mayor porcentaje. Mientras que el 4.96% de la población es analfabeta siendo el grupo de las mujeres (60.79%) las que presentan mayor porcentaje

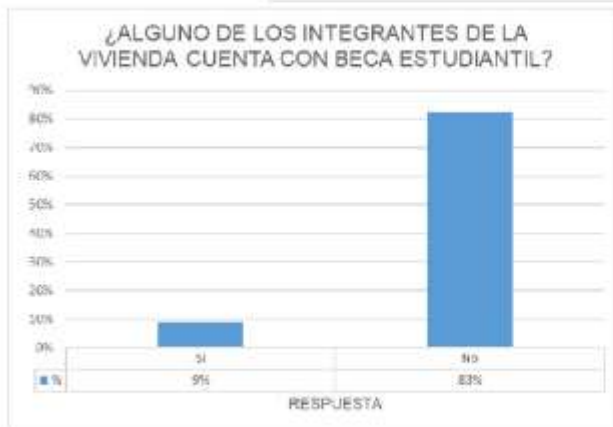
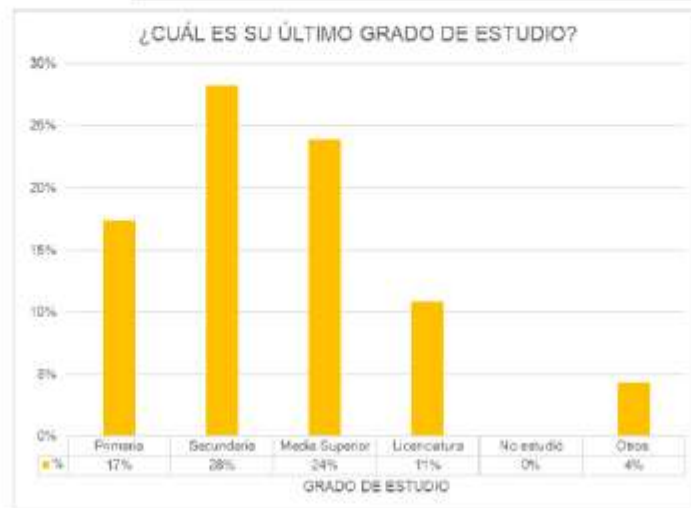
Población de 15 años y más	Nivel de escolaridad					Grado promedio de escolaridad
	Sin escolaridad	Educación básica	Educación media superior ²	Educación superior ²	No especificado	
1,410,802	5.83	52.99	22.79	18.15	0.24	9.30

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.



En los Foros de Consulta Ciudadana se le solicito a la gente que realizara el llenado de cuestionarios con preguntas relacionadas al tema en cuestión, obteniendo los siguientes resultados:

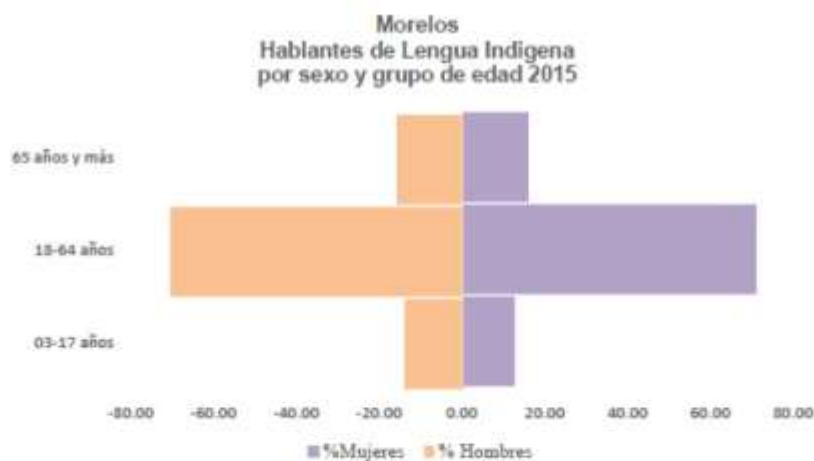
Educación:





Población Indígena:

En 2015 en Morelos hay 1, 903,811 personas, 28.11% se considera Indígena de acuerdo con su Cultura, Historia y Tradiciones, 2.07% dice que es en parte Indígena y un 67.26% no se reconoce como Indígena; sin embargo, sólo el 1.98% de la población habla alguna Lengua Indígena.



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA				NO HABLANTES DE LENGUA INDÍGENA		
	%	Total			%	Total
Hombres	2.04	17,710	Hombres	97.74	847,658	
Mujeres	1.92	18,142	Mujeres	97.85	922,534	

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Las Lenguas Indígenas más habladas en el Estado de Morelos son:



Lengua indígena	Número de hablantes (año 2010)
Náhuatl	19 509
Lenguas Mixtecas	5 517
Tlapaneco	1 531
Lenguas zapotecas	608

Fuente: INEGI censo de Población y vivienda 2010.

Municipio	Sexo	Población de 3 años y más	Condición de habla indígena					
			Total	Habla lengua indígena		No habla lengua indígena	No especificado	
				Habla español	No habla español			
Tlaltizapán de Zapata	Total	49,269	1.33	85.78	0.92	13.30	98.53	0.15
Tlaltizapán de Zapata	Hombres	23,790	1.61	89.84	0.00	10.16	98.22	0.17
Tlaltizapán de Zapata	Mujeres	25,479	1.06	80.00	2.22	17.78	98.81	0.13

Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

Índice de Riesgo Social:

Como parte de la Estrategia de prevención y reconstrucción del tejido social en Morelos, el Gobierno del Estado de Morelos desarrolló una metodología para identificar las zonas donde la población corre mayor riesgo de caer en conductas antisociales por falta de oportunidades. Dicha metodología, tiene como objetivo focalizar las acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia de manera integral e intensiva en donde más se necesita. De esta manera, se cambia el paradigma de la prevención, que por años se ha concentrado en atender únicamente los sitios donde se comenten los delitos, en lugar de también intervenir los lugares en donde se origina la problemática.

A continuación, se presenta la tabla de colonias que conforman el Municipio, con la clasificación por el grado de riesgo social:



140

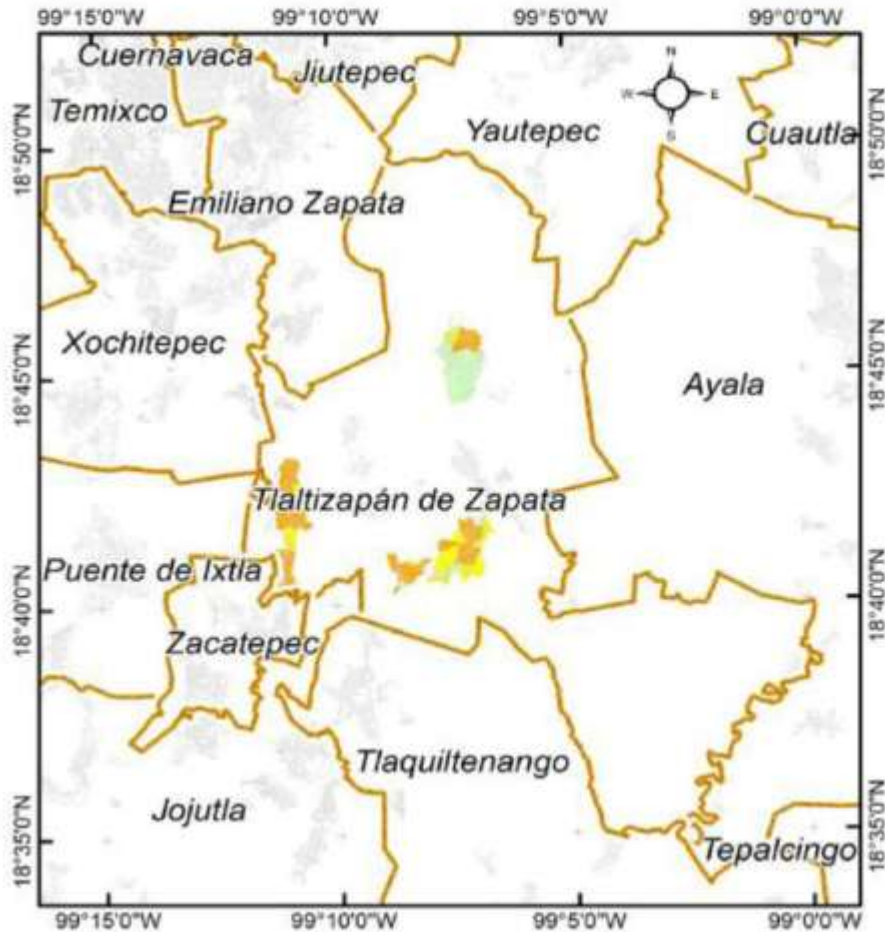


Colonia	Grado de riesgo social
Amador Salazar	Medio
Centro Ticumán	
Centro Tlaltizapán	
Cuauhtémoc	
Huatecalco	
Ignacio Zaragoza	
Luis Echeverría	
Otilio Montaña	
Res El Mirador	
Santa Rosa 30	
20 30	
Carlos Pacheco	Bajo
El Cajoncito	
Emiliano Zapata	
Guadalupe Victoria	
Los Presidentes	
Meléndez	Muy bajo
10 De Mayo	
Ampliación Benito Juárez	

Colonia	Grado de riesgo social
Benito Juárez	Muy bajo
Campo El Escape	
Campo La Curva	
Emiliano Zapata 1	
Fraccionamiento Club Hacienda De Ticuman	
Fraccionamiento Colonos de Ticuman	
Huertos de Ticuman	
La Joya	
La Trinchera	
Las Galeras	
Las Juntas	



MAPA 8. Índice de Riesgo Social



Simbología

Índice de Riesgo Social

- Muy Alto
- Alto
- Medio
- Bajo
- Muy Bajo

Fuente: Secretaría de Hacienda, Subsecretaría de Planeación e Instituto Nacional de Salud Pública. Con datos de estimación de la propensión a participar en delitos: Un modelo para la priorización de colonias para prevención del delito y la violencia en Morelos.



Datos actuales:

Lengua Indígena

334 habitantes, población que habla alguna Lengua Indígena

La gráfica muestra las 10 principales Lenguas Indígenas habladas por la población de Tlaltizapán de Zapata.

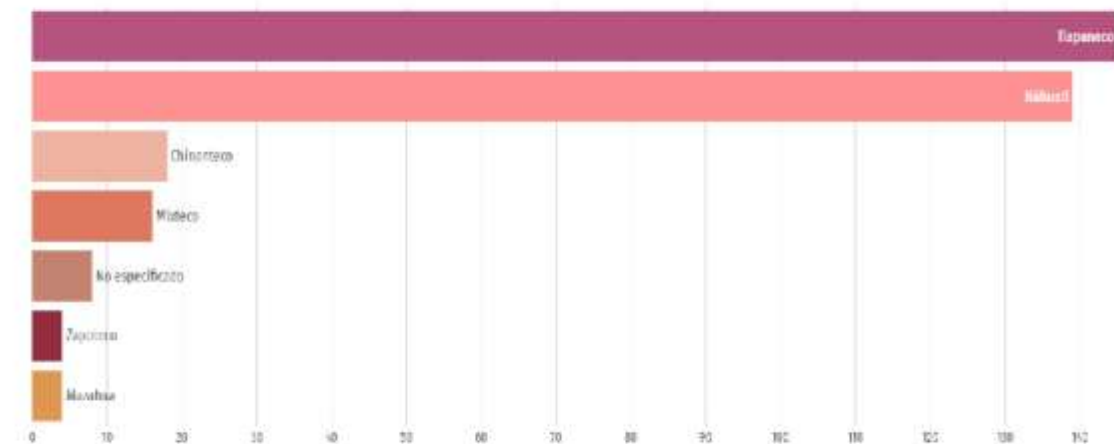
La población de 3 años y más que habla al menos una Lengua Indígena fue 334 personas, lo que corresponde a 0.64% del total de la población de Tlaltizapán de Zapata.

Las Lenguas Indígenas más habladas fueron Tlapaneco (145 habitantes), náhuatl (139 habitantes) y Chinanteco (18 habitantes).

* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2

Fuente Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).

Principales lenguas indígenas habladas por la población de 3 años y más en Tlaltizapán de Zapata



datos.bancomundial.org/indicadores/SH.UW.SRVS.SRVS.CV?locations=IN
<https://datos.bancomundial.org/indicadores/SH.UW.SRVS.SRVS.CV?locations=IN>



143



Calidad de vida:

Cuartos y dormitorios de la vivienda



En 2020, la mayoría de las viviendas particulares habitadas contaba con 4 y 3 cuartos, 26.9% y 26.1%, respectivamente.

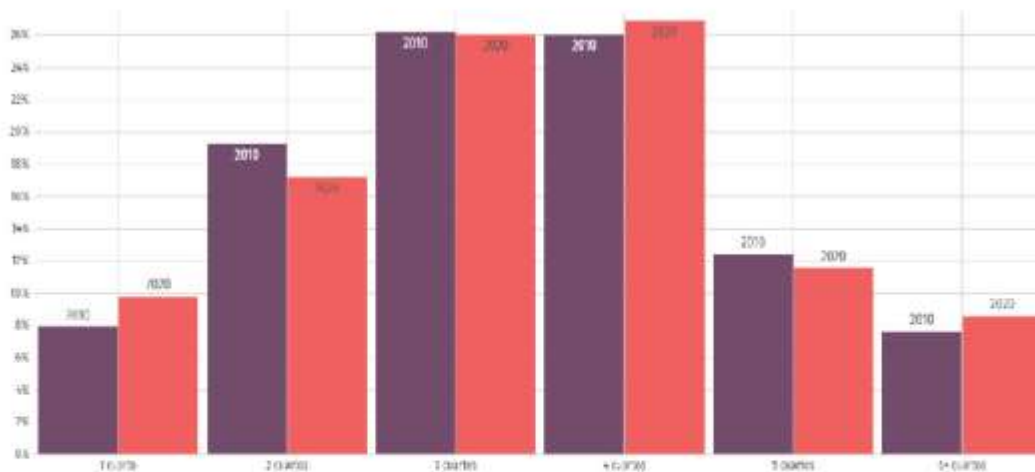
En el mismo periodo, destacan de las viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorios, 41.4% y 32.9%, respectivamente.

* La distribución porcentual no suma 100% porque no se visualiza el valor del no especificado.

* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

Fuente Censo de Población y Vivienda 2020.

Distribución de viviendas particulares habitadas según número de cuartos en 2010 y 2020



El presente informe fue elaborado por el Instituto Municipal de Planeación y Desarrollo Urbano de Tlaltizapan, Puebla, con el apoyo del Gobierno Municipal de Tlaltizapan, Puebla, y el apoyo del Gobierno Municipal de Tlaltizapan, Puebla, y el apoyo del Gobierno Municipal de Tlaltizapan, Puebla.



145



Viviendas
48.2%
TIENEN ACCESO A INTERNET



Viviendas
25.2%
DISPONEN DE COMPUTADOR



Viviendas
86.1%
DISPONEN DE CELULAR



Viviendas
33.9%
DISPONEN DE HORNO



Viviendas
62%
DISPONEN DE LAVADORA



Viviendas
90.3%
DISPONEN DE REFRIGERADOR

Medio de transporte al trabajo y al colegio:

En 2020, 56.1% de la población acostumbró caminar como principal medio de transporte al trabajo.

En relación a los medios de transporte para ir al lugar de estudios, 50.9% de la población acostumbró camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte.

* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

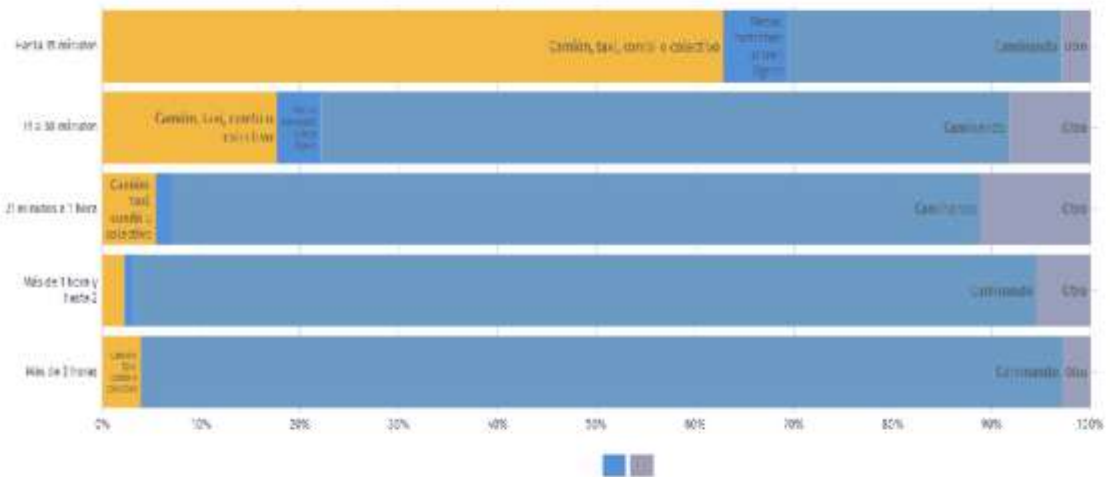
Fuente Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).



146

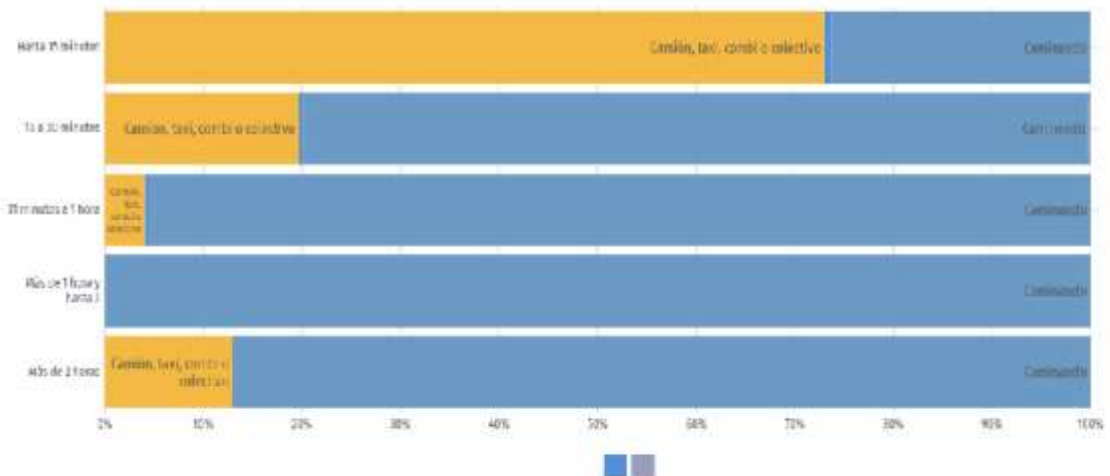


Tiempo de traslado al trabajo según medio de transporte (2020)



datos.coppel.com/analisis/analisis-de-transporte
datos.coppel.com/analisis/analisis-de-transporte

Tiempo de traslado al colegio según medio de transporte (2020)



datos.coppel.com/analisis/analisis-de-transporte
datos.coppel.com/analisis/analisis-de-transporte



Niveles de Escolaridad:

La gráfica muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en Tlaltizapán de Zapata según el grado académico aprobado.

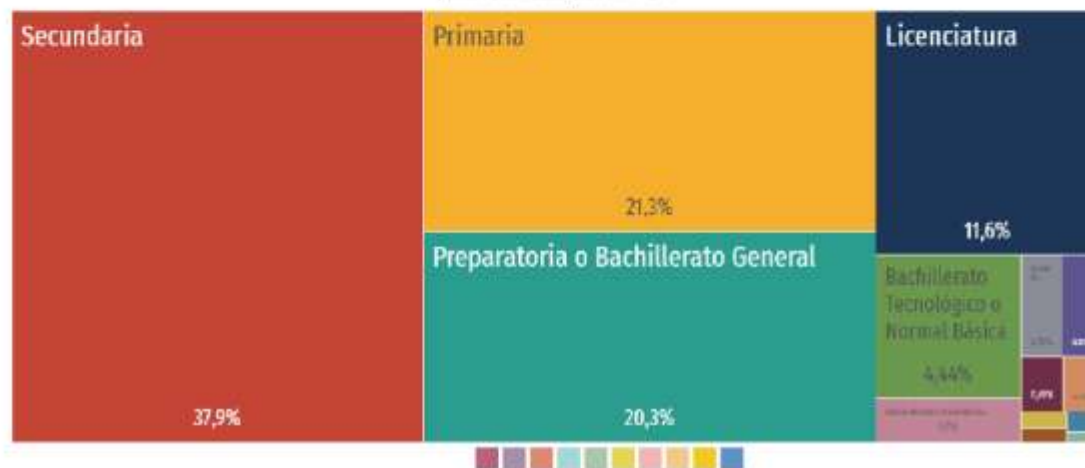
En 2020, los principales grados académicos de la población de Tlaltizapán de Zapata fueron Secundaria (13.8k personas o 37.9% del total), Primaria (7.72k personas o 21.3% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (7.39k personas o 20.3% del total).

* Se omiten de la gráfica todas las personas que no especificaron su nivel de estudios.

* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

Fuente Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).

Niveles de escolaridad de la población de 15 años y más en Tlaltizapán de Zapata (Distribución de la población total)



<https://inec.org.mx/informacion/13/tlaltizapan-de-zapata>
<https://inec.org.mx/informacion/13/tlaltizapan-de-zapata>

Tasa de Analfabetismo:

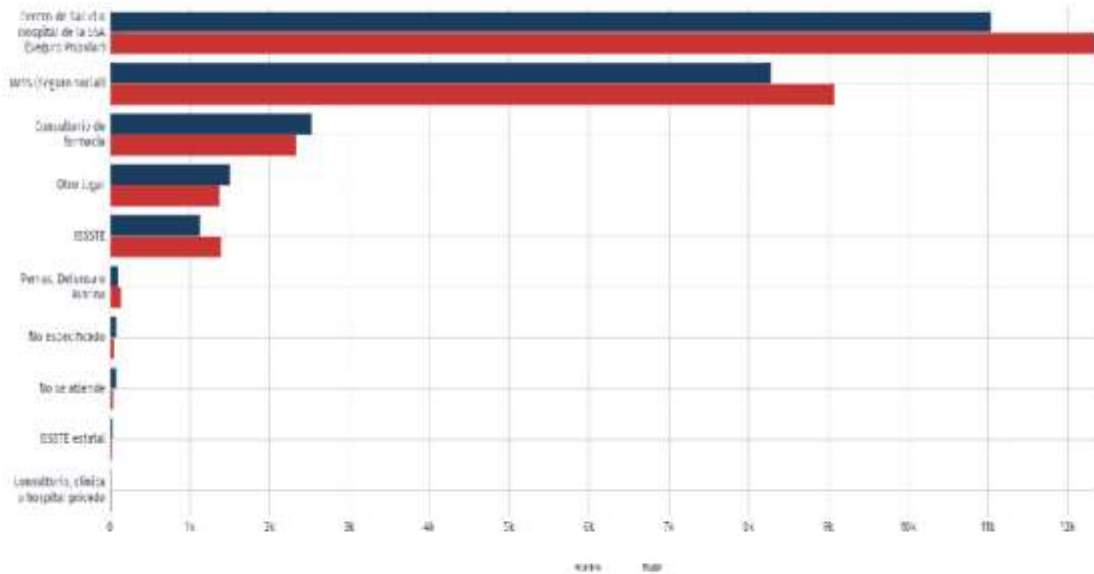
La tasa de Analfabetismo de Tlaltizapán de Zapata en 2020 fue 6.05%. Del total de población analfabeta, 44.1% correspondió a hombres y 55.9% a mujeres.

* Se considera población analfabeta a la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir.

Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico



Distribución de personas afiliadas a servicios de salud por sexo (2020)



<https://inecinec.org/ver/estadisticas-de-poblacion-y-vivienda-2020>
<https://inecinec.org/ver/estadisticas-de-poblacion-y-vivienda-2020>

Dificultades para realizar actividades cotidianas:

En 2020, las principales Discapacidades presentes en la población de Tlaltizapán de Zapata fueron Discapacidad Física (1.63k personas), Discapacidad Visual (1.29k personas) y Discapacidad Auditiva (749 personas).

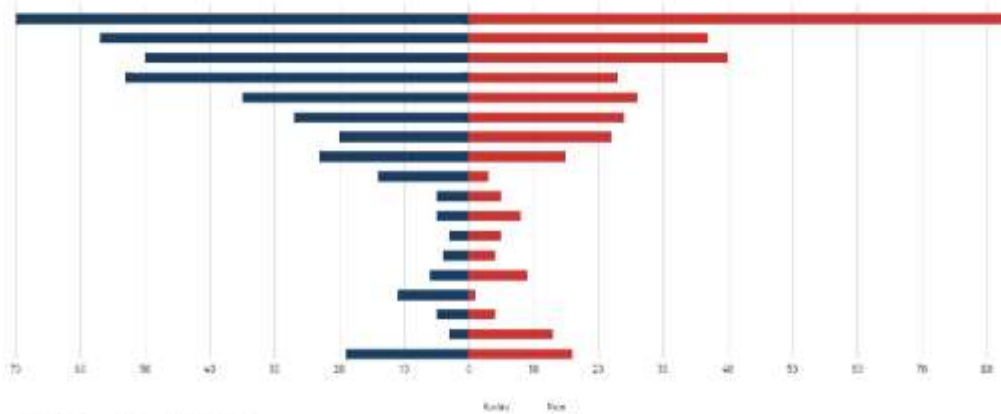
* Una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría.

Fuente Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.



Distribución de la población con Discapacidad Auditiva por sexo y edad

Distribución de la población con discapacidad auditiva por sexo y edad



¿Cómo se midió y en qué unidades se reportó el resultado?
 Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, Encuesta de Discapacidad, Autismo y Trabajo en Hogares de las Personas con Discapacidad y Encuesta de Discapacidad y Empleo en Hogares de las Personas con Discapacidad. Censos de Población y Vivienda 2020. INEGI

Causas u orígenes de las discapacidades:

La gráfica de matriz muestra la distribución de la población con Discapacidad según el tipo de Discapacidad y las causas u orígenes de las mismas.

* Una persona puede tener más de una Discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría.

* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

Fuente Censo Población y Vivienda (Cuestionario ampliado).

Causas u orígenes de las discapacidades presentes en la población

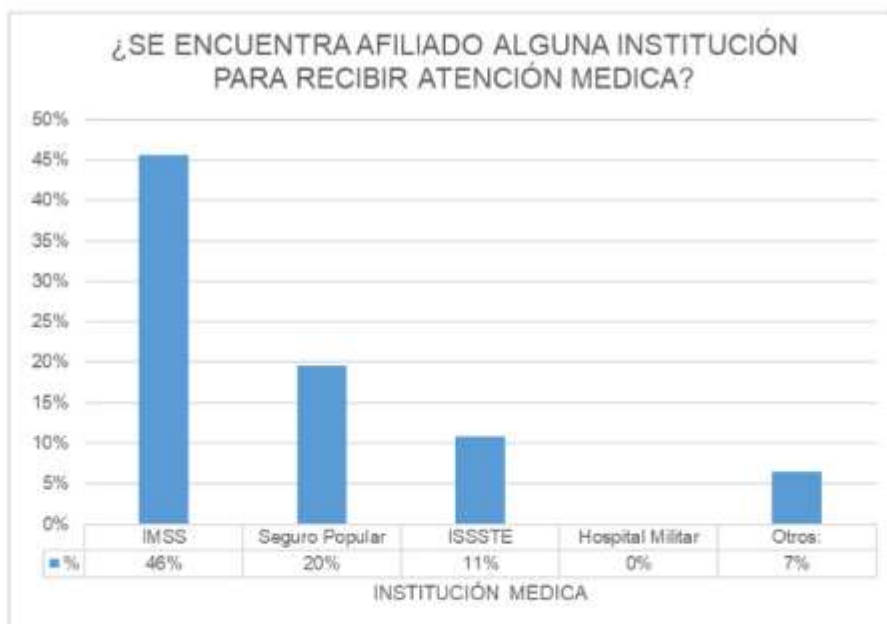


¿Cómo se midió y en qué unidades se reportó el resultado?
 Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020, Encuesta de Discapacidad, Autismo y Trabajo en Hogares de las Personas con Discapacidad y Encuesta de Discapacidad y Empleo en Hogares de las Personas con Discapacidad. Censos de Población y Vivienda 2020. INEGI



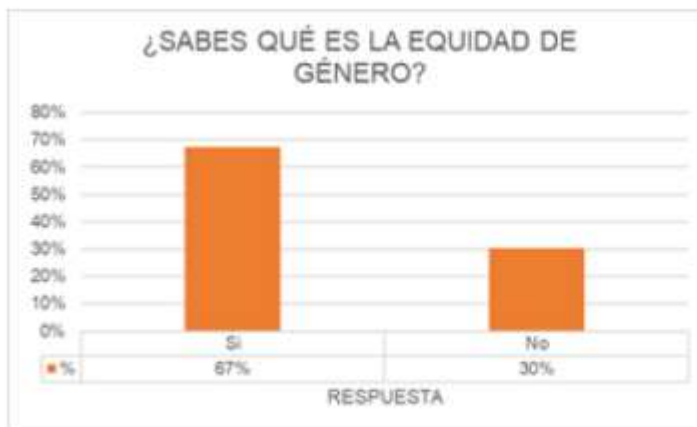
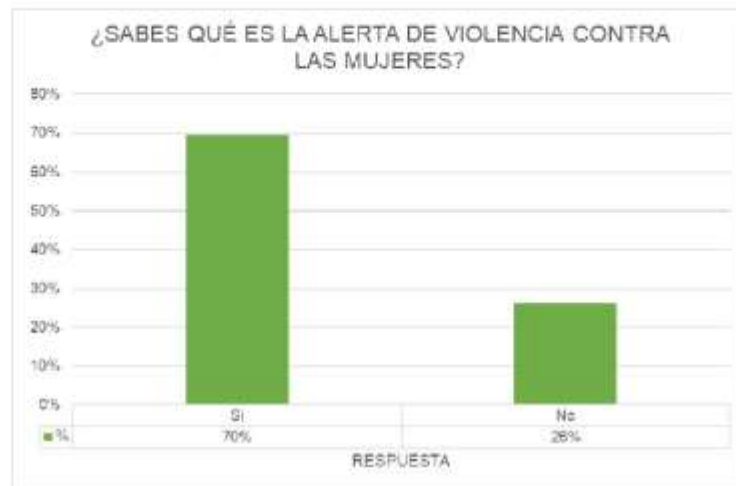
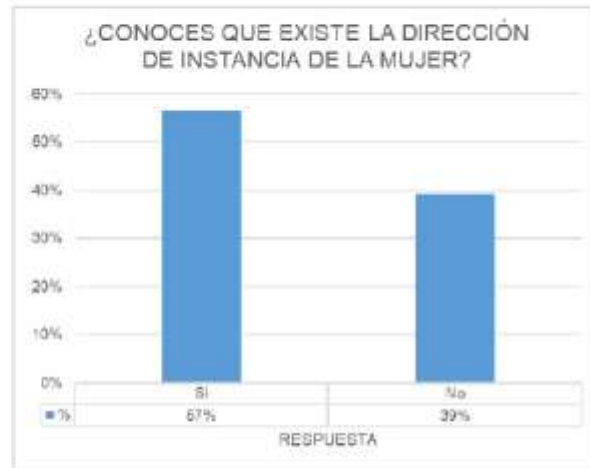
En los Foros de Consulta Ciudadana se le solicito a la gente que realizara el llenado de cuestionarios con preguntas relacionadas al tema en cuestión, obteniendo los siguientes resultados

Salud:





Igualdad y equidad de Género:

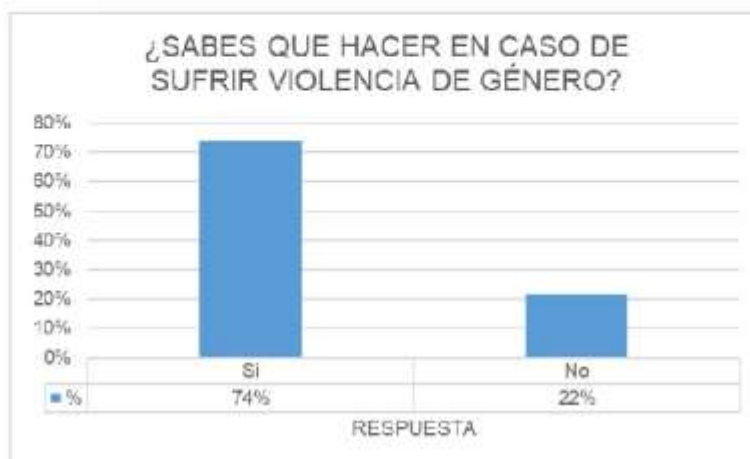
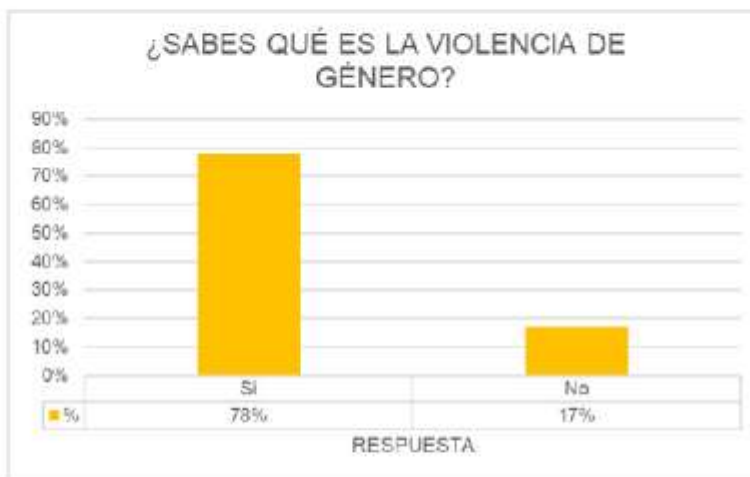




154



*Continua Igualdad y
Equidad de Género:*





Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

ASUNTOS INDÍGENAS

Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados

1,2

Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas

1.3, 2.3

4.1 Objetivo Estratégico

Fortalecer, garantizar, conservar y lograr el bienestar de los asentamientos Indígenas, respetando su Cultura, Usos y Costumbres para garantizar el pleno uso de sus derechos, en la construcción de una sociedad más equitativa multicultural y lingüística.

4.1.1. Estrategia

Gestionar, asesorar, direccionar, coordinar e implementar programas y acciones institucionales, orientadas al desarrollo integral de los Pueblos Indígenas.

Líneas de acción:

4.1.1.1 Actualizar el padrón de asentamientos Indígenas.

4.1.1.2 Impulsar el acceso a los diversos programas Federales con la finalidad que la población del Municipio tenga la oportunidad de obtener el apoyo y cuenten con la posibilidad de mejorar su calidad de vida.

4.1.1.3 Realizar 6 eventos culturales y multilingüísticos donde participen los pueblos étnicos con su riqueza cultural

4.1.1.4 Capacitar a la población Indígena y Mestiza, en temas relacionados en los asuntos Indígenas. (Talleres en idiomas originarios, derechos humanos y temas indígenas)

Indicadores								
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de Medida	Metas		
						2022	2023	2024
Porcentaje de actualización del padrón de asentamientos indígenas	(Porcentaje de Actualización del padrón de asentamientos indígenas realizado / la actualización del Padrón programado) *100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	30	60	90
Porcentaje de programas para impulsar apoyo, y mejora de la calidad de vida.	(Número de personas beneficiadas con los programas / Total de personas programadas para los programas de impulso en el apoyo económico, educativo y cultural para la población) *100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	30	30	50



Realización de 6 eventos culturales y multilingüísticos donde participen los pueblos étnicos con su riqueza cultural	(Número de personas beneficiadas por los eventos / total de personas asistentes al evento, con la finalidad de difundir y preservar su identidad) *100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	30	30	30
Capacitaciones y conferencias a la población indígena y mestiza,	(Número de personas beneficiadas por los eventos / total de personas asistentes al evento, con la finalidad de difundir y preservar su identidad) *100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	30	60	90

DERECHOS HUMANOS

4.2 Objetivo Estratégico

Difundir los Derechos Humanos entre los habitantes y servidores públicos de Tlaltizapán de Zapata

4.2.1 Estrategia

Difundir los Derechos Humanos entre los habitantes del Municipio de Tlaltizapán de Zapata

Líneas de acción:

- 4.2.1.1 Elaborar material de difusión que contenga diferentes temas de Derechos Humanos, el cual deberá ser accesible para todos y cada uno de los sectores de la población.
- 4.2.1.2 Realizar campañas de difusión de los Derechos Humanos dirigidas a todos los sectores de la población.
- 4.2.1.3 Llevar a cabo conferencias o talleres de manera periódica sobre temas diversos de Derechos Humanos.

4.2.2 Estrategia

Difundir los Derechos Humanos entre las y los servidores públicos del Ayuntamiento de Tlaltizapán de Zapata

Líneas de acción:

- 4.2.2.1 Identificar las necesidades de capacitación en Derechos Humanos de las y los servidores públicos del Ayuntamiento de Tlaltizapán de Zapata.
- 4.2.2.2 Capacitar a todo el personal del Ayuntamiento de Tlaltizapán de Zapata, en temas diversos de Derechos Humanos, a través de cursos, talleres y conferencias.
- 4.2.2.3 Diseñar instrumentos de evaluación en materia de Derechos Humanos para las y los servidores públicos del Ayuntamiento.



4.2.3 Estrategia

Reglamento en Materia de Derechos Humanos para el Municipio de Tlaltizapán de Zapata, Morelos

Líneas de acción:

4.2.3.1 Presentar la iniciativa mediante el cual se crea el Reglamento en Materia de Derechos Humanos para el Municipio de Tlaltizapán de Zapata, Morelos, ante el pleno del H. Cabildo Municipal.

4.2.3.2 Proteger, observar, promocionar, estudiar y divulgar los derechos humanos en el Municipio de Tlaltizapán de Zapata, Morelos.

4.2.3.3 Observar los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

4.3 Objetivo Estratégico

Difundir los Derechos Humanos de la Mujer

4.3.1 Estrategia

Impulsar el ejercicio pleno de los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres en Tlaltizapán de Zapata, mediante la promoción de una cultura de igualdad, libre de violencia y discriminación

Líneas de acción:

4.3.1.1 Garantizar en el Reglamento Municipal su armonización con los estándares en materia de Derechos Humanos de las mujeres incluido el análisis del lenguaje incluyente y no sexista

4.3.2 Estrategia

Promover y difundir de los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres

Líneas de acción

4.3.2.1 Realizar talleres y conferencias en coordinación con la Instancia de la Mujer sobre los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres, resaltando temas como la igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres, las prácticas de discriminación, el derecho a vivir una vida libre de violencia, así como la cultura de la denuncia.

4.3.2.2 Elaborar material informativo sobre los Derechos de las Niñas y Mujeres y distribuirlos entre los pobladores de Tlaltizapán de Zapata.

4.3.2.3 Capacitar a todo el personal del Ayuntamiento de Tlaltizapán de Zapata sobre los Derechos Humanos de las Niñas y Mujeres. Especialmente al personal de seguridad pública en los protocolos de actuación para casos de violencia en contra de Niñas y Mujeres.



Indicadores								
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de Medida	Metas		
						2022	2023	2024
Porcentaje de difusión de los derechos humanos entre los habitantes del Municipio de Tlaltizapán de Zapata.	(Total de Capacitaciones realizadas/ Total de capacitaciones programadas)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	30	70	100
Porcentaje de difusión de los derechos humanos entre las y los servidores públicos del Ayuntamiento de Tlaltizapán de Zapata	(Total de capacitaciones realizadas/Total de capacitaciones programadas)*100	Eficacia	Ascendente	Mensual	Porcentaje	70	90	100
Porcentaje de promoción y difusión de los derechos humanos de las niñas y mujeres.	(Total de Capacitaciones realizadas/ Total de capacitaciones programadas)*100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	30	70	100

BIENESTAR SOCIAL

4.4 Objetivo Estratégico

Prevenir la propagación del mosquito transmisor de Dengue, Zika y Chikungunya para disminuir la transmisión de dichas enfermedades en las etapas pre epidémica y pos epidémica que puedan afectar a la salud de los habitantes del Municipio de Tlaltizapán de Zapata (Descacharrización)

4.4.1 Estrategia

Disminuir los criaderos de mosquitos con una campaña de descacharrización en los panteones y hogares de las distintas comunidades que conforman al Municipio, que se realiza en coordinación con la Jurisdicción Sanitaria II quienes apoyan con la información que recopilan de años previos y reconocen las localidades que son más propensas a generar criaderos de larva de mosquitos como lo son Huatecalco, Santa Rosa 30, Tlaltizapán centro y Barranca Honda.

Líneas de acción:

- 4.4.1.1 Visitar los panteones y hogares de las localidades conforme a la fecha asignada.
- 4.4.1.2 Retirar de los panteones y hogares cacharros, recipientes de plástico, vidrio y aluminio o de cualquier objeto que pueda almacenar agua para la reproducción del mosquito.
- 4.4.1.3 Concientizar a la población sobre la importancia de evitar almacenar cacharros o recipientes que puedan servir como criaderos de los mosquitos transmisores de las enfermedades mencionadas previamente.



4.5 Objetivo Estratégico

Prevenir la propagación del mosquito transmisor de Dengue, Zika y Chikungunya para disminuir la transmisión de dichas enfermedades en la etapa epidémica y que puedan afectar a la salud de los habitantes del Municipio de Tlaltizapán de Zapata (Nebulización)

4.5.1 Estrategia

Brindar apoyos de nebulización en las áreas donde se registren avistamientos de plagas de mosquitos transmisores de las enfermedades mencionadas anteriormente.

Líneas de acción

4.5.1.1 Recepción de oficio que solicite este servicio.

4.5.1.2 Nebulizar las instalaciones procurando las áreas en donde se avisten un mayor número de mosquitos.



4.6 Objetivo Estratégico

Prevenir la propagación de la larva del mosquito transmisor de Dengue, Zika y Chikungunya para evitar la reproducción de estos insectos en la etapa pos epidémica que puedan afectar a la salud de los habitantes del Municipio de Tlaltizapán de Zapata (Inhibición de criaderos de larva de mosquito)

4.6.1 Estrategia

Erradicar los criaderos de larvas de mosquitos en los hogares mediante la entrega de mojarra tilapia debido a que estos peces se pueden alimentar de los huevecillos que depositan los mosquitos en los contenedores de agua.



160



Líneas de acción:

4.6.1.1 Visitar los hogares y concientizar a las personas sobre los beneficios que aportan la mojarra tilapia en la erradicación de la larva del mosquito.

4.6.1.2 Hacer entrega de una especie de este pez en los hogares que estén de acuerdo en la participación de esta actividad.

4.7 Objetivo Estratégico

Prevenir la propagación de la enfermedad conocida como Rabia que puede afectar a las mascotas y a los ciudadanos pertenecientes al Municipio de Tlaltizapán de Zapata que convivan con estos animales (Cruzada antirrábica)

4.7.1 Estrategia

Realizar una cruzada de vacunación antirrábica para las mascotas en las diferentes localidades pertenecientes al Municipio de Tlaltizapán de Zapata.

Líneas de acción:

4.7.1.1 Informar a las diferentes localidades sobre la cruzada de vacunación antirrábica.

4.7.1.2 Registrar al dueño y a su mascota en el formato correspondiente.

4.7.1.3 Vacunar a la mascota, ya sea perro o gato.

4.8 Objetivo Estratégico

Disminuir el consumo de drogas en los grupos de la población más vulnerables o que se encuentren en riesgo social.

4.8.1 Estrategia

Crear conciencia en la población que sea vulnerable a buscar refugio en el consumo de drogas mediante conferencias y proyectos acorde a sus necesidades, esto con el apoyo de personal capacitado en este tema.

Líneas de acción:

4.8.1.1 Brindar pláticas y folletos con la información necesaria sobre el tema de las drogas.

4.8.1.2 Concientizar a la población sobre las consecuencias provocadas por el consumo y abuso de las drogas.

4.8.1.3 Brindar información de los centros especializados en atender a personas con adicciones y proporcionar los datos de contacto.



Indicadores								
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de Medida	Metas		
						2022	2023	2024
Porcentaje de casos de transmisión por dengue en el Municipio	(Casos de dengue reportados en el año / Total de la población del Municipio)*100	Eficiencia	Descendente	Anual	Porcentaje	2%	1%	0%
Número de registros de mascotas vacunadas contra la rabia	Número total de formatos de mascotas registradas durante la campaña	Eficiencia	Ascendente	Anual	Número	30	50	80
Porcentaje de difusión del programa "Di no a las drogas"	(Número de escuelas a las que se efectuó este proyecto / Total de escuelas pertenecientes al nivel secundaria, medio y superior del Municipio) * 100	Eficiencia	Ascendente	Anual	Número	90%	95%	100%

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

- **Centro de Asistencia Infantil Comunitario "C.A.I.C." Ma. Antonieta Estrada Cajigal y El trenecito**

4.9 Objetivo Estratégico

Aumentar la matrícula estudiantil para el próximo ciclo escolar 2022-2023

4.9.1 Estrategia

Promover mayor difusión de las actividades que ofrecen en los C.A.I.C.

Líneas de acción:

- 4.9.1.1 Ofertar terapias psicológicas gratuitas a niños que lo requieran
- 4.9.1.2 Implementar actividades recreativas en los niños

- **Procuraduría de protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia**

4.10 Objetivo Estratégico

Brindar asesoría en materia familiar, y ejercer la representación legal de los menores cuando no tengan quien legalmente los represente, salvaguardar y restituir en el uso y goce de sus derechos, atendiendo siempre al interés superior del menor.



162



4.10.1 Estrategia

Proporcionar atención jurídica y de conciliación a través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes y la Familia

Líneas de acción:

4.10.1.1 Dar cumplimiento de orientación jurídica apegado a la ley para salvaguardar la integridad y derechos de los menores

4.10.1.2 Promover la impartición de disciplinas deportivas que impliquen ayudar a disminuir el daño emocional y psicológico que sufren los menores y adolescentes que han sido víctimas de algún hecho delictivo.

- **Programas alimentarios**

4.11 Objetivo Estratégico

Aumentar el padrón de beneficiarios para que más personas en estado de vulnerabilidad sean beneficiadas con el programa de despensas

4.11.1 Estrategia

Realizar trabajos de campo en las comunidades de acuerdo al catálogo de la CONAPO 2020, con alto y muy alto grado de vulnerabilidad

Líneas de acción:

4.11.1.1 Acudir a las comunidades para entrevistar a personas vulnerables y poder formar el padrón para despensas

- **Módulo de solución pacífica de conflictos en la familia**

4.12 Objetivo Estratégico

Ayudar a que las familias del Municipio de Tlaltizapán de Zapata solucionen sus conflictos de una manera pacífica, dentro del Módulo Instalado en las oficinas del DIF.

4.12.1 Estrategia

Proporcionar atención jurídica y de conciliación para llevar a cabo convenios entre las partes involucradas

Líneas de acción:

4.12.1.1 Brindar asesoría para la solución de conflictos de una manera pacífica con el objetivo de que las partes lleguen a un acuerdo y firmen convenios

4.12.1.2 Plantear posibles soluciones para conciliar a las partes involucradas

- **Gerontología**

4.13 Objetivo Estratégico



Proporcionar a los Adultos Mayores una cultura participativa y preventiva sustentada en el amor, unión y respeto, para compartir sus experiencias con inclusión familiar y social, que les permita asimilar los cambios y lograr una vida digna.

4.13.1 Estrategia

Brindar a las personas mayores un trato adecuado, con amabilidad y respeto como ellos se lo merecen y enseñarles diferentes tipos de habilidades y actividades

Líneas de acción:

4.13.1.1 Pláticas de valoración, autoestima

4.13.1.2 Apoyarlos con diferentes productos como, por ejemplo: despensas, cobijas, alimentos, etc.

4.13.1.3 Impartir cursos en donde puedan desarrollar sus habilidades, así como talleres de manualidades, en donde se pueda llevar a cabo acciones de vida productiva

▪ **Módulo INAPAM**

4.14 Objetivo Estratégico

Proporcionar a todos los Adultos Mayores, de sesenta años en adelante para que cuenten con su tarjeta con la que podrán disfrutar de los múltiples beneficios y descuentos en establecimientos que tienen convenio con dicho instituto, misma que es de manera gratuita

4.14.1 Estrategia

Promover mayor difusión del módulo con el que cuenta el sistema DIF Municipal

Líneas de acción:

4.14.1.1 Brindarles la información de los beneficios y descuentos de dicha tarjeta

4.14.1.2 Trabajar de manera coordinada con los Ayudantes Municipales para que los Adultos Mayores sepan a dónde acudir para tramitar su tarjeta

▪ **Aparatos funcionales**

4.15 Objetivo Estratégico

Gestionar ante la Beneficencia Pública y el CREE Morelos aparatos funcionales para las personas en estado de vulnerabilidad que no puedan adquirir por sus propios medios algún aparato que requieran

4.15.1 Estrategia

Promover mayor difusión de estos aparatos con el que cuenta el sistema DIF Municipal

Líneas de acción:

4.15.1.1 Trabajar de manera coordinada con los Ayudantes Municipales para que las personas que requieran de un aparato funcional puedan adquirirlo.



164



- **Área de Psicología**

4.16 Objetivo Estratégico

Brindar atención Psicológica a personas en situación de vulnerabilidad, que por su misma situación requieren de atención y apoyo

4.16.1 Estrategia

Proporcionar asesoría y atención Psicológica

Líneas de acción:

4.16.1.1 Atención a casos directamente de Defensa del Menor y La Familia y a población abierta

4.16.2 Estrategia

Realizar pláticas y talleres de atención a la familia.

Líneas de acción:

4.16.2.1 Preparación de material didáctico y organizar las actividades de trabajo

- **Centros de Desarrollo Comunitario**

4.17 Objetivo Estratégico

Brindar talleres o cursos para actividades de desarrollo en la comunidad

4.17.1 Estrategia

Impartir talleres de interés social en las comunidades más vulnerables para su desarrollo.

Líneas de acción:

4.17.1.1 Realizar cursos o talleres de acuerdo a los intereses y necesidades de los ciudadanos, de manera gratuita

- **Comedor comunitario**

4.18 Objetivo Estratégico

Ofrecer el servicio de comedor comunitario con la finalidad de que todos los ciudadanos tengan al alcance un almuerzo digno y a bajo costo

4.18.1 Estrategia

. Realizar los alimentos apegándose a una dieta balanceada

Líneas de acción:

4.18.1.1 Contar con menús diferentes cada día



Indicadores								
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de Medida	Metas		
						2022	2023	2024
Incremento en la matrícula del CAIC	Número de alumnos de nuevo ingreso	Eficiencia	Ascendente	Anual	Cantidad	7	7	7
Incremento en el padrón de beneficiarios del programa alimentario	Número de beneficiarios con nuevo registro	Eficiencia	Ascendente	Anual	Cantidad	70	70	70
Numero de programas educativos, culturales, sociales y deportivos a los adultos mayores	Número talleres realizados vs Numero de talleres programados	Eficiencia	Ascendente	Anual	Número	1	1	1
Incremento en el número de expediciones de tarjetas de INAPAM	Número de tarjetas con nuevo registro	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Número	6	6	6
Incremento del número de terapias psicológicas	Numero de terapias psicológicas en el registro	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Número	50	50	50
Numero de talleres realizados en los CDC	Número talleres realizados vs Numero de talleres programados	Eficiencia	Ascendente	Anual	Número	3	3	3
Incrementar el número de servicios del comedor	Numero de servicios incrementados vs número de servicios programados	Eficiencia	Ascendente	Mensual	Número	50	50	50

Igualdad y Equidad de Género

4.19 Objetivo Estratégico

Lograr la igualdad entre los Géneros y empoderar a todas las niñas y mujeres del Municipio de Tlaltizapán de Zapata

4.19.1 Estrategia

Ser una sociedad consciente de los estereotipos de Género

Líneas de acción:

4.19.1.1 Implementar políticas y programas que apoyen a las mujeres en la fuerza laboral (mismo salario por mismo trabajo) en ambos sectores tanto público como privado



166



4.19.1.2 Promover la Inclusión Social, Económica y Política y el empoderamiento de la Mujer

4.19.2 Metas:

- Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el Municipio.
- Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado.
- Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos.

EDUCACIÓN

El objetivo de la Educación en el Municipio es generar las mejores condiciones en el rubro de la Educación para potencializar el aprendizaje de todos los educandos y de esta manera obtengan herramientas necesarias para la vida.

Así mismo brindar a la sociedad en general, espacios y oportunidades que permitan el desarrollo de las habilidades y destrezas de cada individuo, generando de esta manera una convivencia sana en su entorno, lo cual nos ayudará a diseñar, promover y coordinar diferentes proyectos académicos y culturales que involucren a toda la estructura educativa (Supervisores, Directivos, Maestros, Alumnos y Padres de Familia) de todos los niveles educativos

4.20 Objetivo Estratégico

Gestionar la construcción, rehabilitación o remodelación de los espacios educativos

4.20.1 Estrategia

Buscar programas en coordinación con el Gobierno Estatal y Federal para mejorar infraestructura de los planteles educativos

Líneas de acción:

- 4.20.1.1 Realizar un recorrido por todo el Municipio para detectar y priorizar las necesidades de los planteles escolares
- 4.20.1.2 Gestionar y buscar la participación de los 3 niveles de Gobierno para el mejoramiento y equipamiento de los planteles.
- 4.20.1.3 Realizar reuniones con Directivos, Maestros y Padres de Familia para su participación colaborativo en el mejoramiento escolar.
- 4.20.1.4 Creación de brigadas itinerantes de mantenimiento preventivo para mejorar y garantizar la conservación de la infraestructura escolar en el Municipio.

4.21 Objetivo Estratégico

Gestionar y realizar eventos escolares como Ferias, Expo, etc.



167



4.21.1 Estrategia

Organizar ferias y exposiciones en coordinación con el Gobierno Estatal para difundir la oferta educativa y de capacitación laboral

Líneas de acción:

4.21.1.1 Organizar Expo-Orienta, donde nos visiten escuelas de la región para que los estudiantes conozcan las ofertas educativas

4.21.1.2 Promover la oferta educativa que ofrece el Municipio de Tlaltizapán de Zapata, para aumentar la matrícula de nuestras escuelas.

4.21.2 Estrategia

Organizar ferias o exposiciones para fomentar la lectura

Líneas de acción:

4.21.2.1 Fomentar el hábito de la lectura en todos los niveles

4.21.2.2 Realizar la Feria del Libro

4.21.2.3 Realizar actividades para recaudación de libros como "El Kilómetro del Libro"

4.21.3 Estrategia

Organizar concursos Académicos, de Oratoria y Olimpiadas de Conocimiento para promover la mejora de los aprendizajes esperados

Líneas de acción:

4.21.3.1 Realizar Olimpiadas de Conocimiento

4.21.3.2 Realizar concursos de Oratoria y/o Declamación

4.22 Objetivo Estratégico

Planeación y colaboración en la realización de actividades, ceremonias y eventos relativos a la historia y acontecer de Tlaltizapán de Zapata, de nuestro Estado y País, como parte de un programa de difusión y promoción de los valores cívicos

4.22.1 Estrategia

Estimular y promover actividades de colaboración y participación intercesora en aspectos Culturales, Cívicos y Sociales

Líneas de acción:

4.22.1.1 Organizar concursos de Oratoria, Declamación, Dibujo etc. sobre los temas y fechas de trascendencia cívica y cultural del Municipio, Estado y País

4.22.2 Estrategia

Coordinar eventos Cívicos y Culturales involucrando a todos los niveles educativos del Municipio

Líneas de acción:

4.22.2.1 Participación en desfiles Cívicos



168



- 4.22.2.2 Participación en eventos Culturales
- 4.22.2.3 Participación en homenajes importantes

4.22.3 Estrategia

Mostrar dentro y fuera del Municipio de la mano del área de Cultura nuestros Valores, Costumbres y Tradiciones

Líneas de acción:

- 4.22.3.1 Difundir por todo el Municipio y fuera de él nuestras Costumbres y Tradiciones, complementando así la Educación integral de los estudiantes

4.23 Objetivo Estratégico

Coordinar y colaborar con las diferentes áreas Municipales en programas, proyectos y/o actividades en beneficio del sector educativo.

4.23.1 Estrategia

Acercar a las instituciones educativas y la población a la cultura, las artes, el deporte y el esparcimiento en conjunto con las Direcciones de Cultura, Deporte y Juventud y Turismo

Líneas de acción:

- 4.23.1.1 Formar grupos artísticos y deportivos en las comunidades, esto ayuda a los alumnos a un mejor desarrollo de habilidades y aprendizajes

4.23.2 Estrategia

Participar y buscar el apoyo de todas las áreas para un mejor resultado a nivel Municipal

Líneas de acción:

- 4.23.2.1 Buscar la integración con todas las direcciones para apoyar siempre el trabajo en conjunto en beneficio de la comunidad educativa y en general del Municipio

4.24 Objetivo Estratégico

Mejorar el servicio de las Bibliotecas Municipales

4.24.1 Estrategia

Tener Bibliotecas dignas y equipadas

Líneas de acción:

- 4.24.1.1 Revisar las Bibliotecas
- 4.24.1.2 Realizar un diagnóstico con las necesidades de cada una
- 4.24.1.3 Gestionar apoyos para mejorar las instalaciones y tener lo necesario en cada biblioteca

4.24.2 Estrategia

Aprovechar la red de Bibliotecas Municipales e incluso Estatales para ofrecer cursos



169

*Líneas de acción:*

4.24.2.1 Gestionar el equipamiento con computadoras e internet para ofrecer cursos de computación gratuitos

4.24.3 Estrategia

Impulsar la lectura en toda la población

Líneas de acción:

4.24.3.1 Crear círculos de lecturas en las bibliotecas

4.24.3.2 Realizar cursos de verano

4.24.3.3 Realizar actividades como feria del libro o el kilómetro del libro para impulsar la lectura y la visita de los estudiantes a las bibliotecas

4.25 Objetivo Estratégico

Reforzar el vínculo entre en Ayuntamiento por medio de la Dirección de Educación con todos los involucrados en la estructura educativa desde los Supervisores, Directores, Maestros, Alumnos y Padres de Familia

4.25.1 Estrategia

Actualizar un padrón con los datos de las instancias y personas involucradas en el sistema educativo

Líneas de acción:

4.25.1.1 Actualizar el padrón de Supervisores, Directivos y Docentes de las escuelas del Municipio

4.25.1.2 Realizar un directorio de todas las Escuelas y sus Directores

4.25.1.3 Realizar un directorio de las Asociaciones de Padres de Familia de todo el Municipio

4.25.2 Estrategia

Realizar visitas a todos los planteles educativos

Líneas de acción:

4.25.2.1 Entregar nuestros datos de contacto para tener una excelente comunicación Escuela Ayuntamiento

4.25.2.2 Tener reuniones de trabajo con Directivos, Docentes y Padres de Familia para escuchar las necesidades de cada plantel educativo

4.25.2.3 Acercar y comprometer a los Padres de Familia y Directivos a trabajar en conjunto para mejorar las escuelas

4.26 Objetivo Estratégico

Aumentar y optimizar las condiciones de aprendizaje de los estudiantes, trabajadores y ciudadanos del Municipio



170



4.26.1 Estrategia

Fortalecer la Educación para Adultos y la capacitación técnica para ampliar la productividad y su competitividad

Líneas de acción:

4.26.1.1 Buscar cursos de capacitación para el trabajo para Adultos y puedan aprender algún oficio

4.26.1.2 Gestionar apoyo de Instituciones para que los Adultos puedan concluir su Educación Básica y Media Superior

4.26.2 Estrategia

Ofrecer a los trabajadores del Ayuntamiento apoyo para que puedan capacitarse y terminar su Educación Básica, Media Superior o Superior

Líneas de acción:

4.26.2.1 Buscar el apoyo de Instituciones como el INEA para que personal que aún no tenga la Secundaria terminada puedan hacerlo

4.26.2.2 Implementar el programa Prepa para todos

4.26.2.3 Buscar becas para cursos de capacitación

4.26.3 Estrategia

Gestionar talleres para el público en general

Líneas de acción:

4.26.3.1 Buscar un espacio y gestionar talleres en todas las comunidades para que los ciudadanos puedan aprender

4.27 Objetivo Estratégico

Promover los apoyos institucionales para alentar la permanencia de los jóvenes en las escuelas, a fin de evitar la deserción escolar

4.27.1 Estrategia

Buscar apoyos económicos a los alumnos del Municipio de todos los niveles en situación vulnerable o en riesgo de dejar sus estudios

Líneas de acción:

4.27.1.1 Gestionar en las instancias correspondientes becas de estímulos a los alumnos destacados y vulnerable

4.27.1.2 Actualizar el padrón de los alumnos becados

4.27.2 Estrategia

Prevenir la deserción escolar y el rezago educativo

Líneas de acción:

4.27.2.1 Llevar un control del porcentaje de alumnos con rezago



4.27.2.2 Detectar los factores más recurrentes de deserción escolar para canalizar la ayuda a las personas que más lo necesiten

4.27.2.3 Realizar actividades para apoyar y fortalecer la educación

4.27.3 Estrategia

Realizar las gestiones para adquirir uniformes y útiles escolares para todos

Líneas de acción:

4.27.3.1 Gestionar que se pueda dotar de útiles escolares y uniformes de manera gratuita a los estudiantes del Municipio

Indicadores								
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de Medida	Metas		
						2022	2023	2024
Gestionar la construcción, rehabilitación o remodelación de los espacios Educativos.	Espacios educativos intervenidos / Total de espacios Educativos en el Municipio *100.	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	10	30	40
Gestionar y realizar eventos escolares como Ferias, Expo, etc.	Número de eventos escolares realizados / No. de eventos programados * 100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	100	100	100
Mejorar el servicio de las Bibliotecas Municipales	No. de bibliotecas mejoradas / No. total de bibliotecas *100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	30	30	40
Promover los apoyos institucionales	Apoyos institucionales realizados / apoyos institucionales programados *100.	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	30	30	30

CULTURA

La Cultura es el eje transversal de la organización social, la globalización plantea profundos cambios al emerger nuevas tecnologías que crearon a su vez nuevas formas de comunicación e interacción de la civilización del siglo XX hoy el universo cultural global da acceso a la Información y conocimiento de todas las expresiones y manifestaciones Artísticas y Culturales del Mundo.

La tarea del trabajo cultural en las comunidades representa la acción cotidiana en la realidad; significa buscar a través del consenso consulta y diagnóstico poder definir la



172



autodeterminación de cada comunidad para dar respuesta a sus necesidades y problemáticas.

La Cultura es la identidad que cada generación asume para abordar con inteligencia el avallasamiento global

En este sentido el legado de las luchas revolucionarias del ejército del sur son la piedra angular del orgullo del Estado de Morelos siendo base formal de nuestro proyecto, lo anterior derivado a la rica importancia histórica del Municipio de Tlaltizapán de Zapata.

En el entendimiento que en las anteriores administraciones no hay registro o constancia del acervo Cultural del Municipio de Tlaltizapán de Zapata, es menester hacer un estudio profundo de sus facultades necesidades y cualidades, invitando a los oriundos a contribuir en un cambio de conciencia y una conciencia de cambio, a través del conocimiento del mismo, el arte y la creatividad.





4.28 Objetivo Estratégico

Fortificar y engrandecer el gran acervo cultural del Municipio de Tlaltizapán de Zapata

Estrategias

4.28.1 Establecer como prioridad lograr auto sustentabilidad de los proyectos culturales, a través de la sinergia con la actividad Económica Turística Deportiva y Recreativa

4.28.2 Conservar y preservar el legado tangible e intangible de Tlaltizapán de Zapata, sus espacios físicos y sus tradiciones.

4.28.3 Abrir las puertas a las alianzas con todas las Casas de Cultura en el Estado a fin de realizar intercambios y optimizar recursos.

4.28.4 Apoyar con todos los recursos al alcance a Creadores y Artistas del Municipio con un solo objetivo incrementar su reconocimiento y proyección generando posicionamiento Estatal y Nacional.

4.28.5 Establecer líneas de comunicación permanente con la población para conocer y evaluar propuestas que sumen, generando dinámicas positivas al rescate de las tradiciones y expresiones Culturales de Tlaltizapán de Zapata

4.28.6 La dirección de cultura de Tlaltizapán de Zapata tiene como principal objetivo trabajar con voluntad de unir y fortalecer el sentido de comunidad, para lograr una mejor calidad de vida en todos sus habitantes.

Líneas de acción:

4.28.1.1 Sondear las necesidades del Municipio.

4.28.1.2 Hacer participe a la ciudadanía de un movimiento cultural multidisciplinario para fortalecer los Talentos, Arte, Creatividad e Historia Zapatista con la que cuenta Tlaltizapán de Zapata.

4.28.1.3 Gestionar a fin de obtener recursos con Asociaciones Civiles e Instituciones gubernamentales del Estado y a nivel Federal.

4.28.2.1 La recuperación de lugares culturales en el Municipio y sus comunidades.

4.28.2.2 La creación de talleres de Teatro, Música, Danza, Lectura y Escritura entre otros.

4.28.2.3 Crear y estructurar rutas culturales dentro del Municipio a fin de acrecentar el Turismo.

4.28.3.1 Generar Feria y festivales Artesanales

4.28.3.2 Realizar Convocatorias de Talentos y Artesanos

4.28.3.3 Hacer alianzas con los Municipios circundantes para intercambios culturales.

4.28.4.1 En coordinación con la Dirección de Turismo crear módulos de capacitación para guías turísticos.

4.28.4.2 Fortalecer el cuartel de Zapata, habilitar el Auditorio para Conferencias y Talleres principalmente.

4.28.4.3 Reacondicionar y rehabilitar el Museo Arqueológico de Ticumán.

4.28.5.1 Creación de capacitaciones y talleres en línea (con diversos temas multidisciplinarios).

4.28.5.2 Generar conferencias históricas del Zapatismo.

4.28.5.3 Consolidar a grupos artísticos ya existentes en el Municipio.

4.28.6.1 Fortificar a los grupos artísticos ya conformados en el Municipio.



4.28.6.2 Generar folletería histórica.

4.28.6.3 Fomentar en los niños la Cultura llevando a las Escuelas obras de teatro, pláticas y talleres.

4.28.6.4 Establecer las bases y las estrategias sociales, empresariales e institucionales para la creación y financiamiento de la primera biblioteca a nivel mundial del Movimiento Revolucionario de Emiliano Zapata Salazar, para lograr internacionalizar el Municipio de Tlaltizapán de Zapata como el lugar de referencia para la información, documentación e investigación de la Revolución del Ejército de Sur.

Indicadores								
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de Medida	Metas		
						2022	2023	2024
Recuperación de lugares culturales en el Municipio y sus comunidades.	Número de espacios recuperados en el Municipio / Número total de espacios en el Municipio * 100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	10	20	30
Creación de talleres de Teatro, Música, Danza, Lectura y Escritura	Número de eventos culturales realizados / No. de eventos culturales programados * 100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	25	35	40
Generar Ferias y Festivales Artesanales	Número de ferias y festivales realizados / No. de ferias y festivales programados * 100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	25	35	40
Consolidar a grupos Artísticos ya existentes en el Municipio	Grupos artísticos consolidados en el Municipio	Eficacia	Ascendente	Anual	Cantidad	1	1	

INSTANCIA DE LA MUJER

4.29 Objetivo Estratégico

Sensibilizar a Funcionarios y Servidores Públicos para que den atención a los Ciudadanos con Perspectiva de Género y se evite la doble victimización a las mujeres que buscan ayuda.

4.29.1 Estrategia

Implementar Seminarios relativos a la Perspectiva de Género, con la finalidad de fomentar la capacitación al personal.



Líneas de acción:

4.29.1.1 Realizar una capacitación constante al personal de las diferentes áreas que conforman el H. Ayuntamiento de Tlaltizapán de Zapata, Morelos, para la incorporación de la Perspectiva de Género

4.29.1.2 Habilitar asesoría a las Mujeres vulnerables

4.29.1.3 Realizar diagnósticos situacionales de las mujeres

4.29.1.4 Platicas y Talleres a los alumnos de diferentes Instituciones de Educación Básica para la prevención y violencia escolar

4.29.1.5 Diseñar materiales informativos que socialicen la perspectiva de Género, los Derechos de las Mujeres, así como los tipos y modalidades de violencia

4.30 Objetivo Estratégico

Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres y brindarles también las herramientas psicológicas que les permita acortar la brecha de desigualdad

4.30.1 Estrategia

Trabajar de manera coordinada con el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos y el Instituto Nacional de las Mujeres, así como de diversas Instituciones que coadyuven a mejorar las condiciones de vida de las mujeres vulnerables

Líneas de acción:

4.30.1.1 Impulsar la creación de fuentes de empleo y el financiamiento de créditos productivos, sociales y de servicio

4.30.1.2 Coordinar y gestionar ante las diversas Instituciones programas para mejorar las condiciones de vida de las mujeres vulnerables

4.31 Objetivo Estratégico

Brindar orientación a las usuarias víctimas de los diversos tipos y modalidades de violencia y que requieran romper el círculo de violencia de género

4.31.1 Estrategia

Canalizar a las usuarias víctimas para su atención psicológica, médica, de trabajo social y legal

Líneas de acción:

4.31.1.1 Habilitar asesoría a las Mujeres vulnerables

4.31.1.2 Realizar diagnósticos situacionales de las mujeres

4.31.1.3 Realizar diagnóstico de Trabajo Social al entorno de las usuarias

4.31.1.4 Realizar diagnóstico en psicología para las mujeres víctimas de violencia

4.31.1.5 Apoyar a las mujeres víctimas de violencia para ser albergadas en un refugio, y así resguardar su integridad física y psicológica



Indicadores								
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de Medida	Metas		
						2022	2023	2024
Seminarios para la sensibilización de funcionarios, servidores públicos y población en general	(Total de seminarios realizados/ Total de seminarios programados)*100	Eficacia	Ascendente	Anual	Seminarios	3	3	3
Porcentaje de usuarias víctimas, orientadas y canalizadas para su atención inmediata	(Total de usuarias víctimas canalizadas/Total de usuarias víctimas registradas)*100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	100	100	100

INSTANCIA DE LA JUVENTUD

4.32 Objetivo Estratégico

Promover, impulsar y fomentar la autonomía de la Juventud en el Municipio para hacer efectiva la igualdad de condiciones en el ámbito social y mejorar su calidad de vida

4.32.1 Estrategia

Potenciar el desarrollo integral de los Adolescentes y Jóvenes.

Líneas de acción:

- 4.32.1.1 Realizar Actividades Culturales, Recreativas, Deportivas, Campañas, Talleres y Programas
- 4.32.1.2 Ofrecer un esquema de capacitación enfocado a enseñar oficios provechosos para ofrecer la correspondiente certificación técnica
- 4.32.1.3 Realizar campañas y programas permanentes de concientización para la prevención
- 4.32.1.4 Gestionar becas estudiantiles para Adolescentes y Jóvenes de nivel Básico, Medio Superior y Superior
- 4.32.1.5 Organizar campamentos de liderazgo juvenil



Indicadores								
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de Medida	Metas		
						2022	2023	2024
Porcentaje de actividades culturales, recreativas, deportivas, campañas, talleres y programas	(Número de acciones realizadas / Total de acciones programadas) *100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	100	100	100
Porcentaje esquema de capacitación enfocado a enseñar	(Número de personas capacitadas/Total de población juvenil)*100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	33	33	34
Porcentaje de campañas para la prevención	(Número de personas beneficiadas/Total de campañas para la prevención) *100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	33	33	34
Porcentaje de campamentos de liderazgo	(Número de personas beneficiadas / Total de campamentos de liderazgo) *100	Eficacia	Ascendente	Anual	Porcentaje	33	33	34

DEPORTES

4.33 Objetivo Estratégico

Promover y fomentar la práctica del deporte y mejorar los espacios deportivos para contribuir a mejorar la salud de los tlaltizapanenses

4.33.1 Estrategia

Realizar la promoción deportiva a través de distintos Deportes y Talleres

Líneas de acción:

4.33.1.1 Organizar eventos deportivos en conjunto con instancias Estatales y Federales

4.33.1.2 Promover talentos locales para su crecimiento deportivo

4.33.1.3 Fomentar el deporte y la recreación en el Adulto Mayor y personas discapacitadas



178



Indicadores								
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de Medida	Metas		
						2022	2023	2024
Porcentaje de eventos deportivos	(Número de personas beneficiadas/Total de personas programadas) *100	Eficiencia	Ascendente	Anual	Porcentaje	30	40	50
Promover talentos locales para su crecimiento deportivo	(Número de personas promocionadas / Total de personas programadas) *100	Eficiencia	Ascendente	Anual	Porcentaje	30	40	50
Talleres y cursos para personas con discapacidad y adultos mayores	(Número de cursos realizados / Total de cursos programados)*100.	Eficiencia	Ascendente	Anual	Porcentaje	30	40	50





UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN (UBR) Y ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

4.34 Objetivo Estratégico

Realizar políticas públicas-administrativas encaminadas a mejorar la atención de las personas con discapacidad, teniendo como objetivo final que dichas personas puedan realizar por sí mismas, actividades necesarias para su desempeño Físico, Mental, Social, Ocupacional y Económico, por medio de terapias que le permitan tener una mejor calidad de vida, con la aplicación de conocimientos científicos y empleando la tecnología, para obtener mejores resultados en los aspectos Físico, Psicológico, Social y Ocupacional.

Estrategias

4.34.1 Formular el Programa Anual de Trabajo de la Unidad Básica de Rehabilitación y la Integración Social para la prestación del servicio de rehabilitación.

4.34.2 Observar la normatividad oficial vigente para la atención integral a personas con discapacidad, relacionada con las actividades y procedimientos de los servicios que otorga la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social.

4.34.3 Organizar las actividades relacionadas con los servicios de atención médica y de terapias, tomando en cuenta el archivo clínico, la agenda, el carnet de citas, sistema de referencia y contra referencia, eficientando con esto, la atención de los asistentes.

4.34.4 Implementar acciones de Educación para la Salud en las y en los usuarios y fomentar el autocuidado a la salud individual.

4.34.5 Coordinar los servicios de atención médica, de terapia, de psicología y de enfermería que otorga la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social, para que se brinden de manera oportuna y de calidad.

4.34 Líneas de acción:

1. Acudir a las capacitaciones que programa el SISTEMA DIF ESTATAL.
2. Promover capacitación y actualización del personal.
3. Realizar las gestiones necesarias para proporcionar el mantenimiento de la unidad.
4. Elaborar y entregar los informes mensuales de cada mes ante la Dirección del Sistema Estatal DIF.
5. Verificar que los usuarios se atiendan con calidad y calidez por todo el equipo multidisciplinario ajustándose en el horario de consulta o terapias.
6. Controlar y evaluar el desarrollo de las actividades y la prestación de los servicios de rehabilitación bajo la normatividad en materia de prestación de servicios de salud.



Indicadores								
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de Medida	Metas		
						2022	2023	2024
Porcentaje de capacitación y actualización de personal	(Personas capacitadas/Total de personas programadas) *100	Eficiencia	Ascendente	Anual	Porcentaje	100	100	100
Porcentaje de personas atendidas para terapia	(Número de terapias realizadas / Total de personas que lo requieren)*100	Eficiencia	Ascendente	Anual	Porcentaje	100	100	100

SALUD

4.35 Objetivo Estratégico

Mejorar la Salud de los habitantes del Municipio de Tlaltizapán de Zapata

Estrategias

4.35.1 Mejorar la salud de los habitantes del Municipio de Tlaltizapán de Zapata, implementando programas de prevención Atención y Rehabilitación en diferentes temas de Salud

Líneas de acción:

4.35.1.1 Proporcionar servicios básicos de salud a los habitantes de las comunidades del Municipio

4.35.1.2 Formar una red de 60 promotoras capacitadas, con un maletín básico que proporcionen la atención inmediata en sus comunidades en todo el Municipio, durante los primeros 5 meses de gestión de esta Administración.

Estrategias

4.35.2 Disminución del Cáncer Cérvico Uterino y de Glándulas Mamarias.

Líneas de acción:

4.35.2.1 Realizar talleres interactivos en las comunidades y jornadas de detección oportuna de Cáncer como toma de Papanicolaou y Colposcopia, cada 3 meses en diferentes localidades

Estrategias

4.35.3 Disminución de Embarazos en Adolescentes.

Líneas de acción:

4.35.3.1 Capacitar 10 promotores Juveniles, Estudiantes de Psicología, Enfermería o



Trabajo Social de la región que den la información a Adolescentes en Escuelas y Centros de reunión.

Estrategias

4.35.4 Prevención y disminución de casos de Dengue, Chikungunya y Zika.

Líneas de acción:

4.35.4.1 Participar en las acciones de la jurisdicción sanitaria II para estas enfermedades.

Indicadores								
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de Medida	Metas		
						2022	2023	2024
Porcentaje de habitantes mejorados en su salud	(Personas sanadas/Total de personas atendidas) *100	Eficiencia	Ascendente	Anual	Porcentaje	100	100	100
Porcentaje de personas informadas y atendidas con toma de Papanicolaou o Colposcopia	(Número de personas informadas / Total de personas atendidas)*100	Eficiencia	Ascendente	Anual	Porcentaje	100	100	100
Disminución de embarazos en adolescentes	Número de embarazos en adolescentes	Eficiencia	Descendente	Anual	Porcentaje	35	33	30
Porcentaje de acciones realizadas y números de personas beneficiadas	Casos de dengue y chikungunya reportados	Eficiencia	Ascendente	Anual	Porcentaje	100	100	100



182





EJE 5. DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO



Si bien el Desarrollo Económico se mide a través del incremento en el Producto Interno Bruto y la generación de empleos, se habrá de trabajar con un enfoque de sustentabilidad, con apoyo en la visión de empresarios comprometidos con el Municipio y su gente trabajadora; por lo que se habrán de fortalecer las relaciones de armonía con el Medio Ambiente para la preservación y aprovechamiento racional de los Recursos Naturales, así como el Ordenamiento Ecológico del Territorio Municipal.

Un Municipio con crecimiento económico sólido y sostenido, que se refleje en toda la geografía y se aprovechen las ventajas que tenemos, como el estar ubicados en el centro del Estado, la cercanía a las ciudades más pobladas y las vías de comunicación, para generar los empleos que demanda la población, promoviendo la inversión y generando la infraestructura para un Tlaltizapán de Zapata próspero.

La naturaleza nos ha favorecido con excelentes y abundantes Recursos Naturales, Clima, Suelo, Agua, Flora y Fauna que deben explotarse en forma armónica y sustentable.

El nuevo Gobierno Municipal de Bienestar está determinado a incrementar la inversión en infraestructura, gestionando y propiciando las mejores condiciones para las vías de comunicación, dar mantenimiento y mejorar a las actuales y habilitar los caminos rurales. Además, realizar obras de captación y almacenamiento de Agua para uso Agrícola, Ganadero, Acuícola e Industrial en los cauces de los ríos Yautepec y Cuautla que cruzan



por nuestro Municipio, propiciando la generación de empleos y el arraigo en la gente del campo.

Vamos a aumentar el nivel de crédito para financiar áreas estratégicas y promover la economía formal, apoyando de esta manera a pequeñas y medianas empresas, así como Artesanos, Productores del sector Agropecuario, proyectos de la Mujer y de Jóvenes emprendedores.

Buscar que el campo y el Turismo, sean imprescindibles para el desarrollo económico y la generación de empleos, aprovechando racional y sustentablemente los recursos naturales que tenemos, tanto para la producción de alimentos, como para la generación de atractivos turísticos, recreativos y de esparcimiento, transformando así a nuestro Municipio en un polo de desarrollo que impacte de manera económica en todo el Estado. La mayor fuente de riqueza de nuestro Municipio, es el talento, la capacidad, creatividad, el trabajo y la hospitalidad de su gente. La generación de empleo es hoy el desafío más apremiante de la región; no solo porque el empleo representa la base de una vida digna y la fuente principal de ingresos para nuestra población. También porque el desempleo y la pobreza son amenazas latentes para nuestras democracias.

Contenido temático del Eje de Desarrollo:

- Turismo;
- Asuntos Migratorios;
- Asuntos Religiosos;
- Desarrollo Agropecuario;
- Desarrollo Económico;
- Hacienda, Programación y Presupuesto;

Introducción

Una buena Administración Municipal y el Desarrollo Económico deben ser los principales objetivos de los Gobiernos Municipales. El Municipio es la base para lograr el desarrollo de México; por ello es importante fortalecer sus capacidades para convertirse en el motor de la competitividad y el crecimiento económico en el País.

Entre los retos que enfrentamos los Gobiernos locales se encuentra el de generar alternativas de crecimiento económico para mejorar las condiciones de vida de su población: que cada uno de sus habitantes cuente con la capacidad económica suficiente para satisfacer sus necesidades básicas e incrementar su patrimonio y calidad de vida, debe ser el objetivo primordial para los Gobiernos Municipales.

En este Gobierno estamos conscientes de que, para lograr esa visión, el Municipio requiere fortalecer sus capacidades Institucionales para prestar servicios de calidad, brindar Seguridad Jurídica y Económica, que suma que las decisiones que tome el Gobierno Municipal están enfocadas a generar políticas públicas eficaces y eficientes en beneficio de la población.

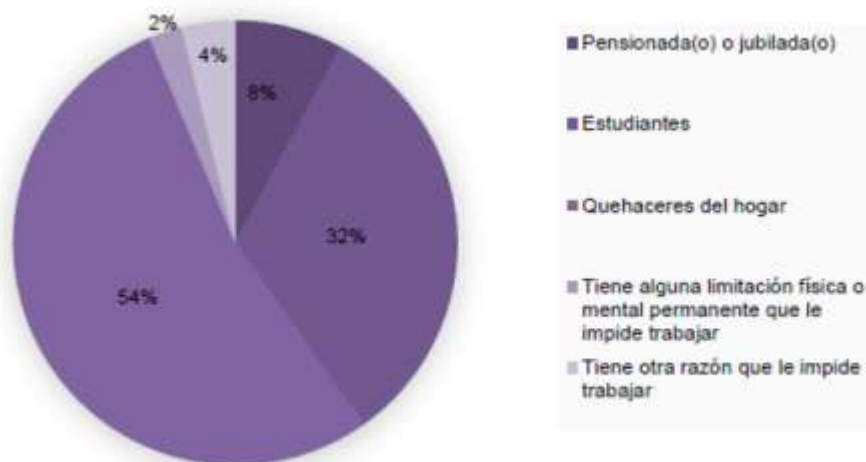


Diagnóstico

Datos Históricos:

La población económicamente activa es de 18,296 que representa un 49 de la población de 12 años y más, distribuida en 5,611 población Femenina que representa 29% y 12,685 población Masculina que representa 70.8% de la población económicamente activa. Por otra parte, el resto de la población no económicamente activa y mayor de 12 años presenta las siguientes características:

Distribución de la población de 12 años y más no económicamente activa, según tipo de actividad



De acuerdo a los resultados definitivos del Censo Económico 2014, publicados por el INEGI, en el Municipio hay 1 772 unidades económicas, que representan 2.1% del total en el Estado

Descripción	Total	
Unidades económicas	1,772	Unidades
Personal ocupado	3,898	Personas
Remuneraciones	62,006	Mil pesos
Producción bruta total	344,807	Mil pesos
Activos fijos	263,259	Mil pesos
Personas ocupadas por unidad económica	2	Personas
Remuneraciones por persona remunerada	61	Mil pesos
Producción bruta total por establecimiento	195	Mil pesos

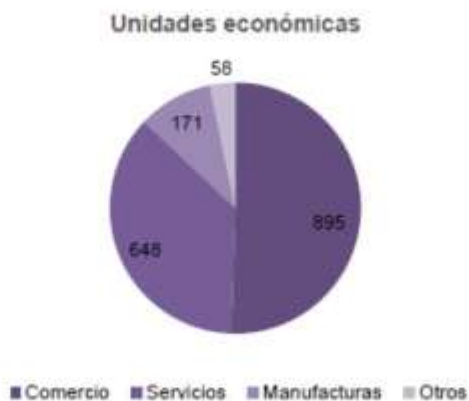
Fuente: Calculadora Censal (<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/cce2014/>), INEGI.



El Municipio ocupa el lugar 13, aportando 2.1% de unidades económicas del total en la Entidad Federativa

Descripción	Total (%)
Unidades económicas (UE)	2.1
Personal ocupado (PO)	1.3
Remuneraciones (REM)	0.5
Producción bruta total (PBT)	0.2
Activos fijos (AF)	0.5

El 51% se dedica al comercio, 37% a servicios, 10% a manufacturas y 3% a otros



En el Municipio se ubican 895 unidades económicas que se dedican al comercio, ocupando a 1 476 personas.

Descripción	Total	
Unidades económicas	895	Unidades
Personal ocupado	1476	Personas
Remuneraciones	6,583	Mil pesos
Producción bruta total	69,823	Mil pesos
Activos fijos	72,173	Mil pesos
Personas ocupadas por unidad económica	2	Personas
Remuneraciones por persona remunerada	38	Mil pesos
Producción bruta total por establecimiento	78	Mil pesos

En este rubro el Municipio ocupa el lugar 13, aportando 2.1% del total de la entidad Federativa



Descripción	Total (%)
Unidades económicas (UE)	2.1
Personal ocupado (PO)	1.4
Remuneraciones (REM)	0.2
Producción bruta total (PBT)	0.4
Activos fijos (AF)	0.6

El 37% de las unidades económicas se dedican a prestar servicios, con un total de 648 unidades.

Descripción	Total	
Unidades económicas	648	Unidades
Personal ocupado	1 389	Personas
Remuneraciones	35,353	Mil pesos
Producción bruta total	105,309	Mil pesos
Activos fijos	68,472	Mil pesos
Personas ocupadas por unidad económica	2	Personas
Remuneraciones por persona remunerada	79	Mil pesos
Producción bruta total por establecimiento	163	Mil pesos

En el rubro de servicios el Municipio ocupa el lugar 12, aportando 2.0% del total en la Entidad Federativa.

Descripción	Total (%)
Unidades económicas (UE)	2.0
Personal ocupado (PO)	1.2
Remuneraciones (REM)	0.9
Producción bruta total (PBT)	0.6
Activos fijos (AF)	0.6

El 10% se dedican a la manufactura, es decir 171 unidades económicas, ocupando a un total de 496 personas.

Descripción	Total	
Unidades económicas	171	Unidades
Personal ocupado	496	Personas
Remuneraciones	12,755	Mil pesos
Producción bruta total	77,237	Mil pesos
Activos fijos	33,977	Mil pesos
Personas ocupadas por unidad económica	3	Personas
Remuneraciones por persona remunerada	55	Mil pesos
Producción bruta total por establecimiento	452	Mil pesos



188



Ocupando el lugar 15, aportando 2.0% del total en la Entidad Federativa.

Descripción	Total (%)
Unidades económicas (UE)	2.0
Personal ocupado (PO)	0.9
Remuneraciones (REM)	0.2
Producción bruta total (PBT)	0.1
Activos fijos (AF)	0.1

Un 3% de las unidades se dedican a otros, ocupando a 537 personas.

Descripción	Total	
Unidades económicas	58	Unidades
Personal ocupado	537	Personas
Remuneraciones	7,315	Mil pesos
Producción bruta total	92,438	Mil pesos
Activos fijos	88,637	Mil pesos
Personas ocupadas por unidad económica	9	Personas
Remuneraciones por persona remunerada	43	Mil pesos
Producción bruta total por establecimiento	1,594	Mil pesos

A nivel Estatal se ocupa el lugar 6, aportando 4.8% del total en el Estado.

Descripción	Total (%)
Unidades económicas (UE)	4.8
Personal ocupado (PO)	2.3
Remuneraciones (REM)	0.5
Producción bruta total (PBT)	0.8
Activos fijos (AF)	1.6

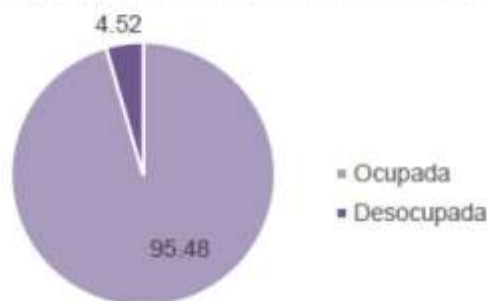
De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 respecto a las estimaciones de la población de 12 años y más es de 1,513,462 de la cual el 53.05% es población económicamente activa mientras que el 46.79% es población no económicamente activa



189



Morelos
Porcentaje de población económicamente activa (2)



Nota: 2 La distribución porcentual se calcula respecto al total de la población económicamente activa.
Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

La población económicamente activa es de 802,856 que representa un 53.05% de la población de 12 años y más, distribuida en 304,322 población femenina que representa 38.17% y 498,534 población masculina que representa 69.60% de la población económicamente activa.

Población ocupada	Posición en el trabajo				
	Trabajadores asalariados ²	Empleadores	Trabajadores por cuenta propia	Trabajadores sin pago	No especificado
766,564	70.35	3.28	23.41	2.00	0.96

Población ocupada	Ingreso por trabajo ²							
	Hasta 1 s.m.	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 a 3 s.m.	Más de 3 a 5 s.m.	Más de 5 a 10 s.m.	Más de 10 s.m.	No recibe ingreso	No especificado
766,564	9.88	30.13	23.59	17.24	7.09	2.32	2.06	7.69

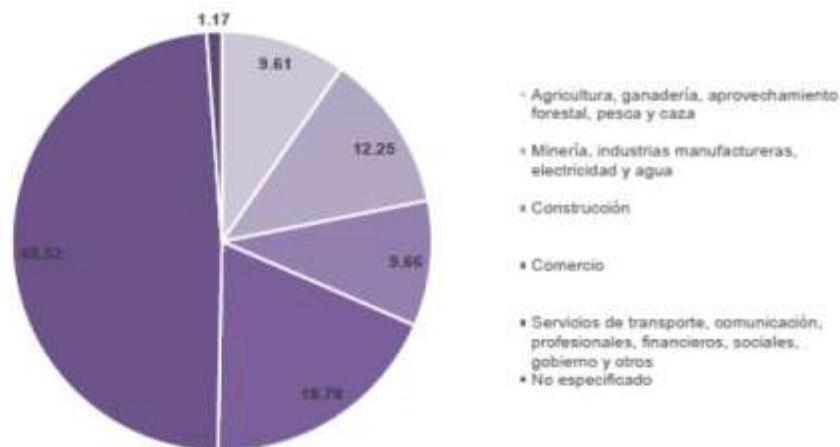
Nota: 2 Se expresa en salario mínimo mensual (s.m.).



190

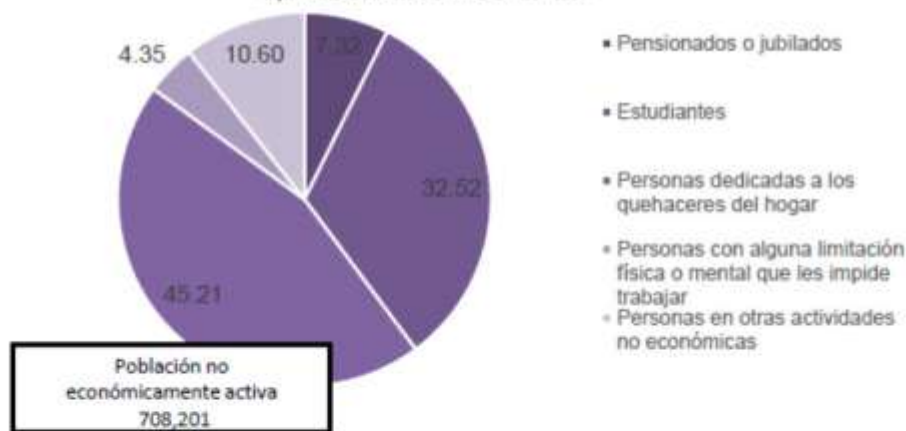


Morelos Porcentaje de la población según sector de la actividad económica



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.

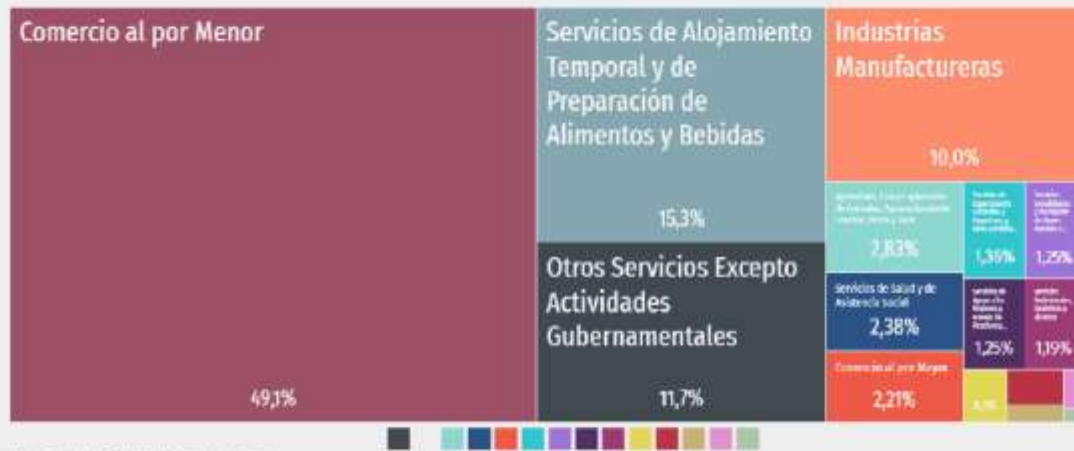
Morelos Porcentaje de la población no económicamente activa según Tipo de actividad no económica



Fuente: INEGI. Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015.



Unidades económicas según sector económico en 2019

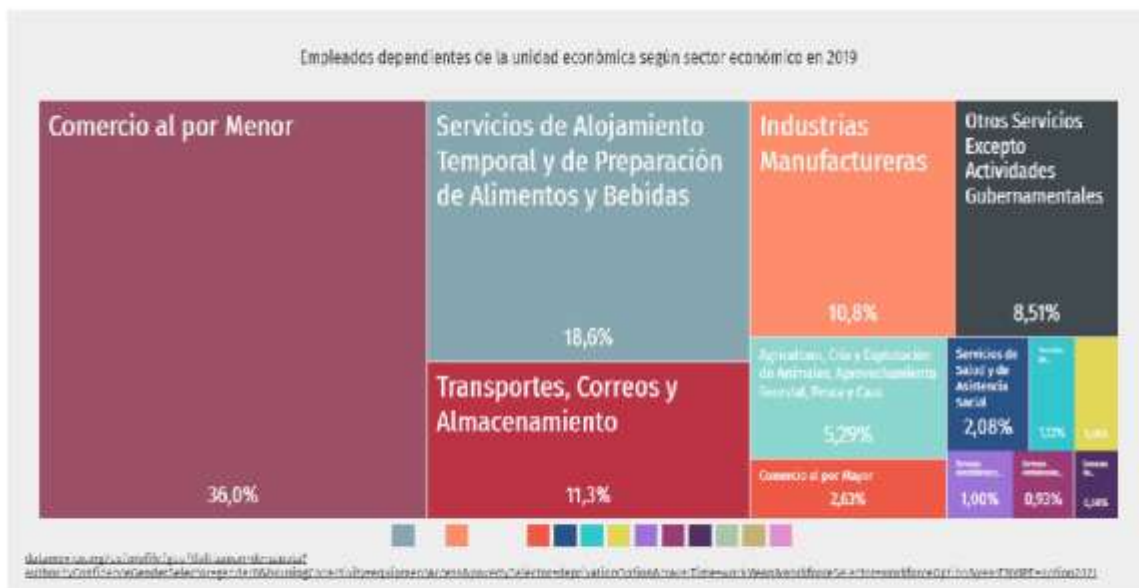


datos obtenidos de: datos.bancomundial.org/indicadores/ny.gds.kd
datos.bancomundial.org/indicadores/ny.gds.kd?locations=SV

Ingreso total según sector económico en 2019



datos obtenidos de: datos.bancomundial.org/indicadores/ny.gds.kd
datos.bancomundial.org/indicadores/ny.gds.kd?locations=SV



Población económicamente activa:

* Los datos visualizados corresponden a la entidad federativa de Morelos, dado que no hay representatividad a nivel de Municipio.

En el cuarto trimestre de 2021, la tasa de participación laboral en Morelos fue 54.5%, lo que implicó una disminución de 0.32 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (54.8%).

La tasa de desocupación fue de 2.39% (20.3k personas), lo que implicó una disminución de 0.071 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (2.46%)

Fuente Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).



Evolución de la población económicamente activa en Morelos



El presente informe es una publicación de la Secretaría de Economía del Gobierno Federal de México. Los datos corresponden a la entidad federativa de Morelos. Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2014-2021. Última actualización: T4 2021.

Salarios y población ocupada:

* Los datos visualizados corresponden a la entidad federativa de Morelos, dado que no hay representatividad a nivel de Municipio.

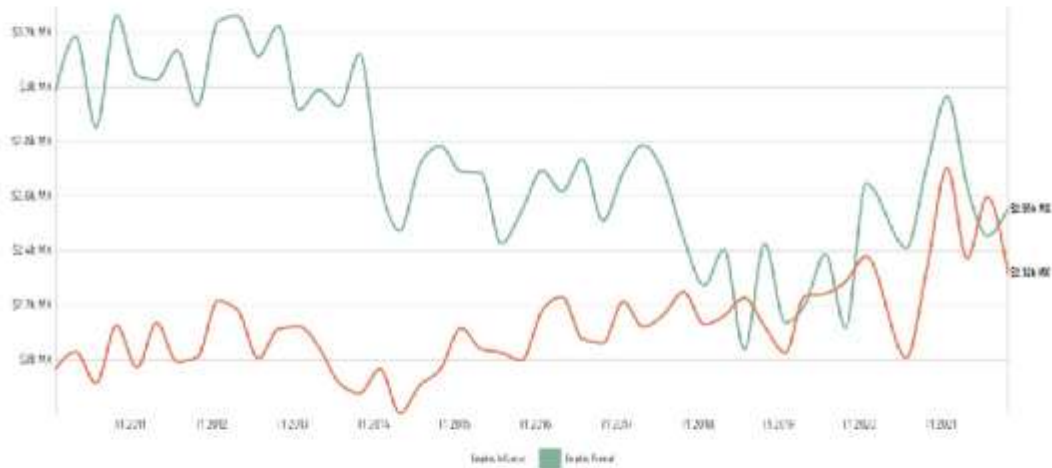
La población ocupada en Morelos en el cuarto trimestre de 2021 fue 830k personas, siendo inferior en 0.76% al trimestre anterior (837k ocupados).

El salario promedio mensual en el cuarto trimestre de 2021 fue de \$2.4k MX siendo inferior en \$154 MX respecto al trimestre anterior (\$2.55k MX).

Fuente Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).



Evolución salario promedio mensual en Morelos (diferenciando trabajadores formales e informales)



datos.bancomundial.org/indicadores/ny.gds.ny.us?locations=MX

Población ocupada y salarios según ocupación:

En cuarto trimestre de 2021, Morelos tuvo 830,382 ocupados. Las ocupaciones con más trabajadores durante el cuarto trimestre de 2021 fueron Empleados de Ventas, Despachadores y Dependientes en Comercios (48.5k), Trabajadores Domésticos (47.5k) y Comerciantes en Establecimientos (45.9k)

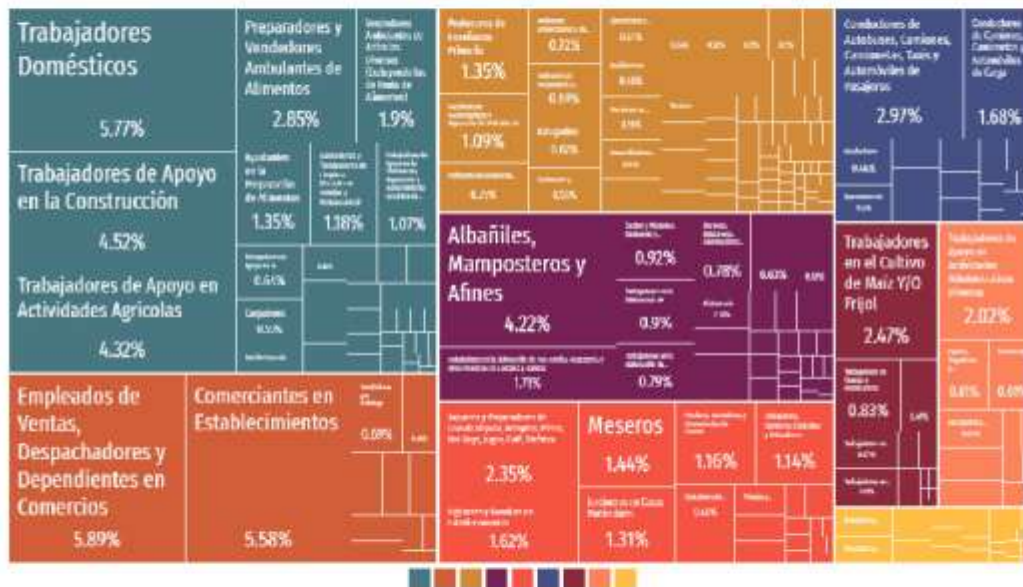
Fuente Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

40.6%
MUJERES OCUPADAS
2021-T4

59.4%
HOMBRES
OCUPADOS 2021-T4

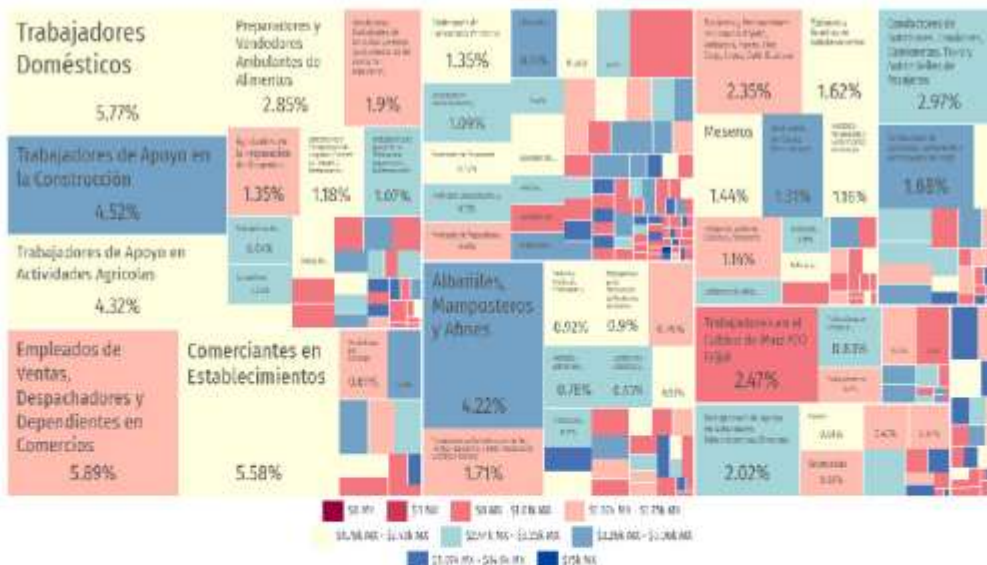


Distribución fuerza laboral Total por ocupaciones en Morelos (cuarto trimestre de 2021)



datos obtenidos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, correspondiente al cuarto trimestre de 2021. Fuente: Secretaría de Economía, INEGI.

Distribución fuerza laboral Total por ocupaciones en Morelos (Colorado por salario promedio mensual en cuarto trimestre de 2021)

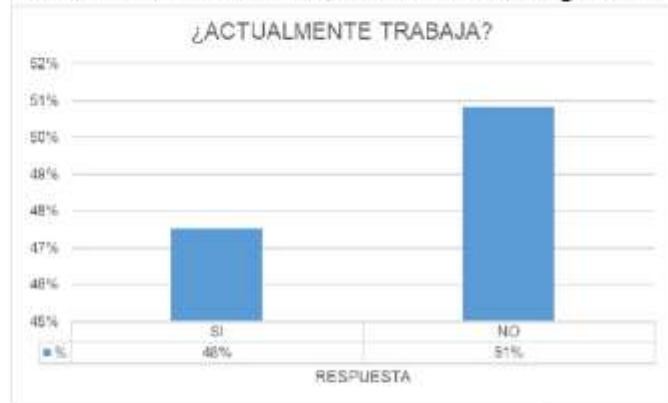


datos obtenidos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI, correspondiente al cuarto trimestre de 2021. Fuente: Secretaría de Economía, INEGI.



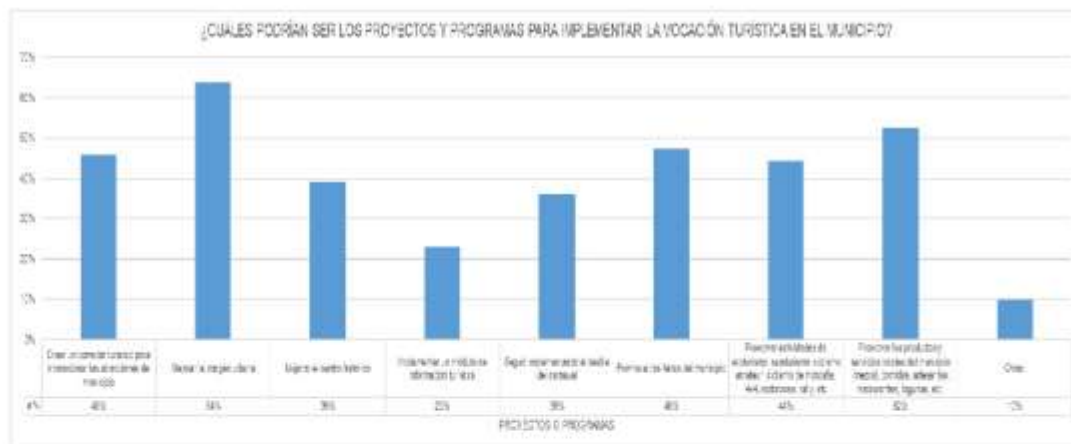
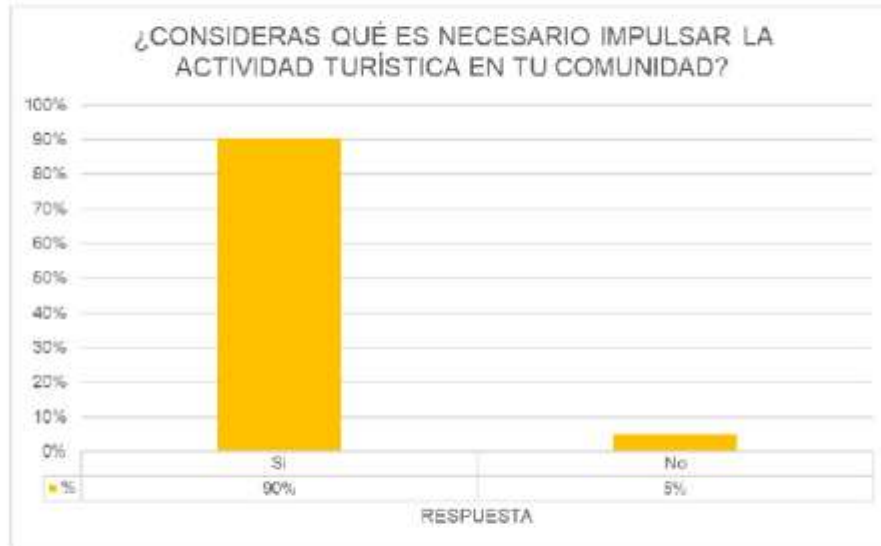
En los Foros de Consulta Ciudadana se le solicito a la gente que realizara el llenado de cuestionarios con preguntas relacionadas al tema en cuestión, obteniendo los siguientes resultados:

Desarrollo Económico:





Turismo:





Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción

TURISMO

Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculados:12

Metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible vinculadas: 12.2



5.1 Objetivo Estratégico

Incrementar el número de afluencia turística dentro del Municipio, dando una mayor difusión a los atractivos naturales, culturales y sitios históricos, impulsando el desarrollo de proyectos que detonen el turismo, haciendo sinergia entre la ciudadanía, prestadores de servicios y Gobierno Municipal

5.1.1. Estrategia

Difundir los atractivos Naturales, Culturales, Históricos y Monumentales del Municipio de Tlaltizapán de Zapata, Mor.



Líneas de acción:

5.1.1.1 Difundir información a través de medios de comunicación por redes sociales y vía física, como: (trípticos, folletos posters y volantes).

5.1.1.2 Distribuir módulos de información turística ubicados en puntos estratégicos en el Municipio, para brindar una mayor información a los visitantes, hospitalidad y seguridad.

5.1.2 Estrategia

Realizar actividades Turísticas y Culturales

Líneas de acción:

5.1.2.1 Realizar talleres de fotografía, manejo de drones y desarrollo de proyectos

5.1.2.2 Realizar concurso de fotografía

5.1.2.3 Realizar festival de globos aerostáticos

5.1.2.3 Organizar y realizar Semana cultural

5.1.2.3 Aperturar rutas turísticas (Zapatista, Ex Haciendas y Sitios Históricos)

5.1.3 Estrategia

Capacitar a los prestadores de servicios turísticos

Líneas de acción:

5.1.3.1 Realizar cursos de capacitación a prestadores de servicios Turísticos, calidad en Servicio y Cultura Turística

5.1.4 Estrategia

Conformar el comité para activación Turística y Ecoturística

Líneas de acción:

5.1.4.1 Formar un comité para la activación Turística y Ecoturística

Indicadores								
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de Medida	Metas		
						2022	2023	2024
Módulos de información turística para promover el turismo de Tlaltizapan de Zapata	(Número de módulos de información turística realizados/ número de módulos de información turística programados)*100	Eficacia	Ascendente	Anual	Módulos de información turística	4	4	4
Semana cultural	(Número de Semanas culturales realizadas/ Número de Semanas culturales programados)*100	Eficacia	Ascendente	Anual	Semanas culturales	1	1	1



Capacitación a prestadores de servicios turísticos	(Número de Cursos de capacitación a prestadores de servicios turísticos realizados/ Número de Cursos de capacitación a prestadores de servicios turísticos programados)*100	Eficacia	Ascendente	Semestral	Cursos de capacitación a prestadores de servicios turísticos	2	2	2
Formación de comité para la activación turística y ecoturística	(Número de comités para la activación turística y ecoturística realizados/ Número de comités para la activación turística y ecoturística programados)*100	Eficacia	Ascendente	Anual	Formación de comité para la activación turística y ecoturística	1	1	1

ASUNTOS MIGRATORIOS

5.2 Objetivo Estratégico

Garantizar la satisfacción de las familias de migrantes y extranjeros en situación de vulnerabilidad dando la atención en tiempo y forma sobre los servicios solicitados y ofertados por la Dirección

5.2.1. Estrategia

Establecer convenios de colaboración y lineamientos, concertando con Dependencias Municipales, Estatales y Federales o Asociaciones particulares si así se requiere

Líneas de acción:

- 5.2.1.1 Promover los servicios de apoyo asesorando de manera asertiva y verídica sobre el proceso para la obtención de documentos pretendidos.
- 5.2.1.2 Difundir la existencia de programa social denominado "Corazón de Plata" como una alternativa para unificar familias morelenses con hijos o hijas migrantes en los Estados Unidos.
- 5.2.1.3 Priorizar la atención a población mayor a 55 años concerniente a tramitar citas para la obtención de pasaporte mexicano ante la Secretaria de Relaciones Exteriores.
- 5.2.1.4 Coordinar acciones referentes a trámites migratorios con SEDESOL Estatal dando seguimiento para la obtención de resultados satisfactorios.
- 5.2.1.5 Elaborar bitácora con registro de personas que acuden a la dirección solicitando información sobre el proceso a llevar según el caso.
- 5.2.1.6 Contar con registro de personas a reclutar o reclutadas dentro de programa social "Corazón de Plata" informando periódicamente su seguimiento, esto en coordinación con representante legal de "Club Unidos Morelenses" y con la que se ha establecido convenio laboral unificando familias con hijos o hijas migrantes en Estados Unidos.
- 5.2.1.7 Realizar encuestas periódicas a usuarios sobre la calidad y atención sobre los servicios ofertados.



202



Indicadores								
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de Medida	Metas		
						2022	2023	2024
% de trámites para la obtención de pasaportes mexicanos	Número de tramites obtenidos satisfactoriamente / número de citas programadas *100	Calidad	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	25	30	35
% de personas beneficiadas oportunamente sobre tramites solicitados	Número de personas beneficiadas / número de personas que asisten solicitando los servicios ofertados *100	Calidad	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	70	80	90
% de personas satisfechas por la atención proporcionada referente al programa "Corazón de Plata"	Número de personas encuestadas / número de personas registradas en el programa *100	Calidad	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	60	70	80

ASUNTOS RELIGIOSOS





5.3 Objetivo Estratégico

Generar y fortalecer una adecuada interacción entre Gobierno Municipal y líderes o representantes de cada una de las Instituciones Religiosas existentes dentro del Municipio

5.3.1. Estrategia

Actuar de manera asertiva garantizando el respeto a la libertad de credo en observancia de la ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y su Reglamento

Líneas de acción:

5.3.1.1 Promover la existencia de la Dirección de Asuntos Religiosos Municipal a través de material didáctico o redes sociales.

5.3.1.2 Elaborar censo de Asociaciones Religiosas que hay en el Municipio, registrando datos importantes como credo, domicilio, representante legal, etc.

5.3.1.3 Contactar periódicamente con cada uno de los representantes religiosos, utilizando como instrumento la llamada telefónica o técnica de visita domiciliaria para corroborar vigencia u otro dato y por ende actualizar censo existente.

5.3.1.4 Generar tácticas, como reuniones de trabajo que propicien la interacción Municipio/Asociación Religiosa, favoreciendo el desarrollo integral de estas últimas.

Indicadores								
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de Medida	Metas		
						2022	2023	2024
% de visitas domiciliarias	Número de visitas domiciliarias / número de asociaciones registradas *100	Calidad	Ascendente	Trimestral	Porcentaje	60	70	80
% de población objetivo beneficiada por apoyo económico	Número de apoyos otorgados / número de asociaciones registradas *100	Calidad	Ascendente	trimestral	Porcentaje	20	23	25

DESARROLLO AGROPECUARIO

5.4 Objetivo Estratégico

Incrementar el apoyo a la producción Agrícola y Ganadera con el propósito de aumentar los rendimientos y disminuir los costos de producción; así como también impulsar a los productores a ofrecer productos que no hagan daño alguno.

5.4.1. Estrategia

Implementar la campaña para Brucelosis y Tuberculosis en las 21 comunidades del Municipio de Tlaltizapán de Zapata



204

*Líneas de acción:*

5.4.1.1 Detectar oportunamente las enfermedades de transmisión entre animales y humanos como lo es la Brúcela y la Tuberculosis.

5.4.1.2 Verificar que los ganaderos ofrezcan a la comunidad productos inocuos y de buena calidad a los consumidores

5.4.1.3 Coordinar acciones con las Asociaciones Ganaderas y sus Delegados en el Municipio para dicho fin

5.4.1.3 Contratar a un Médico Veterinario Zootecnista para que lleve a cabo esta campaña, el cual tiene que ser certificado por SENASICA

5.4.2 Estrategia

Implementar la campaña de vacunación contra Rabia Paralítica en bovinos en las 21 comunidades del Municipio

Líneas de acción:

5.4.2.1 Vacunar a los bovinos del Municipio de Tlaltizapán de Zapata para evitar el contagio a través de los murciélagos hematófagos, que a su vez puede contagiar a otros animales y a humanos

5.4.3 Estrategia

Implementar la Campaña de Salud Animal

Líneas de acción:

5.4.3.1 Realizar una campaña de salud animal mediante la desparasitación y aplicación de vitaminas a los animales

5.4.3.2 Apoyar la economía de los productores y garantizar el buen desarrollo de los hatos ganaderos del Municipio

5.4.4 Estrategia

Realizar un programa de apoyo con semilla mejorada a los productores que llevan a cabo los cultivos tradicionales de maíz y sorgo

Líneas de acción:

5.4.4.1 Auxiliar para llenar de forma correcta los formatos para solicitar el subsidio del apoyo

5.4.4.2 Beneficiar equitativamente al mayor número de productores

5.4.5 Estrategia

Implementar el programa de subsidio de fertilizante para los cultivos agrícolas

Líneas de acción:

5.4.5.1 Auxiliar para llenar de forma correcta los formatos para solicitar el subsidio del apoyo

5.4.5.2 Beneficiar equitativamente al mayor número de productores

5.4.5.3 Apoyar a los productores con la asesoría técnica correspondiente



5.4.6 Estrategia

Apoyar a los diferentes Ejidos del Municipio con caminos de saca

Líneas de acción:

5.4.6.1 Identificar los Ejidos del Municipio que necesitan rehabilitación de los caminos de saca

5.4.7 Estrategia

Efectuar el programa de Proyectos Productivos Agrícolas, Ganaderos, Acuícolas y Apícolas

Líneas de acción:

5.4.7.1 Identificar las necesidades de los productores y verificar los apoyos del programa de Proyectos Productivos Agrícolas, Ganaderos, Acuícolas y Apícolas

5.4.8 Estrategia

Apoyar con una aportación económica a los productores, los cuales sus bovinos en la muestra de laboratorio hayan salido positivos a tuberculosis

Líneas de acción:

5.4.8.1 Verificar junto con los Profesionales Pecuarios, procediendo a la notificación del ganadero, sacrificio al bovino, levantando un acta de los bovinos positivos a tuberculosis y elaboración de solicitud de apoyo económico al Municipio.

Indicadores								
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de Medida	Metas		
						2022	2023	2024
Campaña para Brucelosis y Tuberculosis en las 21 comunidades del Municipio de Tlaltizapán de Zapata	Número de animales atendidos Vs número de animales programados	Eficiencia	Constante	Anual	Cantidad	3000	3000	3000
Campaña de vacunación contra rabia parálitica en bovinos en las 21 comunidades del Municipio	Número de animales atendidos Vs número de animales programados	Eficiencia	Constante	Anual	Cantidad	3000	3000	3000
Campaña de Salud Animal	Número de animales atendidos Vs número de animales programados	Eficiencia	Constante	Anual	Cantidad	3000	3000	3000



206



Programa de apoyo con semilla mejorada a los productores que llevan a cabo los cultivos tradicionales de maíz y sorgo	No. de hectáreas beneficiadas Vs No. de hectáreas programadas	Eficiencia	Constante	Anual	Cantidad	1000	1000	1000
Implementar el programa de subsidio de fertilizante para los cultivos agrícolas	No. de hectáreas beneficiadas Vs No. de hectáreas programadas	Eficiencia	Constante	Anual	Cantidad	1000	1000	1000
Apoyo a los diferentes Ejidos del Municipio con caminos de saca	No de ejidos apoyados Vs Total de ejidos en el Municipio	Eficiencia	Constante	Anual	Cantidad	15	15	15
Programa de Proyectos Productivos Agrícolas, Ganaderos, Acuicolas y Apícolas	No. de proyectos realizados Vs Proyectos realizados	Eficiencia	Constante	Anual	Cantidad	1	1	1
Apoyos a los productores	No. de productores beneficiados Vs No. de productores registrados	Eficiencia	Constante	Anual	Cantidad	20	20	20





DESARROLLO ECONÓMICO (PROYECTOS ARTESANALES)

Objetivo Estratégico

5.5 Mejorar las condiciones de equipamiento e infraestructura para incrementar la producción y el Artesano tenga un incremento en su economía.

Estrategia

5.5.1. Orientar a los Artesanos de como poder ser beneficiarios de los recursos económicos para mejorar la producción

Líneas de acción:

- 5.5.1.1 Brindar apoyos y asesorías a los Artesanos.
- 5.5.1.2 Crear un padrón de Artesanos.
- 5.5.1.3 Implementar ferias Artesanales.
- 5.5.1.4 Integrar expedientes de los proyectos productivos.

Indicadores								
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de Medida	Metas		
						2022	2023	2024
Apoyo para proyectos productivos	Número de expedientes para apoyos Vs Número de productores registrados	Eficiencia	Constante	Anual	Cantidad	20	20	20





HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

Objetivo Estratégico

5.6 Regular y ordenar, conforme a las leyes y reglamentos aplicables, los establecimientos con licencia de funcionamiento de giros rojos.

Estrategia

5.6.1. Revisión de establecimientos que cuenten con los permisos correspondientes y cumplan con lo establecido de acuerdo a su licencia de funcionamiento

Líneas de acción:

5.6.1.1 Programación de operativos de revisión y fiscalización a establecimientos fijos de giros rojos.

5.6.1.2 Programa de reordenamiento y fiscalización de tianguis y vendedores ambulantes, conforme a los reglamentos establecidos aplicando sanciones.

Indicadores								
Nombre	Método	Dimensión	Sentido	Frecuencia	Unidad de Medida	Metas		
						2022	2023	2024
Porcentaje de operativos de revisión y fiscalización realizados	Número de operativos realizados / Numero de operativos programados *100	Eficiencia	Constante	Anual	Porcentaje	100	100	100
Porcentaje de reordenamiento y fiscalización de tianguis y vendedores ambulantes	Numero de tianguis y vendedores reordenados / Numero de tianguis y vendedores existentes *100	Eficiencia	Constante	Anual	Porcentaje	30	50	70



PROGRAMAS SECTORIALES, INSTITUCIONALES, REGIONALES Y/O ESPECIALES 2022-2024

Los programas sectoriales, institucionales, regionales y/o especiales comprenden los aspectos relativos a un sector de la economía o la sociedad, que es atendido por una dependencia (coordinadora). Rigen el desempeño de las actividades de dicho sector administrativo relacionado con la materia de los mismos.

A continuación, se enuncian los programas sectoriales, institucionales, regionales y/o especiales por cada eje sectorial.

EJE 1. SEGURIDAD PÚBLICA Y PREVENCIÓN DEL DELITO

Programas Sectoriales

- Programa Sectorial de Seguridad Pública y Tránsito Municipal
- Programa de la Procuraduría de Justicia
- Programa de Prevención del Delito y Educación Vial
- Programa de Calificación y Sanción de Infracciones al Bando de Policía y Gobierno

EJE 2. GOBIERNO MUNICIPAL TRANSPARENTE Y CERCANO A LA GENTE

Programas Sectoriales

- Programa de Conducción de las Políticas Municipales
- Programa de Procuración y Defensa Legal del Municipio
- Programa de Coordinación de la Legalidad, Normatividad y Acuerdos
- Programa de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Municipal
- Programa de Modernización del Registro Civil
- Programa de Fiscalización, Control Municipal, Ética y Principios del Servidor Público
- Programa de Impartición de Justicia de Paz y Conciliación
- Programa de Transparencia y Rendición de cuentas
- Programa de Modernización Administrativa Municipal

EJE 3. BIENESTAR PARA EL PUEBLO DE TLALTIZAPÁN DE ZAPATA

Programas Sectoriales

- Programa de Sustentabilidad y Fortalecimiento de los ingresos
- Programa de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas
- Programa para el Desarrollo Sustentable de la Economía
- Programa de Saneamiento del Río Yautepec
- Programa de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
- Programa de Gestión en Infraestructura Vial
- Programa de Mejora en la Imagen Urbana
- Programa de Servicio y abasto de Agua Potable, Alcantarillado, Drenaje y Saneamiento
- Programa de Ordenamiento Territorial
- Programa de Ordenamiento Ecológico
- Programa de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos y Orgánicos



210

**EJE 4. DESARROLLO SOCIAL, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO****Programas Sectoriales**

Programa de Desarrollo Social
Programa de Educación
Programa de Salud
Programa de Cultura
Programa del Deporte
Programa de Bienestar Social
Programa de Igualdad y Equidad de Género
Programa de atención a Grupos Vulnerables e Instancia de la Mujer
Programa de atención a Personas con Discapacidad
Programa de atención a Adultos Mayores
Programa de Desarrollo Social
Programa Alimentario
Programa de Apoyos Funcionales

EJE 5. DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO**Programas Sectoriales**

Programa de Desarrollo Agropecuario y Avícola
Programa de Innovación, Ciencia y Tecnología
Programa de Estabilidad laboral, Fomento al Empleo y a la Productividad
Programa de Turismo
Programa de Modernización de la Infraestructura Hidroagrícola
Programa contra la Tuberculosis y la Brucelosis Bovina
Programa de Vacunación contra la Rabia Paralítica Bovina
Programa de Subsidio de Fertilizante para Productores Agrícolas
Programa de Apoyo a Cultivos Tradicionales y no Tradicionales en el concepto de Semilla Mejorada (maíz y sorgo)
Programa de Proyectos Productivos para la Actividad Agropecuaria
Feria Artesanal y Agropecuaria
Programa de Fomento al Autoempleo



PROCESO DE EVALUACIÓN

La necesidad de la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo tiene su justificación en preceptos legales que vinculan no sólo su elaboración, sino también su transparencia, orientación a resultados, gestión financiera, cumplimiento de metas, el sistema de evaluación del desempeño, la participación de instancias técnicas de evaluación y la programación presupuestal que atienda problemáticas detectadas con la metodología del marco lógico. Con ello se fortalecen las acciones de encauzar el gasto público a través de programas de atención a las necesidades ciudadanas.

Esta evaluación debe ser comunicada de forma transparente y oportuna; para ello, la Ley General de Contabilidad Gubernamental (2015) en su artículo 79 establece que "los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de Abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño". Si bien la evaluación total del Plan se podrá verificar hasta agotar su vigencia, cada seis meses se publicará en la página oficial del Municipio el avance puntual por meta. Cada meta aquí presentada tiene un alcance en su duración para toda la Administración Municipal y será materia de las dependencias Municipales llevar a cabo su programación para establecer las actividades y los logros intermedios de estas metas.

Su cumplimiento es obligatorio como lo señala la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (2015) en el artículo 111 indica que "el sistema de evaluación del desempeño será obligatorio para los ejecutores de gasto. Dicho sistema incorporará indicadores para evaluar los resultados presentados en los informes trimestrales".

Lo anterior, sin menoscabo de los lineamientos específicos del Consejo Nacional de Armonización Contable, que establecen la obligatoriedad de entregar en la cuenta pública Municipal un avance de los indicadores estratégicos y de gestión ubicados en el propio sistema de evaluación del desempeño. Una vez publicado el Plan, su evaluación iniciará de manera inmediata y se pondrá a la vista y disposición del público en general a través de los portales virtuales y de manera presencial en las diversas dependencias Municipales. En materia de verificación del cumplimiento, la propia Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (2015) en su artículo 110 señala que "la evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los Recursos Públicos Federales.

Para tal efecto, las instancias públicas a cargo de la evaluación del desempeño se sujetarán a lo siguiente:

I. Efectuarán las evaluaciones por sí mismas o a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables." La Dirección de Planificación y Desarrollo, en coordinación con el COPLADEMUN serán las instancias técnicas de evaluación a que se refiere el segundo párrafo del Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tendrán como objetivo propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.



Finalmente, el Plan es un documento que, derivado de su evaluación, debe ser actualizado en sus planteamientos particulares y rectificado con base en el cumplimiento de sus metas. Esto debido a que situaciones fortuitas pudieran presentarse afectando los planteamientos aquí dispuestos. Sin embargo, la esencia de este documento prevalecerá durante la Administración Municipal y sus posibles actualizaciones y/o modificaciones serán notificadas a través de los mecanismos pertinentes.



TLALTIZAPÁN DE ZAPATA

GOBIERNO MUNICIPAL DE BIENESTAR





BIBLIOGRAFÍA

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Censo General de Población y Vivienda 2010

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Censo General de Población y Vivienda 2015

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Censo General de Población y Vivienda 2020

Anuario Estadístico del Estado de Morelos, 2003. Estado de Morelos, INEGI. 2003

Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Tlaltizapán, 2000-2003. H. Ayuntamiento de Tlaltizapán.

Cuaderno Estadístico Municipal de Tlaltizapán, 2001. Estado de Morelos. INEGI. 2001.

Enciclopedia de los Municipios de México. Centro Nacional de Desarrollo Municipal, Ley Estatal de Planeación del Estado de Morelos.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tlaltizapán 13-15

Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tlaltizapán 16-18

Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024. Gobierno del Estado de Morelos.

Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.

Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018.

Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Datamexico.org

Inafed.gob.mx

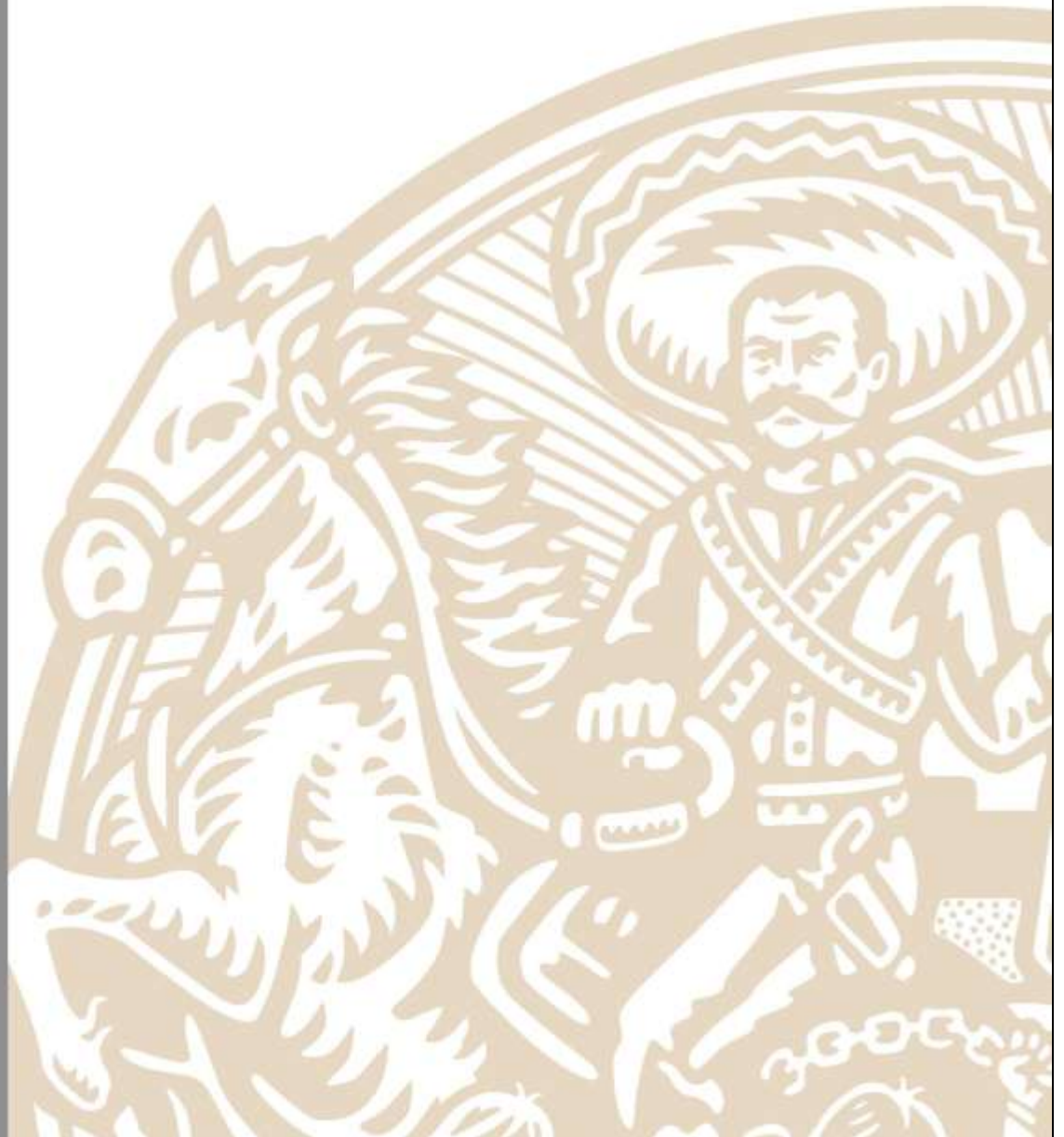
Síntesis estadística Municipal 2019

Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022 – 2024

TLALTIZAPAN DE ZAPATA 2022 2024



**PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO**





**AVISO
AL PÚBLICO EN GENERAL**

Se comunica al público en general que para la publicación de documentos en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", se deberá cumplir con lo establecido en el Reglamento del Periódico Oficial para el Estado Libre y Soberano de Morelos.

INDICADOR DE PRECIOS

De acuerdo al artículo 120 de la Ley General de Hacienda del Estado, los precios a pagar por publicaciones en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", son los siguientes:

REQUISITOS PARA LA INSERCIÓN DE DOCUMENTOS A PUBLICAR PARA EL PODER

LEY GENERAL DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS		
ART. 120		
Fracción II. DEL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD":		TARIFA EN UMA
A)	VENTA DE EJEMPLARES:	
	SUSCRIPCIÓN SEMESTRAL	
1.	1.1 EDICIÓN IMPRESA	5.50
	1.2 EDICIÓN ELECTRÓNICA	5.50
	SUSCRIPCIÓN ANUAL:	
2.	2.1 EDICIÓN IMPRESA	10.50
	2.2 EDICIÓN ELECTRÓNICA	10.50
3.	EJEMPLAR DE LA FECHA:	0.15
4.	EJEMPLAR ATRASADO DEL AÑO EN CURSO:	0.30
5.	EJEMPLAR DE AÑOS ANTERIORES:	0.40
6.	EJEMPLAR DE EDICIÓN ESPECIAL POR LA PUBLICACIÓN DE LEYES O REGLAMENTOS E ÍNDICE ANUAL:	1.00
7.	EDICIÓN ESPECIAL DE CÓDIGOS:	2.50
8.	PERIÓDICO OFICIAL EN DISCO COMPACTO:	1.00
9.	COLECCIÓN ANUAL:	15.00
B)	INSERCIÓNES: PUBLICACIONES ESPECIALES, EDICTOS, LICITACIONES, CONVOCATORIAS, AVISOS Y OTROS QUE SE AUTORIZEN:	
1.	DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL Y AUTORIDADES JUDICIALES:	
	1.1. POR CADA PALABRA Y NO MÁS DE \$ 1,030.00 POR PLANA:	0.01
	1.2. POR CADA PLANA:	14.50
2.	DE PARTICULARES:	
	2.1. POR CADA PALABRA Y NO MÁS DE \$1,030.00 POR PLANA:	0.05
	2.2. POR CADA PLANA:	14.50

LEGISLATIVO, JUDICIAL Y EJECUTIVO A TRAVÉS DE SUS DEPENDENCIA

- Escrito dirigido al Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial, solicitando la publicación, con copia al Subdirector del Periódico Oficial.
- Original y copia del documento a publicar en papel membretado, con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo; sin alteraciones.
- C.D. o memoria "USB", que contenga la información a publicar en Word. (en caso de requerir la publicación con firma autógrafa, agregar sólo la firma).
- Dictamen de la Comisión de Mejora Regulatoria, o la exención del mismo, conforme al artículo 81 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos. (No aplica para el Poder Legislativo y Judicial; así como organismos autónomos y particulares).
- Realizar el pago de derechos de la publicación en el kiosco electrónico, ubicado en Palacio de Gobierno; oficina de telégrafos o bancos autorizados.
- En el caso de Organismos se deberá presentar original o copia certificada del acta en la que se aprobó el documento a publicar.
- El documento original y versión electrónica se deberá presentar en la Secretaría de Gobierno.
- La copia del documento y el C. D., o memoria "USB", se entregará en las oficinas del Periódico Oficial ubicadas en Plaza de Armas S/N, primer piso de la Secretaría de Gobierno, colonia Centro, en Cuernavaca Morelos, C.P. 62000.



EN EL CASO DE AYUNTAMIENTOS:

- Escrito dirigido al Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial, solicitando la publicación, con copia de conocimiento al Subdirector del Periódico Oficial.
- Original y copia del documento a publicar en papel membretado, con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo; sin alteraciones.
- C.D. o memoria "USB", que contenga la información a publicar en Word. (en caso de requerir la publicación con firma autógrafa, agregar sólo la firma).
- Acta de Cabildo de fecha correspondiente a la aprobación del documento a publicar, debidamente certificada.
- Dictamen de la Comisión de Mejora Regulatoria, o la exención del mismo, conforme al artículo 81 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos.
- Realizar el pago de derechos de la publicación.
- El documento original deberá presentarse en la Secretaría de Gobierno.
- La copia del documento y el C. D., o memoria "USB", se entregará en las oficinas del Periódico Oficial ubicadas en Plaza de Armas S/N, primer piso de la Secretaría de Gobierno, colonia Centro, en Cuernavaca Morelos, C.P. 62000.
- Original o copia certificada del acta de Cabildo debidamente firmada.

TRÁMITES DE PARTICULARES

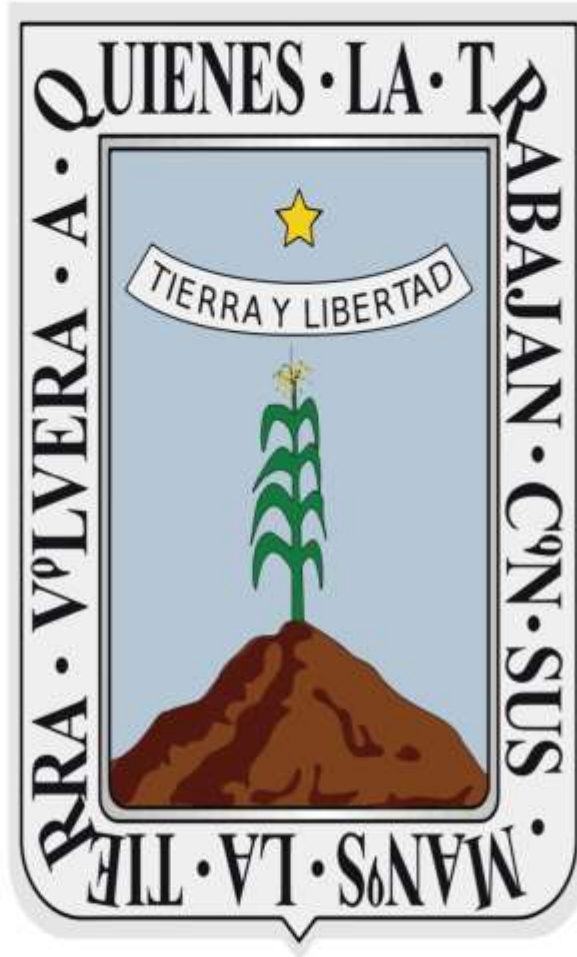
- Escrito dirigido al Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial, solicitando la publicación, con copia de conocimiento al Subdirector del Periódico Oficial.
- Original y copia del documento a publicar en papel membretado, con sello, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo; sin alteraciones.
- C.D., o memoria "USB", que contenga la información a publicar en Word. (en caso de requerir la publicación con firma autógrafa, agregar sólo la firma).
- Realizar el pago de derechos de la publicación.
- El documento original deberá presentarse en la Secretaría de Gobierno.
- La copia del documento y el C.D., o memoria "USB", se entregará en las oficinas del Periódico Oficial ubicadas en Plaza de Armas s/n, primer piso, Secretaría de Gobierno, colonia Centro, en Cuernavaca Morelos, C.P. 62000.

MEDIO DE INFORMACIÓN

Teléfono para dudas sobre el trámite de publicación: 3-29-22-00 Ext. 1353 y 1354

LAS PUBLICACIONES SE PROGRAMARÁN DE LA SIGUIENTE MANERA:

Para la publicación en la edición ordinaria de cada miércoles de aquellos documentos que cumplan los requisitos establecidos, se deberán recibir a más tardar el día viernes de la semana anterior, debiendo acreditar su pago a más tardar el día lunes de la semana en la que se deberá realizar la publicación.



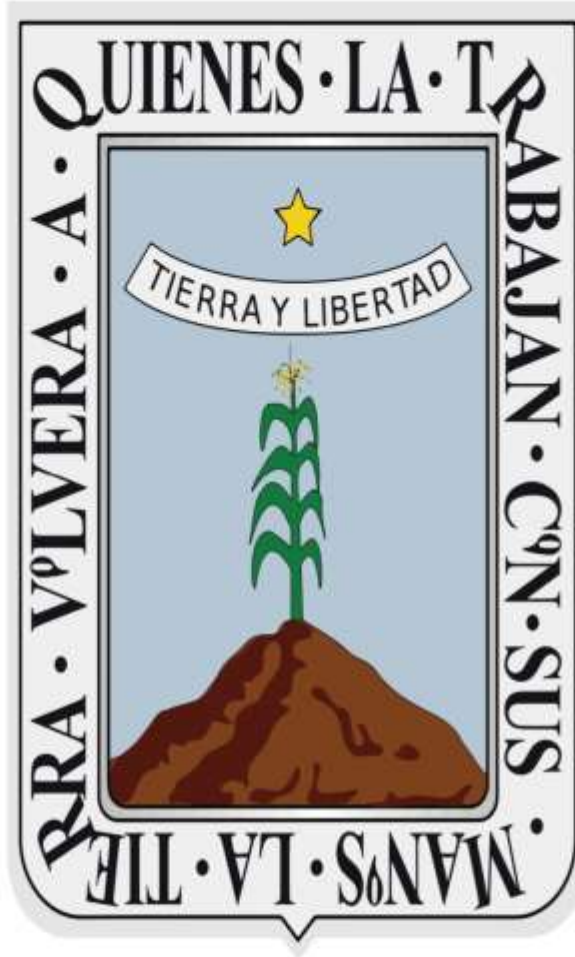
MORELOS

2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO

Gobierno del Estado
2018-2024



MORELOS

2018 - 2024